

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2021 XIV LEGISLATURA Núm. 102 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SEÑORA D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 98

celebrada el martes 18 de mayo de 2021

| - | Página |
|---|--------|
| ORDEN DEL DÍA: | |
| Modificación del orden del día | 4 |
| Toma en consideración de proposiciones de ley: | |
| De los Grupos Parlamentarios Republicano y Plural, para la igualdad real y efectiva de las personas trans. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 156-1, de 26 de marzo de 2021. (Número de expediente 122/000133) | 4 |
| — Del Grupo Parlamentario VOX, por la que se modifica la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, a fin de establecer un régimen profesional único para el personal militar profesional. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 113-1, de 25 de septiembre de 2020. (Número de expediente 122/000085) | 24 |
| Proposiciones no de ley: | |
| Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la reprobación del ministro del Interior. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 257, de 16 de abril de 2021. (Número de expediente 162/000617) | 34 |
| Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ratificación del Convenio 190 sobre violencia y acoso en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 268, de 10 de mayo de 2021. (Número de expediente 162/000653) | 44 |
| Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes: | |
| — Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre el plan normativo del Gobierno de España en materia de bienestar animal. (Número de expediente 173/000072) | 52 |

| 102 | 18 de mayo de 2021 | |
|--|---|--|
| Modificación | del orden del día | 62 |
| Toma en con | sideración de proposiciones de ley. (Votación) | 62 |
| | SUMARIO | |
| Se abre la ses | sión a las tres de la tarde. | |
| | | Página |
| Modificación | del orden del día | 4 |
| Portavoce sentido de pase a deb | ad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la s, la Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del e que el punto correspondiente a la convalidación o derogación de reales decrepatirse con anterioridad al punto correspondiente a propuestas de creación de subcaprueba por asentimiento. | día, en el etos-leyes, |
| | - | Página |
| Toma en con | sideración de proposiciones de ley | 4 |
| | | Pagina |
| Do los Gruno | os Parlamentarios Republicano y Plural, para la igualdad real y efectiva de | |
| | nas trans | 4 |
| las persoi Defienden la Parlament | | del Grupo |
| las persoi Defienden la Parlament del Grupo | nas transtoma en consideración de la proposición de ley la señora Vallugera Balañà, fario Republicano; y la señora Calvo Gómez, y los señores Errejón Galván y Bald | del Grupo |
| las persoi Defienden la Parlament del Grupo En turno en co Replican el se señor Erre | nas transtoma en consideración de la proposición de ley la señora Vallugera Balañà, fario Republicano; y la señora Calvo Gómez, y los señores Errejón Galván y Bald Parlamentario Plural. | del Grupo loví Roda, Sómez y e |
| las persoi Defienden la Parlament del Grupo En turno en co Replican el se señor Erre Grupo Par En turno de fij y Pozueta Grupo Pai Ciudadano Comú Pod | toma en consideración de la proposición de ley la señora Vallugera Balaña, fario Republicano; y la señora Calvo Gómez, y los señores Errejón Galván y Balda Parlamentario Plural. contra interviene la señora Méndez Monasterio, del Grupo Parlamentario VOX. eñor Rufián Romero, del Grupo Parlamentario Republicano, y la señora Calvo Gejón Galván, del Grupo Parlamentario Plural; y duplica la señora Méndez Mona | del Grupo loví Roda, Gómez y el sterio, del tario Mixto, Jrresti, del damentario demos-En |
| las person Defienden la Parlament del Grupo En turno en co Replican el se señor Erre Grupo Par En turno de fij y Pozueta Grupo Par Ciudadano Comú Poo Ros Martí | toma en consideración de la proposición de ley la señora Vallugera Balaña, fario Republicano; y la señora Calvo Gómez, y los señores Errejón Galván y Balda Parlamentario Plural. contra interviene la señora Méndez Monasterio, del Grupo Parlamentario VOX. eñor Rufián Romero, del Grupo Parlamentario Republicano, y la señora Calvo Gejón Galván, del Grupo Parlamentario Plural; y duplica la señora Méndez Monarlamentario VOX. fación de posiciones intervienen las señoras Vehí Cantenys, del Grupo Parlamenta de Fernández, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; el señor Agirretxea Urlamentario Vasco (EAJ-PNV); las señoras Giménez Giménez, del Grupo Parlamentario S; Fernández Castañón, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podem-Galicia en Común; Prohens Rigo, del Grupo Parlamentario Popular en el Calenda de Calva de Calva de Calva del Grupo Parlamentario Popular en el Calva del Grupo | del Grupo loví Roda, Gómez y el sterio, del tario Mixto, Jrresti, del damentario demos-En ongreso, y |
| las person Defienden la Parlament del Grupo En turno en co Replican el se señor Erre Grupo Par En turno de fij y Pozueta Grupo Par Ciudadano Comú Poo Ros Martí Hace uso de la | toma en consideración de la proposición de ley la señora Vallugera Balaña, fario Republicano; y la señora Calvo Gómez, y los señores Errejón Galván y Balda Parlamentario Plural. contra interviene la señora Méndez Monasterio, del Grupo Parlamentario VOX. eñor Rufián Romero, del Grupo Parlamentario Republicano, y la señora Calvo Gejón Galván, del Grupo Parlamentario Plural; y duplica la señora Méndez Monardamentario VOX. fación de posiciones intervienen las señoras Vehí Cantenys, del Grupo Parlamenta Fernández, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; el señor Agirretxea Urlamentario Vasco (EAJ-PNV); las señoras Giménez Giménez, del Grupo Parlamentario Se; Fernández Castañón, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podem-Galicia en Común; Prohens Rigo, del Grupo Parlamentario Popular en el Canez, del Grupo Parlamentario Socialista. | del Grupo loví Roda, Gómez y el sterio, del tario Mixto, Jrresti, del damentario demos-En ongreso, y |
| las person Defienden la Parlament del Grupo En turno en co Replican el se señor Erre Grupo Par En turno de fij y Pozueta Grupo Par Ciudadano Comú Poo Ros Martí Hace uso de l | toma en consideración de la proposición de ley la señora Vallugera Balañà, fario Republicano; y la señora Calvo Gómez, y los señores Errejón Galván y Balda Parlamentario Plural. contra interviene la señora Méndez Monasterio, del Grupo Parlamentario VOX. eñor Rufián Romero, del Grupo Parlamentario Republicano, y la señora Calvo Gejón Galván, del Grupo Parlamentario Plural; y duplica la señora Méndez Monardamentario VOX. fación de posiciones intervienen las señoras Vehí Cantenys, del Grupo Parlamenta de Fernández, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; el señor Agirretxea Urlamentario Vasco (EAJ-PNV); las señoras Giménez Giménez, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); las señoras Giménez Giménez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podem-Galicia en Común; Prohens Rigo, del Grupo Parlamentario Popular en el Cinez, del Grupo Parlamentario Socialista. Ila palabra el señor Espinosa de los Monteros de Simón, del Grupo Parlamenta | del Grupo loví Roda, Gómez y el sterio, del tario Mixto, Jrresti, del damentario demos-En ongreso, y |

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor Rosety Fernández de Castro, del

Grupo Parlamentario VOX.

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 3

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto; Gutiérrez Vivas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Álvarez i García, del Grupo Parlamentario Republicano; Honrubia Hurtado, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Gutiérrez Díaz de Otazu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; y la señora Cantera de Castro, del Grupo Parlamentario Socialista.

| | Página |
|--|--------|
| Proposiciones no de ley | 34 |
| - | Pagina |
| Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la reprobación del ministro del Interior | 34 |

Defiende la proposición no de ley la señora Vázquez Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En defensa de la enmienda presentada interviene el señor Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario VOX.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca y Sayas López, del Grupo Parlamentario Mixto; Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Gutiérrez Vivas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Boadella Esteve y la señora Nogueras i Camero, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Bassa Coll, del Grupo Parlamentario Republicano; y los señores Mayoral Perales, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Rodríguez Salas, del Grupo Parlamentario Socialista.

A los solos efectos de aceptación o rechazo vuelve a hacer uso de la palabra la señora Vázquez Blanco.

Defiende la proposición no de ley la señora Peña Camarero, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor García Adanero, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Aizpurua Arzallus, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; el señor Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Muñoz Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Rego Candamil y Boadella Esteve, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Telechea i Lozano, del Grupo Parlamentario Republicano; los señores Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Aizcorbe Torra, del Grupo Parlamentario VOX; y la señora Hoyo Juliá, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

| | Página |
|---|--------|
| Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes | 52 |
| | Pagina |
| Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre el plan normativo del Gobierno de España en materia de bienestar animal | 52 |
| Defiende la moción el señor Díaz Gómez , del Grupo Parlamentario Ciudadanos | |

Defiende la moción el señor **Díaz Gómez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Rego Candamil, del Grupo Parlamentario Plural, así como el señor Miquel i Valentí y

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 4

la señora Calvo Gómez, en turno de fijación de posición, del mismo grupo; el señor López de Uralde Garmendia, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y las señoras García-Pelayo Jurado, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Guaita Esteruelas, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Agirretxea Urresti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y **Eritja Ciuró**, del Grupo Parlamentario Republicano; y la señora **Nevado del Campo**, del Grupo Parlamentario VOX.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por los portavoces, la **Presidencia** somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de dejar sin efecto la modificación aprobada al inicio de la sesión plenaria del día de hoy, de forma que el punto correspondiente a la convalidación o derogación de reales decretos-leyes, se debata en el momento inicialmente previsto, lo que se aprueba por asentimiento.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley de los Grupos Parlamentarios Republicano y Plural, para la igualdad real y efectiva de las personas trans, se rechaza por 7 votos a favor más 71 votos telemáticos, 78; 43 en contra más 100 votos telemáticos, 143; y 58 abstenciones más 62 votos telemáticos, 120.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, por la que se modifica la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, a fin de establecer un régimen profesional único para el personal militar profesional, se rechaza por 65 votos telemáticos a favor; y 108 en contra más 169 votos telemáticos, 277.

Se suspende a sesión a las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

Se abre la sesión.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día, en el sentido de que el punto 29, correspondiente a la convalidación o derogación de reales decretos-leyes, pase a debatirse con anterioridad al punto 33, correspondiente a propuestas de creación de subcomisiones.

¿Lo acuerda así la Cámara? (Asentimiento). En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

 DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPUBLICANO Y PLURAL, PARA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA DE LAS PERSONAS TRANS. (Número de expediente 122/000133).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, comenzamos con el debate de toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Republicano y Plural, para la igualdad real y efectiva de las personas trans.

Para la presentación de la iniciativa, interviene, por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Vallugera Balañà. (Rumores).

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 5

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Muchas gracias. (**Rumores**). Buenas tardes, diputados, diputadas...

La señora **PRESIDENTA:** Perdone, señora Vallugera. Les pido silencio, por favor. La sesión ha dado comienzo.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Gràcies, presidenta.

Decía algo no muy relevante, que era: buenas tardes, diputados y diputadas. Esta tarde presentamos la proposición de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans. Voy a ser muy clara. No era nuestro deseo presentar esta proposición de ley. Nuestra intención, nuestra esperanza era debatir este tema con ocasión del proyecto de ley traído por el Gobierno, que era uno de los elementos —se lo recuerdo— del pacto de investidura, pero la obstaculización constante y reiterada del Partido Socialista Obrero Español ha puesto en peligro este proyecto de ley. Ha puesto en peligro que vea la luz y los derechos humanos de las personas trans, que son derechos humanos, siguen aparcados y sin reconocimiento suficiente por días, por semanas, por años. Los derechos humanos no pueden esperar. Cuando está en nuestras manos erradicar o paliar el sufrimiento de las personas, no puede esperar. Por esta dilación, y con el impulso y el mandato de los colectivos y asociaciones, traemos esta proposición, que esperamos que sea aprobada. Esperamos que la toma en consideración sea aprobada. Y precisamente traemos este texto y no otro porque queremos dar todas las posibilidades al acuerdo. Queremos que se convierta en ley, y no que unos u otros se pongan la medalla y capitalicen el tema. No. Hablamos de derechos humanos, de transformar los derechos en ley.

Los presupuestos básicos de esta propuesta son dos, y les advierto que son irrenunciables: autodeterminación de género o libre determinación del género — díganlo como quieran— y despatologización. Es curioso —deben saberlo todos, los que estamos aquí y los que nos están oyendo— que ustedes y ustedes, el PSOE y el PP, ya han votado a favor de leyes que se basan en estos principios, no una ni dos ni tres veces, sino en muchas comunidades autónomas. Sin ir más lejos, ayer en Canarias ustedes (señalando a los escaños del Grupo Parlamentario Socialista) votaron a favor y ustedes (señalando a los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso) se abstuvieron, cosa que les pedimos que, como mínimo, hagan también hoy. Es más, no solo en comunidades autónomas, sino aquí, en el Congreso, firmaron la ponencia de 2019, que estaba redactada exactamente o de manera idéntica a como está redactado el texto que hoy traemos para su toma en consideración. ¿Qué ha pasado para que se produzca este retroceso? ¿Por qué no atienden a la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos? ¿Por qué no dan cumplimiento al artículo 10 de su Constitución, que fundamenta la dignidad de la persona, los derechos inalienables e inviolables que le son propios y el libre desarrollo de la personalidad? Porque estamos hablando de esto. Estamos hablando de derechos humanos inherentes e inviolables. No hablamos de sentimientos, no hablamos de deseos, no hablamos de ilusiones. Las personas trans no se sienten, no desean, son. Son. Son lo que dicen que son. Métanselo en la cabeza porque, digamos lo que digamos el resto, pensemos lo que pensemos el resto, lo importante es quiénes son y solo ellas pueden decirlo. (Aplausos).

¿Saben para qué sirven los enfrentamientos, las reticencias? Para avivar los discursos de odio y para incrementar —supongo que saben que se han incrementado recientemente de manera alarmante— las agresiones y las humillaciones a las personas trans. Les voy a contar una cosa que quizá no tendría que hacer. Yo soy una mujer cis y esto implica que no he vivido nunca —nunca— en primera persona las miradas, las humillaciones, el miedo, las agresiones, las dificultades extremas para encontrar trabajo, el difícil, casi imposible acceso a la vivienda, y todos los obstáculos que se encuentran en su día a día, pero también soy feminista y sé que el feminismo es una batalla diaria para conseguir vidas que merezcan ser vividas, y que se asiente la solidaridad de las mujeres entre nosotros, en las redes, en la comprensión, en la empatía, en explicar que lo privado es público, que somos ciudadanas de primera, que no aceptamos cómo está construida esta sociedad, que no ha contado nunca con nuestro ser, con nuestros deseos, con nuestras miradas, con nuestras intenciones y con nuestras aportaciones. Soy feminista y reivindico que nuestros cuerpos, nuestras mentes y nuestras vidas son solo nuestras, y que somos diferentes, completamente heterogéneas, y por eso nunca puedo hablar por todas, y tampoco lo hago aquí. Pero, a la vez, soy consciente de mis privilegios: el privilegio de raza, el privilegio de la heterosexualidad, el privilegio de no haber pasado nunca hambre ni frío, el privilegio de haber accedido a la educación. Y desde ese lugar de privilegio personal, que deconstruyo deliberadamente, es desde donde soy capaz de entender y de compartir la necesidad de que, como sociedad, rompamos la barrera que nos queda.

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 6

Después de haber incorporado los derechos de las parejas homosexuales y de haber avanzado en el reconocimiento de todas las maneras de amar, ahora debemos reconocer todas las maneras de ser. (Aplausos). ¿Ustedes se imaginan —les pregunto— lo que significa que te obliguen a ser quien no eres? ¿Que te juzguen y que violen tu intimidad cada día? ¿Que sepas perfectamente quién eres y que te lo nieguen en tu cara día tras día? ¿Qué te miren con extrañeza —cuando no con rechazo—, que te agredan, que te humillen y que se arroguen la potestad de decirte cómo debes vivir? Yo soy incapaz de imaginar ese infierno, pero en cambio sí que soy capaz de hacer todo lo que esté en mi mano para impedirlo, para cambiarlo, para saber que ellas y ellos son yo, y yo soy ellas y ellos; para combatir modificando las leyes y, en la medida en que pueda, las mentes de quienes se creen con derecho de imponer sus propias creencias.

Ahí fuera están gritando que esto significa el borrado de las mujeres. Es falso, completamente falso; lo que significa es el refuerzo de lo que es ser mujer, porque estamos sometidas por el mismo patriarcado, y porque en ellas, en las mujeres trans, se dan cita todas las exclusiones y todas las violencias de nuestro sistema, y por eso las cojo de la mano y forman parte de mi movimiento feminista, por eso. (Aplausos). Dicen también que significa el refuerzo de los estereotipos culturales instaurados por el género creado socialmente. En una primera mirada falaz quizá es así, ¿pero pueden ustedes decirme qué hay que rompa más los estereotipos de género y las creencias que un hombre que pueda parir? Nos acompañan en el camino de la destrucción del género. Serán agentes de esa destrucción conjuntamente con nosotras, pero debemos permitírselo. Les recuerdo también —y esto es importante— que esta ley no se refiere solo a las mujeres trans, también lo hace respecto de los hombres trans y de las personas que se definen como no binarias, y en cambio ahí no ha habido ningún ruido. Plantéenselo: ¿por qué este ruido interesado? (Aplausos).

Hemos llegado a esta situación por su falta de valentía. Fíjense, hubo muchos debates en torno al matrimonio entre personas del mismo sexo —si era natural, si no lo era, si era matrimonio, si lo teníamos que llamar no sé cómo—; se legisló y hoy ha entrado en la cotidianidad de todos nosotros, es lo normal y es lo justo. ¿Por qué en una ley que también intenta ampliar los cauces de nuestras libertades somos tan reticentes? ¿Por qué no podemos romper esta última barrera, que nos hará mejores como sociedad, como personas, que alcanzará a abrir nuestro campo? Incorporamos, eso sí, al texto —que no estaba— la necesidad de reparación. Debemos hacerlo y es de justicia. Ustedes saben que había un penal donde torturaban a las personas transexuales, ustedes saben que han sido víctimas de la cacería y la persecución franquista, ustedes saben —y si no, lo deberían saber— que han sido víctimas de la torpeza y de la ignorancia de la mal llamada Transición. ¿Les debo recordar la funesta ley de escándalo público? ¿Les debo recordar la violencia sistémica ejercida desde el Estado por su acción o por su indiferencia? Es de justicia —y debemos— recordar, reparar y visibilizar.

Voy terminando. Hoy tenemos una oportunidad para avanzar en el reconocimiento de derechos humanos, y digo reconocer y legislar porque los derechos existen, simplemente los conculcamos cada día. Cada vez que avanzamos en el reconocimiento de un derecho, es un triunfo para los que lo ejercerán y para los que no, es un triunfo para todas nosotras, para todos nosotros, es un avance para la sociedad en conjunto, es una semilla de futuro, de libertad, de justicia, que nos concierne a todos y que nos convierte a todos y a todas en mejores. Solo deseo terminar rogando valentía, honestidad y que planten cara a un debate que ha terminado así porque no lo han sabido gestionar. Las personas que están ahí fuera, los colectivos, las asociaciones, se lo merecen y lo necesitan. Si ustedes son de izquierda, ¿hasta cuándo van a mirar a otro lado? ¿Hasta cuándo no van a querer reconocer los derechos que asisten a ciudadanas y ciudadanos que son nuestros vecinos? ¿Hasta cuándo van a permitir la violencia desatada contra sus cuerpos y contra sus mentes? ¿Hasta cuándo no les van a dar la posibilidad de ser ciudadanas y ciudadanos de pleno derecho? ¿Hasta cuándo?

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Republicano, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Vallugera. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Calvo Gómez.

La señora CALVO GÓMEZ: Gràcies, presidenta.

Esta proposición de ley es una invitación a salir de la trinchera de nuestros apriorismos, una oportunidad para el campo abierto de las palabras, cuidando al extremo las que escogemos para que no se conviertan

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 7

en armas arrojadizas. En España viven más de diez mil personas transgénero de las cuales setecientas son menores. Muchas de estas personas sufren de depresión. Según la revista médica *The Lancet*, extrapolando datos internacionales, puede llegarse a un 60 % de personas que sufren depresión. Este Parlamento tiene el poder y la responsabilidad de reducir drásticamente esa ratio, especialmente cuando se trata de ayudar a los adolescentes. El Tribunal Constitucional, en su Sentencia 99/2019, dice que dejar a los menores fuera del derecho a autodeterminarse sexualmente les priva del libre desarrollo de su personalidad. Estamos hablando, por tanto, de un interés superior del menor. El objetivo de la ley trans es eliminar el último resquicio de discriminación de aquellas personas que no se reconocen dentro del género que se les ha atribuido al nacer, a partir de su propia autodeterminación y dejando atrás la obligación de aportar informes psicológicos o médicos o de pasar por años de tratamiento hormonal. Creemos que no es un profesional de la salud mental quien debe determinar formalmente el sentir de una persona, de un ser humano.

Sabemos que esta autodeterminación de identidad de género levanta una gran polémica, lo sabemos, somos conscientes; lo hace Contra el Borrado de las Mujeres, en los ámbitos feministas, que siente que peligran algunos espacios seguros o que puede ponerse en riesgo el acceso a servicios y ayudas. De hecho, en la propuesta de ley no se hace referencia a las personas trans en situación de violencia ni de si deben considerarse víctimas de la violencia de género. La polémica juega también en el terreno deportivo, especialmente en el deporte femenino individual, en el que hay que garantizar el juego limpio. Hay una referencia al cumplimiento normativo de la competición internacional, pero deberá acompañarse —eso entendemos— de pronunciamientos y enmiendas surgidos del debate llevado a cabo por voces expertas en el campo del deporte, ya sea del deporte base o del deporte de competición al más alto nivel. Y el tercer frente de polémica se circunscribe al ámbito del régimen penitenciario, especialmente entre las mujeres privadas de libertad que no deben verse expuestas a mayores vulnerabilidades por aquello de 'hecha la ley, hecha la trampa'. Hay mucho por debatir, es cierto, así que hablemos, y sobre todo escuchémonos. Es evidente que toda ampliación de derechos puede suponer una puerta abierta al fraude, pero dicho fraude de ley no puede ser la excusa para no avanzar en el Estado social y de derecho en el que todos queremos vivir.

Nos hemos sumado a esta iniciativa y a su debate porque creemos que es un buen punto de partida. Si ustedes lo consideran así, a partir de ahora podremos ir complementando y enmendando el articulado para hacer frente a la transfobia sin descuidar los espacios seguros y de empoderamiento ganados por y para las mujeres tras años de lucha. La propia Ley de Violencia Machista es claro ejemplo y, por ello, es preciso asegurar que el delincuente maltratador no pueda obtener beneficio de la autodeterminación de género para librarse del peso de la ley, tal y como se apunta en el artículo 14.

En la motivación queda muy claro que la propuesta pide que se incorporen al ordenamiento español algunas de las recomendaciones que llegan del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en cuanto a la rectificación registral, competencia exclusiva del Estado. Se recuerda que el convenio europeo dice que el derecho a la identidad de género es manifestación del derecho a la vida privada. En 2018 se aprobó una instrucción dirigida al Registro Civil en este sentido, que se pretende ampliar a partir de esta ley trans. El registro debe ser del nombre y del género y no del nombre y del sexo, como actualmente.

Por otro lado, Cataluña ha aprobado diferentes leyes en favor de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres o de igualdad de trato respecto a los integrantes del colectivo LGTBI y trans, así que habrá que velar para que no se provoque inseguridad jurídica ni invasión competencial en la tramitación de esta ley que hoy se somete a la toma en consideración. Entendemos el reto que tenemos delante. Solo unos pocos países han trabajado este tema, que se encuentra fuera del ámbito de confort. Este país ha sido muchas veces pionero en las regulaciones sociales, y esta es una nueva oportunidad de demostrar al mundo que tenemos una sociedad madura, capaz de debatir para construir un entorno favorable al mayor número posible de ciudadanos.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Calvo. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra el señor Errejón Galván.

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: Gracias, señora presidenta.

Llega hoy al Congreso de los Diputados una ley que tiene que ver básicamente con la igualdad, con que todos los españoles seamos, *de facto*, iguales en todos los momentos de nuestra vida cotidiana.

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 8

Básicamente, es una ley para que las personas trans puedan ser quienes son sin tener que pedir permiso, sin tener que poner en riesgo su dignidad, su integridad física ni sus vidas, y sin tener que elegir entre fingir que son alguien que no son o la marginalidad. Y no estamos hablando de derechos simbólicos ni de cosas, digamos, identitarias, estamos hablando de un colectivo que tiene entre el 85 y el 90 % de desempleo, que tiene muchos peores números de salud mental y que tiene mucha menor esperanza de vida. Y estos no son solo datos. Hemos invitado a una compañera —una mujer trans de Más País—para que me ayudara a pensar un poco la intervención, y resulta que ha tenido dificultades para entrar, porque en el DNI todavía pone que es una persona que ya no es. Ustedes pueden decir: bueno, esto es un detalle, porque en el fondo es para entrar en el Congreso. Ahora imagínenselo todos los días. Imagínenselo en la consulta del médico, imagínenselo en un trámite burocrático, imagínenselo en el transporte, imagínenselo en una entrevista de trabajo.

No estamos legislando para algunos miles de personas, estamos intentando legislar qué modelo de sociedad queremos. Creo que ya lo he citado aquí, este año se cumplen cien años, un centenario, del nacimiento de John Rawls —era un liberal, pero de verdad—, el cual hablaba de un método para determinar cuál sería una sociedad justa: una en la que no supiéramos qué posición nos iba a tocar, una sociedad justa es aquella que decidimos sin saber qué posición nos va a tocar. Muchos de los que van a votar en contra no son trans. Yo les voy a pedir que voten y que legislen como si fueran a tener un hijo trans: única y exclusivamente con la voluntad de que tenga los mismos derechos desde su nacimiento que tienen ustedes y que tengo yo. Quienes hoy van a votar en contra es muy posible que hace cuarenta años se opusieran a la Ley del Divorcio, y cuarenta años después la usan, y estoy convencido de que se avergüenzan de haber estado en contra. Hace quince años se opusieron a la Ley del Matrimonio Igualitario, y hoy algunos importantes dirigentes del Partido Popular —¿verdad? se casan de acuerdo con la Ley del Matrimonio Igualitario, y estoy convencido de que se avergüenzan de haber estado en contra. Créanme que les va a volver a pasar. Dentro de no muy poco se van a avergonzar de haber votado en contra, porque quienes se oponen a los avances de derechos se acaba avergonzando siempre. Supongo que ustedes lo hacen porque creen que esta ley amenaza los derechos de alguien. ¿Qué derecho se ve amenazado porque a una persona la llamen por su nombre en la consulta del médico? ¿Qué derecho se ve amenazado por la libertad de las personas trans a no ser tratadas como si fueran enfermos? Los derechos no compiten, las libertades se suman y se

Esta ley llega al Congreso gracias a que ha habido colectivos que han perseverado, que han aguantado, que han insistido, que han hecho su trabajo y que nos han empujado, y les queremos dar las gracias, y también gracias a la iniciativa de muchas fuerzas políticas. Esta ley es iniciativa de Más País, pero es también iniciativa de la CUP, es iniciativa de Esquerra Republicana, es iniciativa de Compromís, es iniciativa de Junts, es iniciativa de Nueva Canarias. Y al Partido Socialista le tenemos que pedir que voten a favor. A mí no me duelen prendas en reconocer que una buena parte de los avances en derechos y libertades en España llevan el sello del Partido Socialista. Precisamente por eso y precisamente por esa senda, ustedes esta vez no se pueden poner de perfil. Ustedes tienen que permitir que esta ley avance, tienen que permitir que esta ley se pueda discutir. Yo sé que todavía hay algunas diferencias, pero se discuten en el Congreso de los Diputados, las acordamos aquí, las mejoramos y salen adelante. Ustedes muchas veces nos han pedido que apoyemos reales decretos en los que no estamos del todo de acuerdo, pero nos han dicho: apóyenlos, que luego los tramitamos como ley. En justa correspondencia, no bloqueen esta ley, no se pongan de perfil. Apoyen esta ley y estén a la altura de todos los avances en derechos y libertades que han protagonizado.

Y a los adversarios de la igualdad, a quienes van a votar en contra, miren: es posible que ustedes hoy tumben la ley, y no van a ganar nada. Si ustedes hoy tumban la ley, van a salir de aquí sin haber ganado ustedes ni un solo derecho más. Habrán ganado un poco de tiempo, que serán unos pocos meses más se sufrimiento, de humillación o de dolor para las personas trans. Esa es una victoria miserable. Habrá ley trans, ustedes no perderán un solo derecho y España será un país mejor.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Errejón.

Finalmente, también por el Grupo Parlamentario Plural, y para presentar esta iniciativa, tiene la palabra el señor Baldoví Roda. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 9

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, presidenta.

Margarida Borràs fue ejecutada en la plaza del Mercado de Valencia un 28 de julio de 1460. Fue expuesta al escarnio público y ahorcada en la plaza más concurrida de la ciudad. Una vez colgada, le arrancaron su ropa interior para exponer públicamente sus genitales masculinos. Último acto del escarnio al que fue sometida. Su delito no solo fue nacer en cuerpo de varón, su delito fue expresar públicamente su identidad sexual y de género. Su delito fue intentar ser. Es un fragmento del artículo de Mónica Oltra, *Derecho a ser.* Por eso, para que las personas pudieran ser, las Cortes Valencianas aprobaron en el 2017 la Ley Trans, una de las más vanguardistas de Europa, con los votos a favor de Compromís, de Podemos, pero de Ciudadanos y del Partido Socialista también. Solo se quedó al margen el PP, que siempre se queda al margen del progreso. Pero hace falta un marco estatal, y como el Gobierno no acaba de presentar esta ley, seis partidos decidimos presentar la ley para que se pudiera tramitar, porque de eso se trata: tramitar, que se pueda discutir, que podamos consensuar las diferencias para poder legislar en favor de un colectivo que sufre a diario maltrato estructural. La pregunta es: ¿se va a sumar el PSOE a los que queremos avanzar o va a hacer un voto Poncio Pilatos?

Hace años recibí una visita en mi despacho. Me contó la historia de Daniela, una niña a quien nadie quería ver porque todos se empeñaban en que era un niño, Daniel; una niña que quería ser un hada y ponerse el disfraz de *Alicia en el país de las maravillas* y que se topaba con rechazo, incomprensión e insultos. Y también la historia de su madre, sus miedos personales, sus rechazos en la escuela religiosa, su lucha personal, familiar, en su entorno hasta que pudo pronunciar la palabra mágica: Hija, Daniela. Cuando terminó su historia quedé conmovido. Entendí a Daniela y a su madre, a todas las Danielas y los Danieles del mundo y a todas sus madres y sus padres. Ese día me comprometí a que todas las personas pudieran ser lo que son, y hoy me siento orgulloso de presentar y de votar a favor de una propuesta de ley trans.

La señora PRESIDENTA: Señor Baldoví, ha finalizado su tiempo.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Señorías, no permitan con su voto el sufrimiento de un niño o de una niña, de una persona joven por simplemente querer ser lo que es. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Baldoví. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Ha solicitado la utilización del turno en contra el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra, en representación de dicho grupo, la señora Méndez Monasterio.

La señora MÉNDEZ MONASTERIO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, esta proposición de ley que nos traen esta tarde a esta Cámara no acomete la realidad transexual y nada tiene que ver con el reconocimiento de sus derechos. Esta ley no va a solucionar todo el sufrimiento que realmente existe y que ustedes además han relatado en la tarde de hoy, porque esta proposición de ley, que infringe diversos preceptos de nuestra Constitución, no tiene como fin los derechos de las personas transexuales, tiene como fin el reconocimiento del derecho a la identidad de género, a la autodeterminación sin base científica alguna y en contra de la biología, pues niega la existencia de la naturaleza asexuada y binaria, con los efectos adversos que ello conlleva. ¿Qué pasa con la seguridad jurídica? Porque se podrá inscribir el nombre y el sexo que se desee en el registro por una simple manifestación de voluntad, sin certificado médico alguno, lo cual origina derechos y obligaciones.

Constituye, también, un ataque a la salud de los menores, que se podrán hormonar si ese es su deseo a partir de los nueve años, produciendo daños, señorías, absolutamente irreversibles. Es un ataque a la patria potestad de los padres, que podrán perderla si se niegan a ello, pero también perjudica a las mujeres. En definitiva, considera que el simple deseo es constitutivo de la identidad sexual, negando incluso lo que dice la OMS, que la transexualidad es una condición relativa a la salud, una incongruencia de género que genera malestar y sufrimiento a quien lo padece. Señorías, ustedes lo único que hacen es utilizar el sufrimiento para sus intereses políticos. (Aplausos). ¿Ustedes creen seriamente —seriamente creen— que el mero cambio en el registro, que la manifestación de un deseo puede modificar la realidad o puede modificar la biología? Sinceramente, ¿ustedes lo creen? Utilizan a las personas para sus intereses políticos, las colectivizan en orden a su orientación sexual, las estigmatizan —ustedes sí las estigmatizan—, incitan al odio entre unos y otros.

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 10

En VOX, señorías, no se estigmatiza nadie. En nuestras filas se trata a toda persona como persona, reconociendo su dignidad inherente independientemente de su condición sexual. Y, por supuesto, nosotros sí apoyamos a las personas adultas que tienen disforia de género, claro que las apoyamos; eso sí, nosotros no consentimos que se adoctrine a los niños y que se les confunda convenciéndoles de que pueden elegir su sexo voluntariamente sin consecuencia alguna, que pueden decidir si son niños o niñas, porque ese es su objetivo perverso. No consentimos que se experimente con ellos, porque los tratamientos hormonales en menores son experimentales, señorías, ¡son experimentales! Así se ha considerado en una reciente sentencia en el Reino Unido a raíz de la demanda de Keira Bell, que también advirtió de que los menores raras veces son capaces de dar un consentimiento verdaderamente informado en el caso de intervenciones con consecuencias profundas y para toda la vida. Señorías, no hay que ser juez para saber que esto es así.

En esta ley autorizan que se puedan utilizar bloqueadores de la pubertad a partir de los nueve años, en un camino de difícil retorno. Mientras, en Suecia recientemente se ha puesto fin al uso de los bloqueadores de la pubertad para menores de 16 años y evitan las intervenciones quirúrgicas a esa edad. Sin embargo, esta ley incentiva la hormonación y la solicitud de cambio de sexo, decisión a la que se puede llegar quizás por una simple confusión propia de la adolescencia sin que se haya diagnosticado nada. Se incentiva el tratamiento en un solo sentido y se niega el apoyo psicológico. Eso, señorías, no es defender el derecho de las personas transexuales; eso, señorías, debería ser delito y vulnera el artículo 15 de nuestra Constitución, que consagra el derecho a la integridad física de todas las personas y sobre todo de los menores. (Aplausos). La Asociación Americana de Pediatras y también importantes asociaciones en España que están constituidas por grupos de médicos afirman en un informe que entre el 85 y el 90 % de los niños y las niñas que en la pubertad han manifestado confusión en relación con su sexo al finalizar la pubertad se reafirman en su sexo biológico —entre el 85 y el 90 %—. Entonces, señorías, de ese daño irreversible que se ha producido en algunos menores, ¿quién será el culpable? Lo serán ustedes, pero nadie les pedirá responsabilidad.

Esta ley está inspirada en las que ya existen en diversas comunidades autónomas, aprobadas antes de que llegara VOX a las instituciones. Supongo que el Partido Popular votará a favor de esta propuesta, porque esta ley es la misma, señorías; es la misma que ustedes promovieron y aprobaron en Madrid en el año 2016, y en Murcia; igual que el proyecto de ley actual de Castilla y León y de otras comunidades autónomas. Son leyes que están vigentes y que contienen el reconocimiento del derecho a la identidad de género libremente manifestada y que, en ningún caso, será requisito acreditarlo mediante informe psicológico o médico. Recogen, señorías del Partido Popular, todas y cada uno de los postulados contenidos en esta texto, todos y cada uno. Pero su leyes autonómicas, señorías, son bastante más dañinas que esta; son bastante más dañinas porque no han pasado por ningún filtro del Tribunal Constitucional, ya que entonces no estaba VOX en las instituciones. Van bastante más allá: vulneran diversos derechos fundamentales; se imponen contenidos en los colegios, señorías; se habla de inversión de la carga de la prueba en relación con las denuncias por discriminación; se impide disentir en un plan perfectamente acuñado; todo ello bajo multas de hasta 45 000 euros. Señorías, esas leyes vulneran diversos derechos fundamentales: la vulneración del derecho a la igualdad, la vulneración de los derechos a la integridad física y moral y a la protección de la salud, la vulneración de los derechos de libertad de expresión y difusión de pensamiento, la vulneración de los derechos a la presunción de inocencia y a la seguridad jurídica, la vulneración del principio de legalidad y tipicidad de infracciones y sanciones administrativas, la vulneración del derecho a la educación, la vulneración del derecho a la libertad ideológica y religiosa en relación con el derecho de objeción de conciencia. Porque, señorías, con esas leyes si un padre se niega hormonar a sus hijos le pueden poner a disposición judicial.

Estas son las leyes del Partido Popular, por tanto, no sé lo que harán en la tarde de hoy, pero solo tienen dos caminos: o votar sí a esta ley o derogar las leyes autonómicas. **(Aplausos).** Solo VOX se ha opuesto a reconocer que una persona pueda autodeterminar su sexo a lo largo de todo este tiempo, solo VOX ha denunciado los perversos efectos de estas leyes y ustedes, ahora, en la Comunidad de Madrid con VOX, pueden hacerlo y si no lo hacen, señorías, tendrán que explicarlo. Más tarde o más temprano, nosotros que sí estamos convencidos de lo que defendemos, y nosotros lo haremos.

Esta proposición de ley, que aunque no la presenta Podemos es borrador de la ministra de Igualdad, perjudica también a las mujeres. Voy a mencionar unos simples ejemplos. ¿Cómo afectaría esto a su admirada Ley de violencia de género? Porque podría un hombre maltratador decir que se siente mujer y no ser juzgado por ese delito, obviamente. ¿Qué pasaría en los establecimientos penitenciarios —donde

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 11

ya se han dado casos de agresiones sexuales a mujeres biológicas por mujeres trans— y en casas de acogida? *The Times* documentaba siete casos entre 2008 y 2010. Solo en el Reino Unido, entre ellos, alcanzó especial repercusión el caso de Karen White, un hombre condenado que, percibiéndose mujer, atacó sexualmente a siete mujeres dentro de la cárcel. ¿Cómo afectará, señorías, a la participación en eventos y en competiciones deportivas? La incorporación de mujeres trans a varias especialidades deportivas femeninas las está perturbando. La atleta transexual Mary Gregory se convirtió fácilmente en dominadora absoluta de la halterofilia estadounidense ganando nueve pruebas y rompiendo cuatro records en unos meses antes de ser descalificada por la federación en 2019 por estimar que no era realmente una mujer. ¿Acaso, señorías, ustedes van a poder impedir que un hombre se declare sentirse mujer para acceder a subvenciones específicas o a cuotas reservadas o a cualquier otra medida de discriminación positiva? ¿Pero en qué sustentan, además, este tratamiento desigual? Esto va también en contra del punto 2, del artículo 23, de la Constitución, donde dice que los ciudadanos tienen derecho al acceso a la Función Pública en condiciones de igualdad.

Estas no son preguntas que solo nos hacemos nosotros, ya que el Partido Socialista también las recoge en sus razonamientos en un argumentario que habla de argumentos contra las teorías que niegan la realidad de las mujeres. En ese argumentario, que firma Carmen Calvo y otras muchas, se dice que el sexo es un hecho biológico y se refiere a las características corporales, biológicas y fisiológicas que definen y diferencian a los humanos como hombres y mujeres.

Señorías, estamos viviendo el desenlace de un feminismo radical que se les ha ido de las manos. La igualdad ante la ley se consiguió en España hace mucho tiempo —artículo 14 de la Constitución—, pero ustedes, en su delirio de igualar ambos sexos, en su delirio de avanzar contra la naturaleza del ser del hombre y la mujer, negando sus especificidades, entre ellas, su obsesión por la ruptura con la maternidad, en esa fijación desguiciada sobre el género y los roles femeninos y masculinos, han hecho desvanecer la identidad de la mujer, porque para introducir sus políticas han utilizado y se han apoyado en la ideología de género, y esto lo digo yo sino las teóricas más reconocidas del feminismo español. Amalia Valcárcel y Alicia Millares decían: aceptamos género de forma pragmática porque era más fácil colar políticas feministas en la academia y en las reuniones latinoamericanas y españolas bajo la etiqueta de género. Estamos colando toda la agenda feminista, pero el problema se les fue de las manos. Pues bien, esta es la consecuencia de un feminismo que ha deconstruido la feminidad, la familia, la maternidad hasta que ha llegado a deconstruir su propia identidad. No es extraño que a preguntas de nuestro grupo la ministra de Igualdad no supiera responder qué es una mujer, y es en esa carrera de desnaturalización del ser humano, que emprende la izquierda radical por convicción y el PP por carecer de ella, cuando comprueban que la autodeterminación del ser humano fundamentalmente perjudica a la mujer. Señorías, la biología sí importa. (Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Méndez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Rufián Romero.

El señor **RUFIÁN ROMERO**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, yo no iba a intervenir, pero me pidió una amiga del colectivo trans que si VOX intervenía le respondiera; así que he cogido alguna nota de su intervención y voy a intentar responder a dos o tres cosas. La primera es que me sorprende que se preocupen tanto de algunos niños y niñas y tan poco de otros, sobre todo, de los niños y niñas extranjeros desamparados y abandonados que ustedes criminalizan en pósteres absolutamente miserables en el Metro de Madrid.

Voy a empezar a responderles. Ustedes son 52, el grupo de la ultraderecha valiente, porque hay otro que no es tan valiente, que votará exactamente lo mismo que ustedes y no se atreve a decir exactamente lo mismo que ustedes, pensando lo mismo que ustedes, el Partido Popular. (Rumores). ¡Pues entonces voten diferente! Ustedes son 52. ¿Cuántos de ustedes son católicos o católicas practicantes? Un montón. Levanten la mano. (Protestas). Un montón, un montón. Se vanaglorian. A mí me parece bien. De hecho, se reivindican como un partido tradicionalista, cercano a la Iglesia Católica. Por tanto, ustedes creen en serpientes que hablan; por tanto, ustedes creen en palomas que embarazan (aplausos); por tanto, ustedes creen en que las mujeres provienen de la costilla de un hombre; por tanto, ustedes creen que si todos y todas nos portamos mal llegará una lluvia de fuego y nos quemará a todos y todas. ¿Ustedes creen en eso y vienen ustedes aquí a dar lecciones de normalidad? (Protestas).

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 12

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **RUFIÁN ROMERO:** ¿Vienen ustedes aquí a dar lecciones de normalidad y de adoctrinamiento? ¿De verdad? Hemos pasado de pegar palizas a los homosexuales a que ellos impongan su ley. Esto lo dijo Espinosa de los Monteros, su portavoz. Después de las palabras del odio vienen los actos del odio. Ustedes criminalizan a aquellos que están en las colas del hambre, conjuntamente con la derecha cobarde. Ustedes criminalizan a menores desamparados y abandonados. Es lógico que ustedes criminalicen también a aquellos que no se sienten en su cuerpo de una manera como todos y todas. Es normal. Nosotros no creemos en la ampliación de derechos civiles porque odiemos, tal y como ustedes dicen. Creemos porque amamos, porque amamos al otro. De hecho, el amor es intrínseco al ser humano. Si ustedes son incapaces de amar, simplemente son inhumanos. **(Aplausos).**

Tres, la última. A ver si lo entienden, señorías de VOX y del Partido Popular. Una mujer trans es una, una mujer trans es grande y una mujer trans es libre. A ver si así lo entienden.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Republicano, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rufián. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

La señora **CALVO GÓMEZ**: He estado pensando si bajaba o me quedaba en el escaño porque voy a ser muy breve.

Ustedes definen como ideología de género una metamorfosis autodestructiva y socialmente tóxica del feminismo. Yo creo que con estas palabras lo que hacen es definirse a ustedes mismos, porque lo único socialmente tóxico es su discurso. Ustedes han venido aquí a hablar de una serie de puntos que ni siquiera forman parte del texto de la ley de la que estamos hablando hoy. Hablan de proteger a mujeres y niños, y si quieren hacerlo lo que tienen que hacer es proteger sus derechos fundamentales. Han hablado de que es un ataque a la Constitución, cuando yo misma, hace unos minutos, les recordaba que el Tribunal Constitucional, por ejemplo, en su sentencia 99/2019 dice que dejar a los menores fuera del derecho a autodeterminarse sexualmente les priva del libre desarrollo de su personalidad, y entiendo que para ustedes debe ser importante el desarrollo de la personalidad de nuestros niños, jóvenes y adolescentes, en general.

Ustedes han dicho que estamos utilizando a las personas para nuestros intereses políticos. Pues no, señoría, lo que estamos haciendo es utilizar la política para ayudar a las personas. Nos han acusado, una vez más, de adoctrinar a los niños con un objetivo perverso, como si fuéramos con cuernos y cola, y lo que estamos haciendo, justamente, es todo lo contrario: proteger la salud mental de los niños y de los jóvenes.

Yo no quería sacarlo a colación —me queda muy poquito tiempo—, pero justamente este mediodía he hecho una llamada a un hombre al que conocí como niña y que quería ser un niño. Hoy le he dicho: me alegra, porque desde la política puedo comprenderte mejor hoy y puedo intentar ayudar a otros menores que han pasado por la situación que tú viviste. Me explicaba que su deseo de ser un hombre, de tener un cuerpo de hombre no tenía nada que ver con los estereotipos; lo digo por quienes insisten en el problema del borrado de las mujeres. No, no es una cuestión de estereotipos, es una cuestión de sentimiento profundo y, por tanto, ahí queda dicho. Hay puntos polémicos. Nosotros queremos hacer frente al debate, pensamos que el debate conlleva hacer enmiendas y correcciones al texto de la ley y estamos abiertos a ello, pero sobre todo pensando en los derechos humanos.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Calvo. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Errejón Galván.

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: Gracias, señora presidenta.

Mire, señora de VOX, a ustedes no les molesta esta ley, a ustedes lo que les molesta es que existan personas trans. No es la ley, a ustedes les molesta que existan. Nos es que ustedes tengan un plan para que dejen de existir, lo que ustedes quieren es que existan en silencio, sufriendo, avergonzados y pasándolo mal en el día a día. Por eso, usted se sube aguí y dice —ojo— que en realidad ustedes son

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 13

muy compresivos con el sufrimiento porque resulta que tienen disforia de género, es decir, que usted se sube aquí para decir que son unos enfermos. Cuando un diputado se sube aquí y le llama a muchas personas enfermos, resulta que luego pasa que en sus barrios, en sus trabajos, en sus colegios o en sus institutos hay gente que les insulta, que les acosa y que les dice que son enfermos. Usted debería tener muchísimo cuidado con las palabras que dice, porque después se convierten en violencia y se convierten en sufrimiento para miles de españoles solo por ser lo que son. No les tiene que contar usted lo que son, no estamos hablando de personas impedidas. Usted dice: personas que son confusas sobre lo que son; saben perfectamente lo que son, solo hay una diferencia entre usted y yo y ellos, y es que a ellos la ley les obliga a demostrar permanentemente lo que son y a usted y a mí nadie nos obliga.

Si usted sube aquí y dice que los niños trans son experimentos, ¿cómo cree que les van a tratar en su clase después? Si usted dice que son experimentos, ¿cómo cree que lo van a pasar después sus familias? Usted es una diputada que sube aquí y tiene la poca vergüenza de llamar experimentos a los niños trans. ¿Usted qué cree, que eso ayuda a la libertad y a la igualdad o que eso ayuda a la violencia y al odio?

Miren ustedes, es posible que hoy la ley no pase. Van a perder esta batalla. Los únicos enfermos son los que odian y van a perder esta batalla. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Errejón. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra la señora Méndez Monasterio. (Aplausos).

La señora MÉNDEZ MONASTERIO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, no ha habido ni uno solo de los argumentos, de las tres personas que han subido ahora al atril, que hayan hecho desaparecer los argumentos que desde VOX hemos utilizado para estar en contra de esta proposición de ley, ninguno. (Aplausos). El primero que ha intervenido es el señor Rufián. El señor Rufián ha empezado a confundir y hablar de religión, de católicos, de apostólicos y romanos. Señorías, esto no va de eso, lo que pasa es que usted está muy confuso. Usted confunde la religión, que pertenece a la vida íntima de las personas, con la naturaleza de las cosas, y son dos cosas muy diferentes. (Aplausos). Porque, señoría, usted hace teatro cuando sube aquí, pero no da ningún argumento de razón. Empieza a decir tonterías, como que nosotros criminalizamos, y se empieza a meter con nuestro portavoz. Mire usted, nosotros no criminalizamos, nosotros lo que decimos es que es una barbaridad que se deje entrar por nuestras fronteras a niños a los que después las mafias van a dejar en un estado que es absolutamente irrecuperable. Y si no, hablen ustedes con las asociaciones que están cuidando de esos niños (aplausos), que dicen que pasan por tales problemas, por tan horrorosas actividades de las mafias que muchos de ellos son irrecuperables. ¡Hablen con las personas que los tratan! Esos niños no tenían por qué pasar por esas barbaridades. Eso es lo que nosotros defendemos y ustedes tergiversan.

Señor Rufián, usted ha aludido a nuestros argumentos y ha utilizado a estas personas, a las personas que realmente están padeciendo, y me da igual lo que les llamen o no les llamen, o que empiecen a discutir sobre si es disforia de género o es una incongruencia de género. Miren ustedes, es que a nosotros eso nos da igual.

Señor Errejón, esa problemática, esa discusión la tienen ustedes con el Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros no entramos en esos temas, no entramos. (**Aplausos**). Nosotros vamos a la realidad de las cosas, señorías, y acudimos a los profesionales. La Organización Mundial de la Salud dice que es una incongruencia de género, que es un tema que depende de la salud. Nosotros respondemos a lo que los organismos internacionales o los profesionales dicen de esto. Nosotros lo que sí defendemos es la realidad de las personas transexuales. Y, por cierto, en esta ley ni siquiera definen lo que es la transexualidad y hablan de personas trans.

Señorías, han subido aquí y me han refutado la inconstitucionalidad que yo argumentaba. Mire usted, esta ley todavía no ha ido al Tribunal Constitucional, con lo cual usted no puede decir que una sentencia del Tribunal Constitucional que no estaba analizando esta ley es o no es inconstitucional. Dice que ustedes utilizan la política para ayudar a las personas. Ustedes no pueden utilizar la política para ayudar a nadie si no van a la realidad de las cosas. El señor Errejón dice que nosotros no querríamos que existieran. Mire usted, no sé si usted tendrá amigos o no que tienen —me da igual cómo lo llamen— disforia de género o incongruencia de género. Nosotros tenemos a personas en nuestras filas a las que tratamos como personas y a las que no estigmatizamos. (Aplausos). A usted le ha salido mal, le ha salido mal. Usted lo que llevaba preparado era acusar a VOX de que nosotros llamamos enfermas a las personas transexuales; el otro día lo hizo el presidente Sánchez. Son ustedes, son ustedes los que discuten sobre esa disforia

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 14

o no disforia de género; nosotros nos elevamos sobre eso, señor Errejón. Pero le ha salido mal, porque nosotros no decimos que las personas transexuales sean enfermas; no lo decimos, lo dice usted. **(Aplausos).**

Usted ha querido poner en mi boca, porque esa es su manipulación, esa es su estrategia, que nosotros llamamos a los niños experimentos. Mire usted, nosotros no llamamos a los niños experimentos. Y tenga un poquito de humildad, porque no somos nosotros, es el Ejecutivo británico, son los australianos, son los americanos, son profesionales que han estudiado sobre esto durante años, y dicen que esos tratamientos son tratamientos experimentales. Y estoy hablando de tratamientos experimentales, señor Errejón, sin evidencia alguna y, además, que pueden tener muchas consecuencias perjudiciales. Hablamos de tratamientos experimentales. Ustedes son los que utilizan a los menores como experimentos. Ustedes son los que utilizan a los menores como experimentos para su política, para hacer política, para hacer política perversa... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Méndez, ha finalizado su tiempo.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Creo que con esto he contestado suficientemente a las cosas que se han dicho.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Méndez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Vehí Cantenys.

La señora VEHÍ CANTENYS: Gracias, presidenta. Buenas tardes, ministra.

Ayer era el día contra la LGTBlfobia y hoy teníamos la oportunidad de empezar a trabajar en una ley trans. De hecho, distintos grupos parlamentarios entramos en el texto, ante lo que nosotros hemos considerado la inoperancia del Ministerio de Igualdad —y nos alegramos de ver hoy aquí a la ministra— y el bloque sistemático del Partido Socialista Obrero Español a una ley que abre derechos. La ley es necesaria y a la vez compleja. Hoy teníamos la oportunidad de empezar a pensar cómo escribir la autodeterminación de género, qué pasa con los menores trans o si hacíamos una ley o más de una, era hoy la oportunidad, y nosotras estábamos dispuestas a debatir. De hecho, somos poco amigas del esencialismo de género al que nos aboca el patriarcado. Pero el PSOE ha decidido bloquear la tramitación. Y señoras y señores del Partido Socialista Obrero Español, hoy la abstención es votar no. Hoy la abstención es ir con estos (señalando a la parte derecha del hemiciclo), con los que consideran que las personas trans están enfermas; sí, lo han dicho ustedes. Hoy la abstención es ir con el Partido Popular y con VOX a decir a las personas trans que son un problema. (Aplausos).

No sé cómo harán ustedes el próximo 28 de julio, el Día del Orgullo, no sé si les va a valer con un tuit del presidente para ir a las manifestaciones y acabar con lo que se llama el *pinkwashing*. Recordemos, *pinkwashing*: lavado de cara de Estados y empresas que hacen declaraciones LGTBI*friendly* —se las podrían llamar—, pero sin políticas concretas. Que hoy esta ley no pase es un problema por tres cuestiones esenciales: en primer lugar, estamos enviando el mensaje de que entre los movimientos feministas y las comunidades y colectivos LGTBI hay problemas, y no es cierto; en segundo lugar, damos alas a las tonterías que acaba de explicar la extrema derecha y enviamos un mensaje como si las personas trans fueran un problema, y no lo son, y en tercer lugar, estamos enviando el mensaje de que los derechos de unas restan a los derechos de las otras, y no es cierto. De hecho, aparte de no ser cierto, es perverso. Los derechos siempre suman, señorías. Los derechos siempre suman, y los derechos de las personas trans son derechos humanos. Que no se les olvide esto, que hoy aquí se va bloquear una iniciativa que aboga y apuesta por los derechos humanos. (**Aplausos**).

Y es que nosotras queremos pan, pero también queremos rosas. Y, frente a su odio, sí, nuestra política del deseo y de la felicidad, y orgullosas estamos, porque esta ley es una cuestión de justicia social pero también es una cuestión de memoria, memoria para las que no acabó el miedo con el fin de la peligrosidad social; memoria para quienes se jugaron el cuerpo en Stonewall, pero también en cada pueblo y en cada ciudad de los *països catalans* y también de este Estado español, al que tanto dicen querer; memoria por Sonia Rescalvo, asesinada en Barcelona por ser trans; memoria por *la Pastora*, que

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 15

se fue al maquis siendo trans; memoria y ley por cada insulto y cada silencio en cada patio de instituto; memoria y ley por cada negativa a la oferta de trabajo, y memoria y ley por cada pronunciación del nombre de quien ya no existe. La memoria trans es la memoria de la pelea por la mera existencia, y que nadie se confunda: el feminismo de todas, este que tiene como horizonte la dignidad colectiva, no cabe en ningún texto. Habrá ley trans, le pese a quien le pese.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Vehí. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu tiene la palabra la señora Pozueta Fernández.

La señora POZUETA FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señora ministra, arratsalde on guztioi.

Tras superar una serie de obstáculos, poco entendibles desde una perspectiva de respeto hacia los derechos de las personas trans, nos encontramos en el momento de la toma en consideración para la tramitación de esta proposición de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans. Consideramos absolutamente necesaria una ley que garantice los derechos de las personas transexuales, un colectivo que a lo largo de la historia ha sufrido y también sufre en la actualidad diversas formas de discriminación en los diferentes ámbitos en los que desarrolla sus proyectos vitales, ya sea en la educación, en la atención sanitaria, en el ámbito laboral, en el ocio o en la familia. De hecho, es el colectivo más vulnerable dentro del referente a las siglas LGTBI, máxime si tenemos en cuenta otras variables como la raza, la clase social, la diversidad funcional, etcétera. Durante la pandemia estamos viendo que es un colectivo fuertemente castigado, invisibilizado, perseguido, discriminado y excluido. No tenemos duda de que los debemos una reparación, así como herramientas y medios, entre ellos los legales, para que se pueda concretar la justicia para todo el colectivo. Por eso, que esta ley supere este trámite de toma en consideración es fundamental para ir concretando el camino de avance en los derechos, solventar la situación actual y enmendar la deuda existente.

Durante estos meses hemos estado asistiendo a debates fuertemente ideologizados, que, en lugar de aportar luz y concreción al reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, están suponiendo un serio obstáculo para conocer y reconocer la diversidad; diversidad en mayúsculas, señorías, diversidad de maneras de ser, de vivir y expresarse como mujeres y hombres, más allá de planteamientos binarios y teniendo en cuenta la intersexualidad que habita en todas nosotras. Hasta ahora hemos presenciado un debate opaco, dirigido e instrumentalizado a favor de intereses políticos tanto de la extrema derecha como de algunos sectores que se autodenominan de izquierdas y feministas y que, en vez de avanzar en la igualdad y el respeto, pretenden perpetuar la discriminación, una y otros poniendo en cuestión los derechos de colectivos que solo piden poder vivir en igualdad de condiciones a todos los demás. A todos ellos y a todas ellas, a quienes se afanan en impedir que las personas trans tengan derechos y que estos sean respetados, les animo a acudir a la Sexología como ciencia de los sexos en interacción. Encontrarán en ella las respuestas y el sentido común que está faltando en todo este debate que se está dando en la sociedad. Esto último es lo que se necesita para abordar esta ley: justicia, solidaridad y sentido común, porque la identidad no puede ser impuesta. Las mujeres transexuales no eligen ser mujeres, saben que lo son; los hombres transexuales no eligen ser hombres, saben que lo son; y así todos los demás: sabemos que lo somos, igual que aquellas personas que no son transexuales, igual, y, por tanto, deben tener reconocidos sus derechos, igual que el resto, igual, y esta es la base.

Con este objetivo, esta ley que tenemos hoy aquí ha de garantizar la libertad para gestionar sus decisiones con respecto a la expresión de su identidad, porque hoy no debatimos sobre si las personas trans tienen derechos o no o si pueden o no tener libertad, seguridad y justicia en todos los ámbitos de su vida; no, hoy debatimos sobre cómo reconocer estos derechos por ley y, sobre todo, sobre cómo hacerlos respetar. Este es el debate de hoy, porque nadie —y repito, nadie— en esta Cámara va a decir a las personas trans quiénes son o no son, nadie va a decirles qué quieren o pueden o deben ser. Hoy, simplemente, las respetamos y debatimos las mejores medidas para protegerlas. Y esperamos que todos los grupos que creemos en ello demos ejemplo y actuemos en consecuencia. Por eso, señorías del PSOE, me refiero a ustedes para exigirles que dejen de lado su bloqueo y se unan a los colectivos trans en su esfuerzo por reconocer y proteger sus derechos, porque no se puede hablar del respeto, de derechos y de libertad para las personas trans y estar bloqueando una y otra vez la concreción de una ley integral y específica para las personas trans, por respeto a ellas y porque han pagado un peaje muy claro simplemente por ser quienes son.

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 16

Tal y como se visualizó ayer, la transfobia existe en los pequeños detalles del día a día, y en nuestras manos está poner el entramado legal que ayude a superarlo. Fomentar los derechos de un colectivo discriminado es una cuestión básica de justicia y en ningún caso reduce los derechos del resto; al contrario, no hace más que hacernos más libres. No se va contra nadie, se va contra todas. Es hora de acabar con la dilatación del proceso de concreción legal, de cuestionar aspectos ya superados hace años en legislaciones autonómicas y de otros Estados en nuestro entorno. No vale sí pero no, es hora de apostar y de decidir de qué lado se está: o con la derecha y la regresión en derechos y libertades o con quienes quieren, queremos avanzar en la igualdad. Aprobar la toma en consideración de esta ley supone un paso más en el camino, pero todavía queda mucho por hacer para que las personas trans vivan mejor, más libres, más cerca del buen vivir, porque, en definitiva, de eso se trata, de que todas, independientemente de nuestra condición sexual, vivamos con derechos, sin ser cuestionadas, sin ser discriminadas ni atacadas. ¿Tan difícil es entender esto? No olvidemos, como ya repetimos por activa y por pasiva, que la educación sexual desde etapas tempranas para todo el alumnado, además de para toda la sociedad en general, ayudará en este proceso de reconocimiento real de la diversidad, de los derechos de todas las personas y en la superación de la homofobia y transfobia que en pleno siglo XXI sufre esta sociedad.

Termino. Esperamos hoy que nadie frustre la oportunidad histórica de avanzar. A todas ellas, a todos los colectivos trans, gracias, gracias por toda la lucha que durante tanto tiempo habéis llevado a cabo. Gracias a todas vosotras, más pronto o más tarde esta ley será.

Mila esker. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pozueta. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Gracias, señora presidenta. Buenas tarde a todos y a todas.

Inicio mi intervención anunciando que votaremos a favor de esta proposición de ley presentada por diferentes grupos parlamentarios, ya que la propuesta del Gobierno hiberna en el congelador de la Moncloa, desatendiendo su obligación y responsabilidad para con las personas trans. Es, por lo tanto, deber y obligación atender a la demanda histórica que los poderes públicos y nosotros como legisladores tenemos con las personas trans, personas que han vivido y padecido una situación de injusticia, discriminación y enorme vulnerabilidad.

Creemos que es importante tomar esta ley en consideración, aunque no estamos totalmente de acuerdo en todo lo que se propone en ella ni en todo su contenido. Por eso es importante desagregarla y trabajarla una vez tomada en consideración y desbrozar los elementos que ni son de competencia ni corresponden a una ley estatal. También nos gustaría señalar que, aceptando democráticamente la posición contraria a esta proposición de ley de algunas formaciones políticas —las de otros ni las cuestiono, porque son de otro planeta—, sin embargo, no entendemos y nos cuesta compartir los argumentos de algún grupo y de cierta concepción del feminismo, que, a nuestro entender, pretenden tutelar y coartar la libre determinación del sentido individual de las personas para con su género y su sexo. De verdad que nos parece que son intolerantes y anquilosadas y resultan una contradicción, porque el feminismo no puede ser excluyente ni negacionista de otras mujeres. Eso no es feminismo, eso es imposición. (Aplausos). ¿Y si todos hiciéramos lo mismo con las proposiciones de ley o los reales decretos que ustedes traen o con lo que van a hacer ustedes? ¿Ustedes creen que las personas trans se merecen este enfrentamiento? Con los argumentos que ustedes han dado es como si, por ejemplo, cuestionásemos la Ley de violencia de género por las denuncias falsas que pudieran existir. Me parece que se están equivocando, y no va a ser buen camino ese.

La igualdad de todas las personas es el pilar fundamental en el que se basan la totalidad de los derechos humanos universalmente reconocidos. Atendiendo a ello, los sistemas democráticos no se limitan únicamente al reconocimiento formal, sino que contemplan fórmulas constitucionales de lo que se llama la acción remotriz. Según los Principios de Yogyakarta, de 2007, la identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal y como la persona lo sienta profundamente, lo cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Si bien estos principios no ostentan naturaleza jurídica vinculante, desde luego constituyen el estándar básico para orientar la interpretación y legislar a partir de la misma. El fundamento en nuestro entorno occidental de este derecho básico a la igualdad se plasma en el artículo 14 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en su Título III; el

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 17

Tribunal de Justicia de la Unión Europea también se ha pronunciado sobre el particular y tenemos también la directiva de 2012 del Parlamento Europeo y del Consejo. No dudamos, pues, de que la ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans es oportuna y necesaria por varias razones: la primera, porque la norma actual, la vigente ha quedado obsoleta y no acorde a las necesidades de las personas trans, y también porque las personas transexuales no tienen problema con su identidad sexual, somos los demás los que tenemos un problema con la identidad o con el género de las personas trans. Quizá la disforia la tenemos los demás, y no ellos. (Aplausos). El Consejo Europeo también señaló este año la autodeterminación como el mejor instrumento para determinar el género de cada uno. Es lo mismo que con los pueblos, que para su libre determinación no necesitan tutelas de nadie ni demostrar ninguna disforia. Es la libre voluntad el eje central, igual que con las personas. (Aplausos).

Con esta proposición de ley se despatologiza la transexualidad, como viene pidiendo la Organización Mundial de la Salud, porque introduce en su Título II —por eso también estamos de acuerdo— la gran novedad que es la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, algo que se ha explicado y en lo que ya se ha profundizado, por lo que no voy a insistir más en ello. No obstante, como decíamos, quizá no estamos a favor de todos los elementos, si bien entendemos que es importante que se pueda tramitar precisamente para que sobre aquellas cuestiones que tienen aristas —como este punto que he señalado acerca de cómo ha de ser, etcétera— podamos discrepar, pero a partir de su toma en consideración.

Todas estas iniciativas legislativas para lograr la efectividad del disfrute de los derechos fundamentales y libertades públicas de la totalidad de la ciudadanía siempre han contado y contarán con el respaldo del Grupo Vasco tanto aquí como en el marco de Euskadi, y para ello no hace falta más que ver todas aquellas cuestiones que en esta materia hemos legislado en Euskadi. Tenemos la Ley 14/2012, de 28 de junio, de no discriminación por motivos de identidad de género, que fue rectificada en 2019 en el Parlamento Vasco y adoptó de forma contundente una posición nítida en favor de la despatologización de la transexualidad, eliminando la hasta entonces necesidad de un diagnóstico médico, etcétera. Pero también en 2019 se decidió que la transexualidad —y dice así el texto legal del Parlamento Vasco— solo puede conocerse a través de la escucha de lo que la persona libremente expresa y, al igual que la identidad sexual, no se puede diagnosticar: no es una enfermedad, un trastorno o una anomalía, sino que forma parte de la diversidad humana. En consecuencia, a los efectos de esta ley, la consideración de persona transexual se regirá por el derecho a la libre autodeterminación de la identidad sexual.

Tengo que terminar. Hay algunas cuestiones que nos parece que son del ámbito de la competencia autonómica y esta ley no lo respeta. Por lo tanto, si se tramita, lo combatiremos, porque nosotros defenderemos la autonomía que cada comunidad autónoma —en este caso Euskadi— tiene para legislar materias que no son competencia del Estado. Por último, solamente quiero insistir en que la apoyaremos porque las personas trans se merecen esta ley y algo mejor.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Agirretxea. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ:** Gracias, presidenta.

Señorías, estar en este hemiciclo acompañando a la sociedad en lo que es la conquista de nuevos derechos es para mí un honor y un privilegio; derechos que nunca deben contraponer a una parte de la ciudadanía con otra, ya que los avances en igualdad son avances de todos. Esto nos tiene que quedar claro a todo el hemiciclo.

Desde esta misma tribuna se ha pronunciado en muchas ocasiones que hay que trabajar discursos avanzando en el reconocimiento de derechos de las personas y de los grupos vulnerables, pero tenemos que hacer algo más: tener en cuenta cuál es la realidad de esos grupos vulnerables, legislar y dar respuesta a las realidades sociales. Tenemos la obligación de estar a la altura de nuestra Constitución, que nos obliga a los poderes públicos a trabajar por una igualdad real y efectiva. Tenemos que generar un marco normativo estatal que proteja a todas las personas trans, porque no en todos los territorios hay una legislación trans. Pensemos en igualdad y en derechos fundamentales y generemos un paraguas normativo, que es lo que actualmente se necesita en el reconocimiento de derechos. Las personas transexuales son uno de los grupos más rechazados y discriminados en nuestro país, y el avance real en la igualdad solo se va a producir si somos capaces de legislar de una manera valiente y dar respuesta a

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 18

su situación. Señorías, en 2020 cuatro de cada diez personas trans han sido víctimas de insultos, agresiones o acosos y el 85 % de las personas trans están en desempleo o hasta la mitad de las personas trans evitan dar la mano a su pareja por miedo a lo que les pueda ocurrir. Es así como viven las personas trans. Y ¿por qué? Por estigma, por prejuicio, que tenemos que seguir combatiendo.

¿Qué es lo que nos queda claro con estos datos? Que nuestro país necesita un marco general, una ley trans. ¡Claro que necesita una ley trans! ¿Qué nos sorprende? Que el Partido Socialista no quiera apoyar esta toma en consideración. ¿No son ustedes los que dicen que defienden de una manera progresista la igualdad LGTBI, la igualdad de las personas trans? Pues no se pongan de perfil, den la talla, señorías, y apoyen esta proposición. Que estén en contra el partido conservador y la ultraderecha me parece totalmente normal, no me sorprende, pero sí que ustedes no estén de una manera firme y valiente en esta defensa.

Debemos combatir el estigma, el prejuicio hacia las personas enarbolando una palabra relevante, que es la libertad. Ciudadanos defiende la libertad, con mayúsculas: la defendimos en la eutanasia y la vamos a defender hoy apoyando esta proposición. Eso es defender la libertad, con mayúsculas, y defenderla para que las personas transexuales puedan vivir su identidad de género como les dé la gana, señorías, como les dé la gana. Desgraciadamente, las luchas internas que hemos visto en el Gobierno no nos están permitiendo que hoy tengamos un proyecto por parte del Gobierno, tal y como debería ser.

Quiero dejar clara una cuestión desde esta tribuna: no se puede enfrentar la lucha feminista con la lucha por la igualdad de las personas trans. Es un error básico para cualquier persona que tiene recorrido en la defensa de la igualdad. Señorías del Partido Socialista, no caigan en discursos antiguos que acaban ahondando en las desigualdades que ustedes tanto señalan y denuncian. El feminismo es una lucha inclusiva. Si las personas transexuales avanzan en el reconocimiento y en el ejercicio de derechos, eso favorece a toda la sociedad. La lucha de las mujeres trans es mi lucha como mujer feminista. (Aplausos). No podemos frivolizar esta causa, señorías, no podemos permitir que vuelvan los discursos que estigmatizan, que señalan, que siembran dudas sobre uno de los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad. Me estoy refiriendo a esos discursos que justifican el rechazo a esta ley con argumentos que igualan el cambio de género a un cambio de camisa, señorías. Lo único que demuestra eso es desconocimiento del duro proceso por el que tienen que pasar las personas transexuales en los momentos de transición y reasignación.

Como feminista me dolió escuchar algunas de las palabras de nuestra vicepresidenta, la señora Calvo, cuando dijo públicamente que le preocupaba la idea de que el género se podía elegir sin más que la mera voluntad o el deseo, poniendo en riesgo —dijo— los criterios de la identidad del resto de los cuarenta y siete millones de españoles. ¿Qué supone eso? Discriminación, discriminación histórica, que es lo que está viviendo este grupo. Les invito a que vean cuál es el resultado de la puesta en marcha de leyes como la que hoy tomamos en consideración en otros países, como en Malta, Noruega, Portugal, Dinamarca, Bélgica o Luxemburgo. Miren como está este marco legal, les invito a que escuchen a la comisaria europea de Igualdad cuando deja claro que no ha habido ningún uso abusivo de esta legislación de autodeterminación de género en Malta. No hay que ver fantasmas donde no los hay.

Por eso también pido al Partido Socialista que esté en el lado correcto, que voten a favor de esta toma en consideración. El propio Consejo de Europa nos ha instado a todos los Estados a que desarrollemos procedimientos rápidos, transparentes, accesibles para cambiar tanto el nombre como el género de las personas trans en sus certificados y en sus documentos. El propio Tribunal Europeo se ha manifestado recientemente, en 2021, en esta causa. Por lo tanto, avancemos.

Desde Ciudadanos siempre vamos a estar al lado de la libertad, de la igualdad de todas las personas, de todos aquellos que por su sexo, su género, su orientación sexual, su identidad, expresión de género o por sus características sexuales sufran cualquier tipo de rechazo, discriminación o violencia. Por eso, lo que quiero es que este proyecto salga adelante, que nos remanguemos todos para hacerlo bueno, garantista, riguroso, porque claramente hay que hacer cambios, hay que mejorarlo, pero si no estamos todos unidos en esta causa al final quienes pierden son la sociedad y las personas transexuales.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Giménez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 19

La señora FERNÁNDEZ CASTAÑÓN: Gracias, presidenta.

Bonas tardes. No sé ustedes, pero a mí estos días me han forzado a recordar mucho, hasta con pompa, con nostalgia, con un extraño balance de éxitos y fracasos lo que fue el 15-M. A la mayor parte de analistas de entonces y de ahora no los vimos nunca por las plazas.

Impugnación y deseo. Tomo prestadas estas palabras de la escritora Laura Casielles para pensar qué fue el 15-M y para pensar que desde que entramos, en enero de 2016, muchas hemos asistido a la impugnación que estaba en la calle y la hemos visto dentro de la Cámara; impugnación que acabó por echar del Gobierno al partido más corrupto de Europa, según los tribunales, y deseo que tocamos con este Gobierno de coalición, desde el que se ha puesto un escudo social para parar los desahucios y los cortes de suministros, desde el que se deroga la reforma laboral, desde el que se defiende la libertad sexual de todas las personas. Y ahí, en el deseo y el objetivo de ser en nuestras leyes una sociedad mejor y más justa, es donde entra la ley cuya toma en consideración hoy debatimos. Un texto que tiene historia y lucha detrás de muchísimas mujeres trans y de hombres trans, de personas de la comunidad LGTBI; un texto que ha sido peleado y defendido por Unidas Podemos en su programa, en el acuerdo de Gobierno y desde el Ministerio de Igualdad.

Hoy la respuesta al deseo de ser una sociedad mejor y más justa, una sociedad conocedora y consecuente de los derechos humanos, solo puede ser una, y es el único deseo que está en juego aquí, porque la existencia de las personas trans, su realidad, su vida, es un hecho, no es ningún deseo, no es una cuestión de voluntad. Aquí la única voluntad que concierne a estas 350 señorías es la de ver si esas vidas que existen van a ser con derechos o sin derechos, como están siendo hasta ahora. (Aplausos).

Pero, además, resulta que como pueblo ya somos una sociedad orgullosa de nuestra diversidad, fundamentalmente orgullosa de nuestras gentes, de sus identidades y de sus sentires, y defensora de las libertades. Y lo somos porque hemos aprendido por el camino, porque nos han enseñado muchísimas compañeras, porque el feminismo lo hemos hecho con las mujeres trans, porque han estado ahí codo con codo cuando defendíamos el derecho al aborto y al matrimonio igualitario. Quien no las vio quizá es porque no estuvo en esas manifestaciones, porque los avances se logran cuando quienes estamos abajo nos unimos frente al poder que nos quiere calladas, que nos quiere precarias, que nos quiere desunidas, que nos quiere tristes.

Hemos aprendido, y me gustaría pensar que lo suficiente, pero luego lo dudo cuando escucho en esta Cámara según qué discursos. En esto de nuevo —y aunque los tiempos parezcan marcar lo contrario, que hay que tener una opinión sobre todo— creo que sobre todo se trataría de escuchar a quienes encarnan esa lucha, esa vivencia, esa necesidad de ser reconocidas en la ley, de ser justamente tratadas, de ser y tener una ciudadanía de pleno derecho porque sus vidas importan; esa necesidad que hoy ninguna mujer ni ningún hombre trans han expresado en esta Cámara. Estamos hablando personas que no vivimos esa realidad.

Las vidas trans sí importan. Decir esto significa que importan y son ciudadanía de pleno derecho; que importan y no pueden sufrir discriminación de ningún tipo, ni económica ni social ni laboral ni educativa ni administrativa por el mero hecho de ser. Las vidas trans sí importan, significa reconocer y defender los derechos humanos de todas las personas. Alguien en su discurso del odio decía que había que cumplir los tratados internacionales. Muy bien, señorías. Aquí están: Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, artículos 2 y 12; Resolución 17/19 de 2011 del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas; resoluciones de ese mismo Consejo 27 y 32 de 2014; Resolución 32/2 de 2016; Resolución 41/18 de 2019; Observación general segunda de 2008; Observación general 20 de 2009; el Consejo de Europa y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos; las recomendaciones de la ECRI; los Principios de Yogyakarta de 2006 y su revisión de 2017; las resoluciones del Parlamento Europeo; las estrategias 2015, 2020 y 2025 de la Unión Europea —por citarles solo algunas, porque hay algunas cuantas más—. (Aplausos).

No nacemos feministas. Llegamos a ese pensamiento, tras mucho aprendizaje de vida, de escucha. En el feminismo, como en los derechos de las personas trans, yo tengo muchas personas a las que agradecerles lo que he podido prender, la paciencia y la contundencia, el arrojo, la pedagogía. Piénsenlo por un momento, tiene que ser muy difícil que tu vida, tu identidad, quién eres, sea puesto en cuestión todo el tiempo y además una tenga que sacar fuerzas para andar haciendo pedagogía, y lo han hecho, para andar educando, y lo han hecho. Porque no nos hemos socializado en un mundo con unos parámetros que nos sirvan a todas, nos sirven a muy pocos.

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 20

Señorías, a muchos y muchas de ustedes ¿no les aprieta un poco ese traje que se ven obligadas a ponerse, esas definiciones que no encarnan? ¿Esas etiquetas no les rozan la piel, no les rozan en lo más sensible? Si hoy decimos que sí, si hoy digo que sí a favor de la toma en consideración de este texto y de su tramitación correcta y ajustadamente ágil, es porque somos conscientes de que hablamos de los derechos que llevan toda una vida postergándose o directamente negándose, es por gente como Maribel, como Mané, como Aitzde Araneta, como Carla Antonelli, como Mar Cambrollé, es por haber leído y porque la cultura logra eso. Muchos textos han hecho que viera una realidad que no tiene que ver con la mía, pero que estaba a mi lado y que se me escapaba, como textos de Alana Portero, como lo que escribe Darío Gael Blanco, Valeria Vegas o Elisabeth Duval, o como lo que escribe al otro lado del charco Camila Sosa, como la ficción que dirige Abril Zamora, los personajes a los que da vida Daniela Santiago o las canciones de Alicia Ramos. Son muchos nombres, son muchas vidas que importan, que solo están reclamando en esta Cámara que se cumplan los derechos humanos y que se tenga una legislación que reconozca la autodeterminación de género como se tiene en doce de las diecisiete comunidades autónomas, reclamando eso nos están dando la opción de ser mejores. Solo nos piden eso, dándonos la posibilidad de tener una legislación mejor, de describir institucionalmente mejor a nuestro pueblo. Así que no quiero dedicar una sola palabra a quienes difunden el odio, sus argumentarios entran en un autobús muy cruel y se quedan ahí. Solo quiero agradecerles a todas las personas que han luchado por esta ley, que han puesto su vida, porque les va la vida en ello...

La señora PRESIDENTA: Señora Fernández, ha finalizado su tiempo.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Y quiero también dar las gracias —acabo, presidenta— a la ministra Irene Montero que lo ha estado defendiendo, y me consta que lo va a seguir defendiendo. La ley trans será ley y así nosotras seremos un poco mejores.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Fernández. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra la señora Prohens Rigo. (Aplausos).

La señora PROHENS RIGO: Gracias, señora presidenta.

Quería en primer lugar condenar el último asesinato ocurrido durante el día de ayer en Mallorca que se está investigando como violencia de género, que se cobró la vida de una mujer embarazada de tres meses, Guarda Ouchene, de 28 años y su hijo Mohamed de siete años en el municipio de Sa Pobla. No hay palabras para tanto dolor. Es verdad que todavía falta camino por recorrer para conseguir una sociedad libre de prejuicios y estereotipos, libre de cualquier discriminación, libre de odio, pero también es cierto que vivimos en una democracia plena, que España es un buen país para nacer y para ser mujer, niña, gay, lesbiana, bisexual, transexual o lo que cada uno decida ser. No hay que olvidar que en once países de nuestro mundo se ajusticia todavía a quien se atreve a ser libre.

Entrando en el tema que nos ocupa, estamos ante una proposición de ley que, como se ha visto, viene acompañada de ruido, que nada tiene que ver con la defensa de los derechos del colectivo LGTBI o las personas transexuales. Es el ruido de la izquierda, usar a las personas como arma electoral —mujeres, niños vulnerables— y hoy toca a los transexuales. Es una lucha por el poder entre el PSOE y Podemos, que nada tiene que ver con más o menos derechos sino con más o menos votos. Por eso, esta proposición de ley, según dicen algunos, pone en un brete a los miembros del Gobierno que querían presentar un proyecto de ley. El verdadero motivo, y también se ha dicho, de esta proposición es marcar territorio a las puertas de la celebración del Día del Orgullo. ¿Se acuerdan de la no ley, del sí es sí, para tener algo que vender el 8 de marzo de 2020? Pues es lo mismo. Y en medio de todo el ruido, están las personas.

Ayer por la tarde estuve hablando con una mujer transexual, Alexia, que me decía: No queremos ser un arma arrojadiza entre unos y otros, queremos que nos dejen de utilizar; queremos que cuando se apruebe una ley se haga con la máxima seguridad jurídica. Alexia es una mujer transexual afiliada al Partido Popular, como tantas otras. De hecho, es en Madrid donde existe la primera Unidad de Identidad de Género para facilitar el cambio de sexo a las personas transexuales; eso sí, con un equipo multidisciplinar de médicos especialistas, a los que ustedes ahora quieren obviar en cualquier proceso.

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 21

El debate de hoy, aunque algunos lo pretendan, no es patrimonio de nadie, no va de fobias ni de filias, va de un texto concreto que se presenta con un procedimiento concreto. Valorar si es el mejor texto para el objetivo que se persigue es nuestra obligación como legisladores, porque aquí no venimos a hacer discursos bonitos, aquí venimos a hacer y a aprobar leyes. Nuestra obligación es analizar la seguridad jurídica y las consecuencias de lo que se aprueba en esta Cámara, que es una ley. Parece que a pocos les importa que venga como proposición de ley y no como proyecto, es decir, sin los informes del Consejo de Estado ni ningún otro informe preceptivo. Es una ley compleja que modifica otras normativas, y para la cual habría que exigir un consenso social y político, pero viene incluso sin un consenso del propio Consejo de Ministros, sin consenso de la sociedad ni del movimiento feminista y ni siquiera de todo el movimiento LGTBI ni del COI. Ustedes no quieren escuchar a juristas ni a médicos ni a endocrinos ni a psicólogos, ustedes no quieren escuchar a nadie ni quieren que este sea un debate desde el sosiego e insisto— la seguridad jurídica. Ustedes pretenden que lo pasemos todo por alto, que nos posicionemos hoy porque es lo que toca, porque si no seremos señalados por unos o por otros. Ya veremos mañana cómo lo arreglamos. Esto no es serio. El PSOE no puede dejarse arrastrar. Hace unos meses, el PSOE nos trajo a esta Cámara una Ley de igualdad de trato y nos dijo que allí se tratarían todas las discriminaciones. ¿Es así? ¿Estamos trabajando en esto? ¿A qué viene la proposición de hoy?

Por eso desde mi grupo votaremos que no, porque ustedes van a hurtar a este Congreso la posibilidad de un debate sosegado, la posibilidad de que existan comparecencias de expertos a favor o en contra, como hicieron con la Ley Celaá. Por eso no nos fiamos, porque no confiamos en que esto sea solo una toma en consideración para abrir un debate, que ya saben cómo quieren cerrar. Decimos no a modificar por la puerta de atrás el concepto jurídico determinado de sexo por género, sin que les preocupe qué pasa con aquellas leyes que nos protegen a las mujeres precisamente por nuestro sexo. Vamos a votar que no porque somos el único partido que ha pedido al Tribunal Constitucional que se pronuncie sobre este extremo que ya se está dando en otros países, como lo que ocurre y lo que hemos visto estos días en México con las listas electorales. Vamos a votar que no porque no sabemos —y ustedes tampoco— las consecuencias legales del nuevo concepto jurídico: padres, madres y 'adres'; porque quitan todas las garantías, especialmente cuando se trata de menores y de temas médicos, con consecuencias para su salud; porque pretenden borrar la categoría de sexo, tan necesaria para legislar y tomar decisiones, y porque una vez más han puesto en el foco de la polémica, desde una perspectiva completamente machista, a las mujeres transexuales.

No pongan en palabras de este grupo ni den lecciones a este grupo ni pongan en nuestra boca cosas que no hemos dicho. Reconocemos la discriminación social y laboral, las intolerables agresiones que tantas veces padecen las personas transexuales, así como la marginación, más presente en este colectivo que en cualquier otro. Lo conocemos y lo denunciamos, pero esta ley no va de esto, esta ley no va de lo que muchos de los portavoces que me han precedido han dicho desde esta tribuna. Esta ley no va de mayor protección y más derechos, porque no hay derechos ni protección sin seguridad jurídica, dejando a las personas transexuales desprotegidas y en un limbo de derechos y deberes, y eso como legisladores no lo podemos consentir. En la lucha contra la discriminación y en la igualdad real y con garantías encontrarán siempre al Partido Popular como el partido de todos los españoles, como dice el presidente Casado, vivan donde vivan, recen al Dios que recen o amen a quien amen. En el engaño continuo y la propaganda, para esto están otros.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Prohens. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ros Martínez.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Señorías, quiero comenzar mostrando nuestro profundo apoyo y solidaridad con las personas que se han sentido cuestionadas o atacadas en un debate que ha derivado en discursos poco considerados. La ultraderecha fascista de este Parlamento ha demostrado una vez más que tiene un problema con los derechos humanos. ¿De qué tienen miedo? ¿De la igualdad? ¿De la libertad? (**Rumores**). Dejen de ensuciar el nombre del movimiento feminista para defender sus posiciones. El feminismo es todo lo contrario a lo que ustedes representan. (**Aplausos**).

Señorías, esta iniciativa parlamentaria se suma a la iniciada por el Gobierno, que trabaja desde hace meses en una legislación que ya está muy cerca de llegar al Consejo de ministros y ministras; una legislación que tiene que ser acordada con las principales organizaciones sociales del

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 22

movimiento LGTBI y que ampliará derechos para el colectivo LGTBI y concretamente para las personas trans.

En segundo lugar, quiero poner en valor la labor de mi partido, el Partido Socialista, que siempre ha cumplido con sus compromisos para avanzar en derechos, y ahí está el BOE para demostrarlo. Situamos a nuestro país a la vanguardia regulando el matrimonio igualitario y la rectificación registral del sexo sin necesidad de tratamientos quirúrgicos, y así va a continuar siendo. **(Aplausos).** Para el Partido Socialista, tan importante es garantizar los derechos del colectivo LGTBI como evitar su posible impugnación. La derecha recurrió la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Ley del matrimonio igualitario y la Ley del aborto y probablemente recurrirá esta.

La iniciativa que hoy se toma en consideración presenta contenidos que cuestionamos y que podrían ser de dudosa constitucionalidad. La libre determinación de la persona es la que opera, en primer lugar, al amparo del artículo 10, que señala la libertad de las personas para definir su identidad sexual. Es en este principio en el que se basa el derecho al cambio registral del sexo, y así lo ha recogido la sentencia del Tribunal Constitucional 99/2019, pero eso no debería conllevar hacerlo al margen del procedimiento al que están sujetos el resto de las leyes y procesos.

El cambio registral del sexo se regula en la Ley del Registro Civil y tiene que modificarse de manera urgente para ser, definitivamente, despatologizado. Queremos que se haga siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea y que cumpla con unas garantías. Nadie debe tomar esto como un ataque, porque no lo es. Estamos en un Estado de derecho que vela por la garantía de los derechos y libertades de todas las personas. Nuestra Constitución, además de consagrar en el artículo 14 la igualdad ante la ley y en el artículo 2.2 la obligatoriedad para los poderes públicos de remover los obstáculos para que esa igualdad sea efectiva, establece que para que sea así la seguridad jurídica debe garantizarse. Sería ingenuo pensar que basta con querer los derechos para que se cumplan, sin tener en cuenta en qué se fundamentan y cómo se conjugan.

Señorías, se ha generado mucho ruido en torno a este debate. No pretendemos eludirlo, pero lamentamos profundamente en los términos que se ha dado. Afirmar que el sexo biológico existe nunca ha supuesto negar la realidad de las personas que no se identifican con el sexo con el que ha nacido. Sobre esta premisa trabaja el Partido Socialista en la conquista de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Sobre esta realidad hemos defendido y trabajado por la diversidad sexual en nuestro país y no vamos a aceptar que estas realidades entren en conflicto. Nos importa mucho el avance y la consolidación de los derechos LGTBI. Por eso, queremos hacer una buena ley, que es como está trabajando el Gobierno en colaboración con las principales organizaciones del movimiento. Las leyes están para garantizar derechos, por eso tienen que ser claras y precisas. Las leyes no son manifiestos, las leyes no son artículos académicos. Quienes consideren que las leyes son simples actos declarativos no están haciendo ningún favor al avance y mucho menos a la consolidación de los derechos del colectivo LGTBI. (Aplausos).

La iniciativa que hoy debatimos presenta deficiencias en diferentes ámbitos, como el sanitario, penitenciario, educativo, deportivo y laboral e incluso la vía de enmiendas no sería suficiente para subsanarlas. Señorías, no nos gusta cómo está planteada esta ley y así también lo han manifestado diferentes organizaciones. Creemos que la legislación en materia LGTBI tiene que ser manifiestamente mejor que el texto que estamos debatiendo.

Compartimos, con esta iniciativa, que es urgente el proceso de las despatologización de las personas trans. Tenemos que dar una respuesta al contexto de discriminación que sufren estas personas. Estas personas sufren acoso y discriminación en las escuelas y universidades, tienen muchas dificultades para encontrar un empleo o para alquilar una vivienda. Son cuestiones que nos preocupan, y mucho, pero como he explicado, la ley que hoy debatimos presenta cuestiones de fondo que no compartimos y cuestiones que consideramos muy mejorables. El Partido Socialista va a seguir trabajando por los derechos del colectivo LGTBI y trans con seriedad y rigor constitucional, no les quepa ninguna duda. Muy pronto, cuando el Gobierno remita a esta Cámara la legislación en la que está trabajando, el Partido Socialista se pondrá a la tarea de manera prioritaria.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ros. (El señor Espinosa de los Monteros de Simón pide la palabra.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Señor Espinosa de los Monteros.

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 23

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN**: Pido la palabra por el artículo 72 en relación con el artículo 103, por las expresiones vertidas por la señora diputada.

La señora PRESIDENTA: ¿Podría concretar la alusión a la que hace referencia?

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN**: Se ha referido a este grupo como ultraderecha fascista. Le quería recordar lo que decía Gustavo Bueno, que decía que ese es un insulto propio de gente indocta, de mentecatos. Por tanto, ni siguiera le voy a pedir que lo retire, porque la considero indocta.

Le voy a pedir a usted que lo retire del *Diario de Sesiones* de hoy, porque es inaceptable. Además, le voy a pedir que ya lo haga de oficio cada vez que se refieran a nosotros en el futuro con esa expresión. Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Espinosa de los Monteros.

El Gobierno ha solicitado intervenir en este punto del orden del día. Tiene la palabra, conforme a lo previsto en el artículo 7.5 del Reglamento, la ministra de Igualdad.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): Muy buenas tardes, a todas y a todas.

Me gustaría empezar esta intervención condenando los tres últimos asesinatos machistas. Al de la mujer de veintiocho años embarazada y su hijo de siete años se ha sumado hoy una posible nueva asesinada por violencia machista, una mujer de cincuenta y dos años en la provincia de Tarragona. Si se confirman estos últimos casos, se cumplirían once asesinatos por violencia machista, por violencia de género, particularmente, en el año 2021, y 1089 desde el año 2003. Quiero recordar el teléfono 016, que está disponible las veinticuatro horas al día y los 365 días del año, así como mandar un mensaje contundente: estamos fallando, todavía siguen asesinando a mujeres por el hecho de ser mujeres en nuestro país. Vamos a revisar todos los protocolos y todas las herramientas. Vamos a seguir legislando para mandar un mensaje contundente y que se haga efectivo: «Ni una menos» y «No estáis solas». (Aplausos).

He pedido la palabra en este debate, algo que sé que es inusual, porque creo que es mi obligación como ministra de Igualdad —que tiene entre sus compromisos de Gobierno sacar adelante la garantía de los derechos de las personas trans— manifestar el más firme compromiso con que la libre determinación de la identidad de género sea una realidad en nuestras leyes y para las personas trans en esta legislatura.

Quiero empezar, por tanto, pidiendo perdón a las personas trans. En primer lugar, porque soy consciente de que este debate debía haber llegado a esta Cámara traído por parte del Gobierno. No lo he conseguido y quiero pedirles perdón. (Aplausos). En segundo lugar, quiero pedirles perdón porque las personas trans llevan demasiados meses viendo sus derechos cuestionados, viendo sus vidas cuestionadas. Esta es una sociedad diversa, plural, respetuosa con los derechos de las personas trans y del colectivo LGTBI, y es una sociedad orgullosa de haber estado siempre a la vanguardia del reconocimiento de los derechos del colectivo LGTBI. Quiero pedirles perdón y decirles que así va a seguir siendo y que sus derechos van a ser ley en esta legislatura. Tenemos una deuda con ellos, con ellas, con 'elles' y vamos a saldar esa deuda, aunque no sea tan pronto como a mí me gustaría. (Aplausos).

Le quiero agradecer a la mayoría parlamentaria que sostiene en esta Cámara, en el Poder Legislativo, a este Gobierno de coalición por haber traído este debate a la Cámara, por haber traído esta ley que es muy semejante, por no decir la misma, que la ley que ha propuesto para su debate el Ministerio de Igualdad, pero con dos mejoras que les quiero reconocer: una referente a la garantía de los derechos de las personas no binarias y otra referente a las personas trans, cuya situación administrativa es irregular. Les reconozco esas mejoras, les muestro mi conformidad, mi acuerdo con esas propuestas y, por tanto, mi compromiso por que sigamos trabajando en esa dirección. Esta ley no es solo la ley que hoy trae a esta Cámara la mayoría que sostiene a este Gobierno y la ley que ha propuesto para su debate el Ministerio de Igualdad, es también la ley de los colectivos y las personas trans, que llevan décadas luchando por sus derechos. Pero también es una ley cuya redacción obtuvo el consenso unánime de esta Cámara en el año 2019. Es difícil creer, señorías, que una ley que tenía seguridad jurídica en el año 2019 no la tenga en el año 2021 (Aplausos). Es, además, una legislación coherente con la legislación que ya ha sido impulsada en al menos doce comunidades autónomas de nuestro país para reconocer el derecho a la libre determinación de la identidad de género. Y es, además, una ley coherente con lo que nos está pidiendo Europa, no solamente los principios de Yogyakarta y los diferentes organismos internacionales, sino la propia Europa en su estrategia LGTBIQ y la propia comisaria europea de Igualdad. Europa nos está

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 24

diciendo con claridad que la libre determinación de la identidad de género es la única forma respetuosa con los derechos humanos de garantizar los derechos de las personas trans.

Con esto concluyo. Creo que las feministas sabemos que conquistar derechos nunca es fácil y el colectivo LGTBI también lo sabe. Deseo que, finalmente, cuando se produzca la votación, esta proposición de ley salga adelante y continúe su trámite para ser mejorada en todo lo que tenga que ser mejorada. Pero si no continúa con su trámite parlamentario, quiero expresar mi más firme compromiso con convertir el derecho a la libre determinación de la identidad de género en una realidad en nuestro país y creo que grupos parlamentarios, Gobierno, colectivos, personas trans y personas LGTBI tenemos una tarea ineludible, que es llegar al orgullo LGTBI de este año recuperando el consenso de 2019, recuperando el consenso unánime de esta Cámara para blindar los derechos de las personas trans y para reconocer el derecho a la libre determinación de la identidad de género, y que esta Cámara, como digo, dé un apoyo unánime, como ya hizo en 2019 para garantizar que las vidas de las personas trans sean vidas dignas de ser vividas en nuestro país.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados de los grupos parlamentarios Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y Republicano, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora ministra. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 39/2007, DE 19 DE NOVIEMBRE, DE LA CARRERA MILITAR, A FIN DE ESTABLECER UN RÉGIMEN PROFESIONAL ÚNICO PARA EL PERSONAL MILITAR PROFESIONAL. (Número de expediente 122/000085).

La señora **PRESIDENTA:** Continuamos con el punto del orden del día relativo a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, por la que se modifica la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, a fin de establecer un régimen profesional único para el personal militar profesional. Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Rosety Fernández de Castro. **(Aplausos).**

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Gracias, señora presidenta. (**Rumores**). Señorías...

La señora **PRESIDENTA**: Perdone un momento, señor Rosety. Voy a pedir silencio. **(Rumores)**. Silencio, por favor.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO:** «Ese ejército que ves / vago al hielo y al calor, / la república mejor / y más política es / del mundo, [...] / porque aquí a la sangre excede / el lugar que uno se hace / y sin mirar cómo nace /se mira cómo procede». No teman sus señorías, porque no estoy aquí para recitar octavas, ni siquiera esta tan conocida de don Pedro Calderón de la Barca, soldado de la infantería española. He subido a esta tribuna, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, ante todo para denunciar una injusticia, una grave desigualdad de trato en la milicia, donde nadie debe esperar del favor ni temer de la arbitrariedad. Una desigualdad que, cuando Calderón escribió estos versos glosando su propia experiencia militar, no existía en los tercios, la república mejor y más política del mundo. Aludía en tales términos a la igualdad, a la hermandad de las armas. Parece que el mito del progreso en este caso no se ha cumplido.

Señorías, ¿cómo podemos aceptar sin sonrojo que militares que han servido a España, exponiendo sus propias vidas por la seguridad de todos, sean privados de su profesión por expirar al cumplir 45 años de edad su compromiso de larga duración? Y tan larga, veinte años, toda una vida. Impensable sería que se hiciese otro tanto con sus oficiales o suboficiales, con los funcionarios públicos o con trabajadores por cuenta ajena. Así, 1500 hombres y mujeres se verán abocados a esta situación a lo largo del presente año, 1800 el año que viene, 2200 el siguiente, y así sucesivamente, hasta llegar a 4000, según datos del propio departamento. Esa es la ley —dura lex, sed lex—, la Ley 8/2006 de Tropa y Marinería, que implacablemente se viene aplicando a nuestros veteranos, los mejores entre nosotros, porque han servido y han sufrido bajo el hielo y el calor sin pedir ni rehusar nada durante largos años en campaña, en la mar o en el aire, lejos de los suyos, en parajes extraños cuando no hostiles. Más de un centenar han dado sus vidas por España y por su afán de lograr un mundo mejor, más seguro y más justo. Son hombres y

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 25

mujeres con cargas familiares, orgullosos de su oficio, plenamente formados y con amplia experiencia, que por un absurdo designio burocrático se estima que ya no valen sin mirar cómo proceden, dando la vuelta al verso, es decir, sin tomar en consideración su valía profesional. No valen —dicen—, pero vergonzosamente se les ofrece integrarse en una reserva de especial disponibilidad a cambio de conformarse ellos y sus familias con 600 euros al mes. Esto, señorías, más que un disparate, es un fraude que si llegó a alcanzar sanción legislativa fue porque el papel lo aguanta todo, sobre todo cuando sus efectos van a recaer en cabeza ajena. Nadie pareció prever en 2006 lo que sucedería catorce o quince años más tarde, cuando cumpliesen 45 aquellos primeros soldados y marineros que diez años atrás se unieron a las Fuerzas Armadas esperando encontrar en ellas no ya una ocupación temporal, sino una profesión y una fraternidad bajo la bandera. (**Aplausos**).

La institución militar no puede afrontar esta situación sin atentar contra sus propios fundamentos morales, pero es que sus señorías, como legisladores, tampoco pueden consentir que se perpetúe lo que constituye un grave atentado contra el principio de igualdad que la Constitución consagra en su artículo 14. Prescindamos del hecho, sin duda determinante en este caso, de que se trata de militares buenos para obedecer hasta morir, y de los buenos se abusa, bien lo sabemos. ¿Cuál es la naturaleza de ese compromiso de larga duración, así llamado intencionadamente, compromiso? Porque si es laboral, sería abusivo extender la contratación temporal hasta tales extremos. ¿Acaso es estatutario entonces? Aludimos al régimen de personal militar profesional que sanciona la Ley 39/2007 de la Carrera Militar. Pues bien, si me he atrevido a hablar de fraude es por considerar que la Ley 8/2006 cumple el triste papel de norma de cobertura para excluir a toda una categoría de ciudadanos de la Ley 39/2007 de la Carrera Militar que es de aplicación, porque no puede pretenderse que un mismo vínculo profesional con el Estado se rija por leyes distintas dependiendo de la categoría de cada cual.

Tal es el primer motivo por el que el Grupo Parlamentario VOX ha registrado la proposición de ley que hoy tengo el honor de someter a la consideración de sus señorías, por la que se deroga la Ley 8/2006 —ese indigno parche— y se incorpora a los militares pertenecientes a la escala de tropa y marinería al régimen regulado por la Ley 39/2007. Cumplimos así con la promesa que en su día hicimos a los españoles de velar por la igualdad real de todos los soldados, posibilitando que en el caso de la tropa profesional se arbitren medidas para desarrollar toda una vida al servicio de España.

No es nuestra intención mirar al pasado, pero sin entender lo que sucedió es muy difícil ponderar los éxitos y poner remedio a los errores. Cuando en 1996 el Gobierno del Partido Popular emprendió de forma bastante atolondrada la profesionalización de las Fuerzas Armadas, la Comisión mixta no permanente de las Cortes Generales que se creó a tal efecto pasó por alto que el objetivo era crear una nueva profesión, la de militar de tropa y marinería. Como lo más parecido entre nosotros era el voluntariado especial del servicio militar, lo que se hizo fue extender ese modelo a todas las Fuerzas Armadas, un modelo de acusada temporalidad. Se pretendía así que el soldado marinero sirviese por un tiempo muy limitado y luego se marchase a eso que se llama —o que llamaron— la reincorporación laboral —curioso calificativo, porque nunca se habían incorporado al trabajo jóvenes de 18 o 20 años— y, si no lo hacían antes, a los 35 o doce años de servicio se les licenciaba. El resultado, ya en 2002, fue que los efectivos se estancaron en 72 000. Se licenciaba a profesionales expertos, sin reparar en que al hacerlo se desalentaban los ingresos. No se había creado una profesión, sino un voluntariado. Ante el disparate de licenciar a los 35 años, el Gobierno del Partido Socialista pensó: Aplacémoslo a los 45. ¡Patada adelante, señorías! Y en eso estamos quince años después, con 50 000 hombres y mujeres sin futuro profesional ni familiar.

Señorías, por propia experiencia sé que la vida militar es necesariamente más corta que la laboral, incluso para los cuadros de mando; no en vano el licenciamiento de veteranos ha sido históricamente el principal problema de los ejércitos profesionales. Por eso es conveniente, incluso necesario, favorecer un cierto drenaje del contingente siempre que sea voluntario y que ayude a mantener una edad promedio razonable para el servicio en unidades, pero también lo es —y acaso antes— destinar a los puestos, destinos y condiciones de servicio más idóneos para su edad, preparación y experiencia a quienes por su alta cualificación se pretenda retener o que, sirviendo satisfactoriamente, simplemente deseen permanecer en filas.

Vivimos tiempos de cambio acelerado, tecnológico, sí, pero también económico y social. La evolución de los sistemas de armas y la crisis demográfica van a llevar a las Fuerzas Armadas a una dura competencia en el mercado laboral, algo de lo que no somos conscientes. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia). Necesitaremos un combatiente en edad adecuada, pero también un profesional con preparación y experiencia para tomar decisiones acertadas con poca

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 26

supervisión y para reclutar, formar, motivar, retener y hacer un uso racional del capital humano. Eso implica no solo aceptar el desafío de las retribuciones que comporta —hoy ignorado—, sino ofrecer educación, especialización, estabilidad; en definitiva, futuro. No es este el momento ni disponemos de tiempo para examinar con un mínimo detenimiento nuestra proposición, pero estoy seguro, por otra parte, que sus señorías lo habrán hecho a raíz de su publicación en el Boletín Oficial.

Según su exposición de motivos, la presente proposición de ley opta por establecer un régimen común para las categorías de oficiales, de suboficiales y de tropa y marinería, con el criterio de que la relación de servicios de todos militares profesionales sea esencialmente la misma y esté regulada por una misma ley. En consecuencia, se propone modificar la parte dispositiva de la vigente Ley 39/2007 de la Carrera Militar para dar acogida a los preceptos que regulan la relación de servicios de los militares de tropa y marinería desarrollados por la Ley 8/2006, extinguiendo el denominado compromiso de larga duración y derogando la referida ley. Para los soldados y marineros de nuevo ingreso se establece un compromiso temporal único de tres años. Sin perjuicio del desempeño profesional pleno, existe una etapa de formación y práctica profesional. La obtención mediante una metodología dual del título de técnico de grado medio es la meta educativa del soldado marinero en estos primeros años de servicio. Cumplidas las condiciones que se establecen —esto es, al menos tres años de antigüedad, titulación y declaración de aptitud—, previa evaluación, se podrá acceder a una relación de servicios permanente e idéntica a la de los cuadros de mando.

La trayectoria o carrera se concibe en tres etapas, cada una de ellas aproximadamente de doce años de duración. En la primera, entre 20 y 32 años de edades promedio, los nuevos soldados y marineros cubrirán puestos básicos en unidades de la fuerza. En la segunda, previa a la formación complementaria adecuada, serán mandos elementales o especialistas; y, en la tercera, pasarán a destinos preferentemente administrativos en bases y acuartelamientos. Se dispone que al cumplir 56 años de edad los militares de tropa y marinería pasen a la situación de reserva. En esta situación, al igual que los cuadros de mando, podrían o no tener destino. En general, debe considerarse la posibilidad de que sus capacidades profesionales sean aprovechadas en puestos propios de funcionarios o empleados públicos, empleados fijos del Ministerio de Defensa o en otras ramas de las administraciones públicas, a tenor de las disposiciones de la propia Ley 39/2007. Por último, se mantienen las llamadas salidas previstas en los artículos 21 y 22 de la Ley 8/2006, es decir, la reserva de plazas para el ingreso en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el acceso a las administraciones públicas y el apoyo a la incorporación laboral. Estas medidas, no obstante, deben ser contempladas como una contribución a la motivación, no como el instrumento de una temporalidad desmentida por veinticinco años de experiencia.

Permítannos ser escépticos. El arte militar nos muestra que es un grave error reforzar los fracasos. Convirtamos, pues, la carrera militar en una opción atractiva para nuestros jóvenes y establezcamos un sistema dirigido a retener y gestionar el talento a lo largo de toda una vida profesional. Por eso, entre otros motivos —dicho sea de paso—, nuestro grupo registró y logró que se aprobase una proposición no de ley relativa a la equiparación salarial de las Fuerzas Armadas con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque obras son amores y no buenas razones. No puede negarse el coste financiero que la alternativa que presentamos comporta; un coste que, con un esfuerzo de defensa por debajo del 1%, ciertamente desequilibraría la estructura interna del presupuesto más aún de lo que ya está, pero es este un esfuerzo que España tiene que asumir para ocupar el lugar que le corresponde como actor estratégico. (Aplausos).

No he visto que ningún grupo parlamentario haya pedido el turno en contra. ¿Es que van a votar a favor y ya lo tienen decidido? ¿O es que no se atreven a resistir el debate? Con su voto se retratarán. (Aplausos). Atrévanse a cambiar, señorías, no se obstinen en reforzar el fiasco de la temporalidad y recojan el guante que VOX les lanza desde la tribuna. No les pedimos que suscriban nuestra proposición de ley... (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celís): Muchas gracias, señoría, ha terminado su tiempo. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 27

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados. Hablamos de un asunto relativo a nuestras Fuerzas Armadas, y quiero iniciar mi intervención con un sentido apoyo a los soldados, así como a los guardias civiles y policías nacionales que en estos días difíciles están defendiendo nuestras fronteras y protegiendo las ciudades españolas de Ceuta y Melilla. **(Aplausos).**

Señor presidente, estamos ante una respuesta legislativa para un asunto muy recurrente que ya viene mereciendo una específica atención del Congreso tanto en anteriores legislaturas como sobre todo en la XII, cuando se constituyó una subcomisión en el seno de la Comisión de Defensa, en la que comparecieron una treintena de especialistas que realizaron aportaciones a partir de las cuales los grupos parlamentarios aprobaron mayoritariamente un amplio abanico de medidas; de esto hace casi tres años. Tampoco el Senado ha permanecido ajeno a este asunto, ya que en la Cámara Alta se han debatido iniciativas para instar al Gobierno a la firma de convenios, como es el caso de los firmados recientemente con la Federación Española de Municipios y Provincias o con la CEOE. En todo caso, es oportuno señalar que, de las cuarenta medidas incluidas en aquel informe de la subcomisión para el estudio del régimen profesional de los militares de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas, aprobado el 24 de septiembre de 2018, hay muchas que están en desarrollo, como de las que informó aquí a finales del pasado mes de enero la señora subsecretaria de Defensa. Asimismo, rara es la Comisión en la que no se saque a colación por alguno de los grupos parlamentarios este asunto, junto con la preocupación por las retribuciones para los miembros de nuestras Fuerzas Armadas, cuya actualización es otra de nuestras grandes urgencias nacionales.

Señorías, voy a votar favorablemente a la toma en consideración de la proposición de ley de VOX que ha defendido el señor Rosety por la que se modifica la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, a fin de establecer un régimen profesional único para el personal militar profesional. Estamos ante otra necesidad dentro de las grandes prioridades de España, la política de defensa, y específicamente la adecuada atención a quienes sirven a nuestra patria y, de manera singular, para aquellos que cumplen 45 años y finalizan su relación con nuestras Fuerzas Armadas. Ya se ha dicho —pero lo recalco, porque estamos ante un gran problema creciente y acuciante— que hoy son unos 14500 los afectados entre los de la escala de tropa y reservistas de especial disponibilidad, pero es que las estimaciones a futuro calculan que a finales de esta década van a ser del orden de 26000 y casi 45000 dentro de quince años, allá por 2036.

Finalizado su compromiso contractual, muchos de estos hombres y mujeres quedan en una situación difícil, sin las salidas profesionales que se les auguraba al inicio y, tras agudizarse su situación con la crisis, reconvertidos en víctimas de una normativa insuficiente derivada de la timorata Ley de Tropa y Marinería del año 2006 y de la continuada merma presupuestaria que también está arrastrando a nuestros Ejércitos a la precariedad en recursos humanos, materiales y técnicos, que no se corresponden con los de una gran nación como es España. Por muy duro que resulte reconocerlo, muchos de nuestros problemas están ligados a nuestra insuficiente capacidad para adaptar la defensa nacional al siglo XXI, lo que nos está relegando en una irrenunciable modernización que, sin embargo, sí están afrontando decididamente los grandes países europeos homólogos al nuestro y también muchos de los miembros de la OTAN.

Señorías, no es muy habitual hablar en el Pleno del Congreso de cuestiones relativas a defensa y quisiera aprovechar esta oportunidad para subrayar la necesidad de estar muy atentos ante los cambios profundos que ya se están realizando con objeto de fortalecer nuestras políticas de alianzas y cumplir con las exigencias de gasto que suponen un compromiso de inversión militar de al menos el 2% del PIB. España es, tras Luxemburgo, el segundo país europeo que más incumple y mantiene su gasto en defensa en menos de la mitad de lo que exige la OTAN: un 0,92% del PIB. Por lo tanto, serán necesarios debates de calado y también acuerdos de Estado para definir el modelo de Fuerzas Armadas que queremos para nuestro inmediato futuro.

En cualquier caso, esta proposición de ley es una ocasión para avanzar en la regulación de los derechos y deberes de carácter profesional y social comprometidos en la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, que complementariamente impulsó la creación de programas de incorporación a otros ámbitos laborales, caso del Programa Sapromil, que facilita la incorporación voluntaria del personal militar de nuestras Fuerzas Armadas al ámbito civil. Las personas inscritas en este sistema de aprovechamiento de capacidades profesionales del personal militar tienen crecientes e insalvables dificultades para encontrar una salida laboral, a las que se han sumado los efectos perniciosos del COVID-19 en el tejido productivo. La situación es preocupante y se parchea, como

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 28

es el caso del acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprobó este mismo mes de mayo una reforma para mejorar e impulsar la promoción dentro de las Fuerzas Armadas, sobre todo de los militares que forman parte de las escalas de suboficiales y de tropa y marinería. Disponemos de algunos datos sobre el esfuerzo del Ministerio de Defensa para formalizar convenios con empresas e instituciones para realizar cursos formativos y acciones de orientación laboral para impulsar y apoyar la incorporación al mundo laboral civil. La realidad es que han resultado muy, muy insuficientes, de ahí que se mantenga esa asignatura pendiente que trata de dejar de serlo con esta propuesta legislativa. Además, la legislatura va pasando y el problema crece y crece sin que se afronte una solución.

Las modificaciones legislativas que se proponen esta tarde son muy relevantes para atender necesidades sociolaborales y van encaminadas, entre otros aspectos, a que los militares profesionales tengan una vinculación que no se trunque por el término de su relación, que los iguale a todos en oportunidades y que resuelva la precariedad a la que muchos se ven abocados al cumplir 45 años, y peor aún en los tiempos críticos que estamos viviendo. Por tanto, esta proposición de ley me parece una oportunidad para avanzar en la superación de este problema enquistado. De ahí, señor presidente, que votaré favorablemente a la toma en consideración.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señor Martínez Oblanca. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor GUTIÉRREZ VIVAS: Gracias, señor presidente.

«El soldado y el marinero / Huyen del cuidado atroz, / Mas no escapan de su fuero, / Ni la nave más veloz, / Ni el caballo más ligero». Señorías, quiero traer estos versos recogidos en el *Theatro moral de la vida humana*, escritos por el humanista español Antonio Brum, allá por los primeros años de 1600 como representación del espíritu de abnegación y de cumplimiento del deber que siempre han impregnado el desempeño del soldado y del marinero; ejemplo que la pasada semana vimos en el fatal accidente que segó la vida de la sargento de artillería Débora Grau Serra. Nuestras condolencias más sentidas a sus familiares y amigos y a sus compañeros del Regimiento Artillería de Costa número 4. (**Aplausos**).

Señorías, como la sargento Débora son muchos los soldados y marineros de nuestras Fuerzas Armadas que tampoco quieren servir a otra bandera, que tampoco quieren andar otros caminos, que no saben vivir de otra manera. A todos ellos va dirigida esta proposición de ley; a ellos y a los miles que la funesta Ley 8/2006 de Tropa y Marinería condenó a engrosar las filas del paro sin más currículo que haber servido y protegido a España y sin otro motivo que el biológico al cumplir 45 años. Quiero hoy, además, destacar la labor de nuestras Fuerzas Armadas, el papel que esos que queremos echar cuando cumplan 45 años están haciendo hoy defendiendo nuestras fronteras de Ceuta y de Melilla, a esos también les echaremos cuando cumplan 45 años. (Aplausos).

Mi grupo parlamentario ha traído en muchas ocasiones mociones y proposiciones no de ley a esta Cámara para instar al Gobierno a hacer una modificación de la Ley de Tropa y Marinería que pusiera fin a la precariedad en la que se encuentran todos los hombres y mujeres de la escala más básica en nuestras Fuerzas Armadas, que instaran al Gobierno a traer a esta Cámara una ley que unificara los distintos preceptos legales de la carrera militar, pero las señorías del Partido Popular y del Partido Socialista se han opuesto siempre, como me temo que volverán a hacer hoy con esta proposición de ley. Para mí, señorías, es algo incomprensible.

A todos los grupos de la izquierda de esta Cámara, ¿dónde está su defensa de los más precarios? ¿Ya no les parecen a ustedes precarios los contratos temporales? ¿No les parecen suficientemente precarios los contratos mileuristas? Ustedes, que tanto defienden la promoción de lo público, ¿les parece bien que más de 50 000 empleados públicos deban pasar a engrosar las cifras del paro? Señoras y señores de Unidas Podemos, de Más País, de Compromís, de Esquerra y del BNG, ¿no son estas ya las reclamaciones la izquierda: la precariedad, el mileurismo, la temporalidad?

Del PP los soldados y marineros no pueden esperar ya nada. Yo creo que esto ya lo saben ellos. Gobernaron y no hicieron nada; no ya por cambiar la ley, sino que no hicieron nada por cumplirla: ni convalidaron la formación de nuestros soldados y marineros, ni fomentaron su contratación por otras administraciones, ni desarrollaron desde el Ministerio de Defensa políticas activas de empleo para ayudarles a reinsertarse en un mercado laboral complejo tras la crisis de 2008.

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 29

Señores del PSOE, la Ley de la Carrera Militar es de 2007 y la de Tropa y Marinería de 2006, han pasado quince años En estos quince años hemos sufrido dos crisis económicas; se ha trasformado nuestro modelo productivo, social y político; hemos tenido tres leyes educativas; se ha aprobado el real decreto que dejaba asentado el Plan Bolonia; ha habido más de quince regulaciones laborales entre leyes y reales decretos del mercado de trabajo sobre conciliación laboral y familiar y sobre igualdad, y seguimos con una Ley de la Carrera Militar del año 2007. Una ley que divide a los profesionales en dos categorías, que trunca sueños, anhelos y que, a la postre, sentencia al olvido y a la exclusión a su colectivo más vulnerable: los soldados y los marineros.

Decía el general Patton que el soldado es el ejército, que ningún ejército es mejor que sus soldados. No sé qué pensaría este general de un ejército que abandona a los que sirven a su patria. Me duele escuchar a muchos de nuestros mandos decir que en el ejército no caben todos, que es necesaria una tropa y marinería joven, que debe haber renovación en las escalas más básicas del Ejército y la Armada y que por eso se deben fijar topes de edad. Creo que si esa es la única excusa para no derogar esta Ley de Tropa y Marinería nuestro ejército no está a la altura de sus soldados. Porque los soldados y marineros no solo emplean la fuerza, hay especialistas en logística, en vigilancia, en tareas administrativas, en mantenimiento, en cocinas, en peluquerías, en comedores, en residencias, en cuarteles generales, hay engrasadores, señaleros, músicos. Todos ellos deben tener la posibilidad de ascender, de especializarse, de obtener titulación equivalente que les permita obtener un trabajo bien remunerado si deciden abandonar las Fuerzas Armadas, pero todo esto se lo hurtamos cuando la desidia, la falta de interés por resolver un problema —un enorme problema— nos hace seguir decidiendo su destino profesional y familiar sobre la base de leyes obsoletas. Este Gobierno debe intentar ofrecer a sus soldados y marineros algo más que una carta de baja el día que cumplen 45 años.

Concluyo, presidente. Muchos han sido los literatos españoles que sirvieron en nuestros Ejércitos y en nuestra Armada: Garcilaso, Aldana, Lope, Calderón, incluso Quevedo, pero hoy me gustaría detenerme en Cervantes y en este párrafo de *El Quijote:* «Las cosas dificultosas se intentan por Dios o por el mundo, o por entrambos a dos: (...) y las que se intentan por Dios y por el mundo juntamente son aquellas de los valerosos soldados, que apenas ven en el contrario muro abierto tanto espacio cuanto es el que pudo hacer una redonda bala de artillería, cuando puesto aparte todo temor, sin hacer discurso ni advertir al manifiesto peligro que le amenaza, llevados en vuelo de las alas del deseo de volver por su fe, por su nación y por su rey, se arrojan intrépidamente por la mitad de mil contrapuestas muertes que los esperan».

Señorías, no hagamos esperar más a nuestros soldados la muerte en vida que significa su expulsión de la milicia simplemente por hacerse mayores.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Álvarez i García.

El señor **ÁLVAREZ I GARCÍA**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados. La proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX sobre el ejército, sobre los militares, sobre las Fuerzas Armadas no sé si es casualidad o es una cosa bastante habitual aquí, en esta Cámara. En cualquier caso, no creo que sea una casualidad, porque parece que el único interés del partido de extrema derecha de la Cámara es la de centrarse única y exclusivamente en las Fuerzas Armadas, unas Fuerzas Armadas que son hoy en día, como hemos dicho, la obsesión de VOX y uno de los despilfarros de dinero público más grandes del Estado.

Está claro que nosotros, el Grupo Republicano, votaremos en contra de esa proposición de ley por muchos motivos, pero me gustaría destacar sobre todo una frase que incluyen ustedes en esta proposición de ley que me ha sorprendido bastante, que es la referencia a la falta de financiación en defensa. No sé en qué momento ustedes hicieron esta proposición, pero realmente para mí es una falta de respeto y me daría vergüenza afirmar tal barbaridad básicamente porque, datos en mano, el presupuesto del Ministerio de Defensa para este año 2021 crece en 664 millones, un 6,5 % más respecto a 2020, y alcanza la cifra desorbitada de 10863 millones. Pero veo muy poca gente escandalizada por eso aquí. Se trata de un presupuesto que además —está claro— no se puede considerar progresista, ya que ese aumento se destinará a promover programas especiales de armamento, cosa que los amigos de *elDiario.es* la semana pasada ya sacaron a la luz con la venta de morteros y proyectiles a Arabia Saudí para su particular guerra con Yemen, una venta autorizada por el Gobierno de Rajoy, o M.Rajoy —como quiera llamarle la bancada

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 30

del Partido Popular—, y vinculada a un exministro de Aznar. Parece que todo queda en casa, señores del Partido Popular, no salen de una y entran en otra.

Tenemos un presupuesto abusivo en defensa. Además, vendemos todo lo que haya que vender a señores de la guerra, una acción totalmente condenable por las autoridades internacionales. El dinero del contribuyente, si fuera por la extrema derecha o, mejor dicho, por los fascistas de esta Cámara, únicamente se centraría en esto, porque pensar en la precariedad laboral, en el colapso sanitario o en las dificultades que tiene la gente en encontrar una vivienda digna no cuenta para ellos, o por ejemplo en llegar a final de mes, solo por poner un ejemplo. El coste de unas Fuerzas Armadas sin necesidad de tantos efectivos es enormemente elevado y lo pagamos todos cada vez más; el coste es alto, pero aún es peor cuando sabemos que estas Fuerzas Armadas blanquea a ultraderechistas, a fascistas y a nazis —a nazis —. Creo que todo el mundo que está aquí presente sabe que en el Ejército español hay nazis. (Aplausos). Otra cosa es que por mucho que lo sepan hagan oídos sordos. (Rumores). Eso es otra cosa, pero bueno. Este es el mismo ejército que está dando armas y bombas a gente que, por ejemplo, a los independentistas nos querría ver entre rejas o directamente fusilados. (Aplausos). Pero veo muy poca gente escandalizada por eso. Esto es así y saben que es así, y esto también es culpa del Gobierno, señores del Partido Socialista y de Unidas Podemos. Ustedes tienen en la mano los mecanismos para tener unas Fuerzas Armadas democráticas, otra cosa es que miren hacia otro lado. Total, como siempre ha sido así, por qué cambiarlo, ¿verdad?

Hace unas semanas, en un programa de televisión se entrevistaba a un nazi; un nazi que llevaba varios años en el Ejército español. Pensarán que hay casos y casos, por supuesto, pero el de esta persona era un claro ejemplo de que el Ejército español hace la vista gorda a la hora de buscar cualquier tipo de extremismo. Este soldado al cual se refiere la entrevista decía que llevaba años y años promoviendo el movimiento nazi, incluso políticamente, sin que nadie —ni a él ni a los que son como él— les pasara absolutamente nada. Y sigo viendo muy poca gente escandalizada en esta Cámara por eso. Decía, además, este soldado que en algún momento empezó a ver que hubo una especie de investigación sobre él. Quiero recordar que este soldado llevaba tatuados soldados y generales nazis en el brazo y símbolos de la SS. No sé si hay que tener alguna especie de máster para identificar simbología nazi; quizá alguno de estos que antes regalaban a algunos diputados del Partido Popular, no lo sé. En cualquier caso, la investigación que según él mismo dice, desapareció de un día para otro y que hoy en día sigue en el Ejército tan impune y tranquilamente. Y sigo viendo muy poca gente escandalizada, muy pocas manos a la cabeza después de oír esto. Este es el claro ejemplo de que el Ejército español no es un ejército democrático y esto tiene que quedar muy claro en esta sala. El hecho de que VOX únicamente se centre en este tema denota la poca voluntad de intentar mejorar este Estado. Solo les interesa todo aquello que tenga que ver con el folclore y con pegar tiros, y eso, señoras y señores, en democracia tiene un nombre.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia Hurtado.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente.

En Unidas Podemos somos conscientes de que, efectivamente, en nuestras Fuerzas Armadas existe un problema grave con la temporalidad y especialmente con la situación en la que viven 50 000 hombres y mujeres, que al cumplir los 45 años se pueden ver obligados a abandonar el ejército. Somos conscientes, por tanto, de que es necesario un cambio en la ley y que es necesario que se haga una ley que integre a todo el personal en la misma. No obstante, creemos que la proposición que nos plantea aquí el Grupo Parlamentario VOX no es la solución para resolver ninguno de estos problemas y, por tanto, votaremos en contra. Votaremos en contra porque entendemos, como decimos, que no sirve para dar solución ni al problema general de la temporalidad y la precariedad en las Fuerzas Armadas ni a la situación concreta de los trabajadores que al cumplir los 45 años pueden verse despedidos de sus puestos de trabajo. Esta ley hace un intento de fusionar la Ley de Tropa y Marinería en la Ley de la Carrera Militar pero, a nuestro juicio, lo hace sin orden ni concierto, sin aportar grandes cambios de fondo respecto del modelo existente que ha generado precisamente los problemas que antes hemos señalado.

Ustedes pretenden continuar con un sistema de temporalidad basado en el compromiso y sin diseño de una carrera lineal que englobe a todos los militares de todas las escalas. Lo que ustedes hacen en esta

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 31

propuesta es básicamente establecer una nueva temporalidad más corta y con la inclusión de una formación con obtención del título de grado medio, pero no definen claramente cómo se articula la formación, la adquisición de la condición de carrera y los periodos durante los compromisos iniciales. Por otro lado, tampoco se desecha en esta propuesta el concepto de compromiso, tratándose realmente de un modelo muy similar al anterior y que no iguala en absoluto las condiciones de los militares, suboficiales y oficiales. En definitiva, a nuestro juicio, no se trata de un proyecto eficaz para acabar con los problemas planteados por el modelo actual y por ello, como hemos dicho, votaremos en contra.

Asimismo, nos preocupan los discursos —y hemos escuchado ya varios en las intervenciones de los grupos que nos preceden— que, utilizando como excusa la situación de precariedad y de temporalidad en la que viven trabajadores y trabajadoras de las Fuerzas Armadas, derivan hacia el lobismo de las empresas armamentísticas, es decir, piden que haya un aumento del gasto militar pero, por supuesto, un aumento que no irá ni para mejores condiciones laborales ni para dar solución al personal que se encuentra en situación de temporalidad, sino finalmente para la compra de más armas, para más gasto militar y, por tanto, para que repercuta en beneficio de las empresas armamentísticas y no del personal que trabaja en las Fuerzas Armadas.

Por otro lado, vamos a votar en contra también casi por una cuestión de principios y fundamentos democráticos. Como se podrán imaginar, como demócratas no nos gusta que un grupo como VOX meta sus manos en nada que tenga que ver con las Fuerzas Armadas, un partido en el que aquí, en esta tribuna, su máximo representante, su líder, su candidato a la Presidencia del Gobierno dijo que prefería el Gobierno de una dictadura genocida y sanguinaria al Gobierno de coalición actual, o un partido cuyo portavoz, Macarena Olona, cuando en un chat de militares retirados se habla de fusilar a 26 millones de personas simplemente por ser de izquierdas, dice que son su gente, o que, entre otras cosas, la persona que ha subido hoy aquí a defender esta proposición de ley, siendo militar, defendió un manifiesto de exaltación a la figura de Franco y a su criminal dictadura. Por tanto, como entenderá, de un grupo, de un partido político que tiene estos planteamientos, evidentemente no podemos esperar nada que sirva ni para que la democracia se consolide y avance en los cuarteles ni para democratizar el funcionamiento de las Fuerzas Armadas. De hecho, lo único que cualquier demócrata puede esperar y desear de ustedes en relación con las Fuerzas Armadas es que mantengan sus manos lo más alejadas posibles de ellas, cuanto más alejadas, mejor. (Aplausos).

Eso sí, señorías del Partido Socialista, como hemos dicho, somos conscientes de que existe un problema que tenemos que solucionar y, por tanto, apelamos a la ministra de Defensa, apelamos a que, de verdad, nos pongamos a hacer un trabajo serio con asociaciones y con toda la gente implicada y que antes de que finalice esta legislatura tengamos la capacidad de dar respuesta con una ley que de verdad resuelva los problemas del personal de tropa y marinería y acabe con ese temor y esa incertidumbre en la que ahora viven 50 000 personas por no saber qué será de ellos cuando cumplan 45 años.

Para finalizar, quiero mandar un recuerdo a mi compañero Juan Antonio Delgado, que es un referente para muchos militares en la defensa y en el compromiso de la lucha por acabar con esta situación de precariedad. Desde aquí nos sumamos a la lucha que hizo para que más pronto que tarde tengamos una ley que de verdad resuelva los problemas planteados.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU:** Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Debatimos hoy una proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX con la intención de derogar la Ley 8/2006, de Tropa y Marinería, revisando consecuentemente la Ley 39/2007, a fin de eliminar sustancialmente toda referencia en la misma a los compromisos de larga duración en las Fuerzas Armadas. Si ustedes recuerdan, una propuesta semejante fue traída a este Pleno en forma de moción como consecuencia de interpelación por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por el señor Gutiérrez, en septiembre del año pasado, que fue debatida y rechazada. La propuesta que hoy presenta el Grupo Parlamentario VOX parece más elaborada, dado que hace un recorrido por la Ley 39/2007, pero en resumidas cuentas propone lo mismo, eliminar los compromisos de larga duración, y lo que hace es eliminarlo en todos los sitios en donde aparece la Ley 8/2006 en la Ley 39/2007, eliminarlo simplemente. Mediante un mero proceso de depuración del texto, acorde con el

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 32

fin perseguido, que es el de decir que hace falta mantener una modalidad única de permanencia hasta los cincuenta y seis años en las Fuerzas Armadas para militares de tropa y marinería, no se aporta solución alguna al problema que con esta modificación se generaría, que es sustancialmente el de la elevación de la media de edad de la tropa y marinería, que actualmente se cifra en el entorno de 33 años, con un 20 % aproximadamente por encima de los 40 años. La proporción actual entre los militares de tropa y marinería de compromiso inicial, que se puede prorrogar hasta los seis años, el de larga duración hasta los 45 y el de tropa permanente es de 15 %, 70 % y 15 % respectivamente, siendo la proporción ideal contemplada por los técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, a los cuales habrá que prestar atención y con los cuales habrá que hablar de esto, de 50 %, 40 % y 10 % respectivamente.

La estructura de nuestras Fuerzas Armadas en sus tres componentes, el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, se compone de una manera semejante: cuartel general, fuerza y apoyo a la fuerza en los tres componentes. La fuerza es el elemento esencial de los tres y en favor de ella y por la existencia de ella existen los otros dos, que son el cuartel general y el apoyo a la fuerza. Sin la existencia de la fuerza los otros dos no tienen sentido. De los tres componentes, los Ejércitos y la Armada, el más voluminoso es el Ejército de Tierra, y en este, en lo que concierne a la tropa, alrededor del 80 % de la misma se concentra en unidades de la fuerza. La unidad modelo de empleo en el Ejército de Tierra es el batallón. El batallón es una unidad, dependiendo del tipo de unidad de que se trate, del tipo de especialidad fundamentalmente, de unos 500 hombres, mandado por un teniente coronel que tiene entre 42 y 45 años, auxiliado por dos o tres comandantes que tienen entre 35 y 38 años, con siete u ocho capitanes que tienen unos 30 años, y después tenientes y suboficiales. Es decir, entre el teniente coronel, que tiene entre 42 y 45 años, y el último incorporado hay 500 hombres, todos más jóvenes que el teniente coronel, con tres o cuatro excepciones, el suboficial mayor y el cabo mayor de cada compañía, etcétera. Esta unidad modelo, que en el caso del Ejército de Tierra es el batallón, es la unidad que actúa de manera compacta sin que exista diferencia fundamental en la demanda física a desempeñar por cada uno de sus componentes: marchas en montaña, en terreno variado, de día, de noche, lanzamientos paracaidistas, movimientos o despliegues de unidades acorazadas o mecanizadas, etcétera. No se trata de estar en buena forma física, teniendo unas buenas marcas deportivas, sino de tener la fortaleza natural de la juventud, que permite afrontar retos y demandas físicas en condiciones de superioridad. Elevar la media de edad de estas unidades es comprometer las garantías de su operatividad y la seguridad física de sus integrantes. De igual manera que en el Ejército de Tierra hablo de los batallones, en la Armada se puede hablar de los buques y en la Fuerza Aérea se puede hablar de los grupos de Fuerzas Aéreas, de las alas aéreas. Mismas consideraciones en cuanto a la edad de los integrantes de estas unidades.

Al igual que hacía la moción de Ciudadanos en septiembre, la proposición de ley que hoy se presenta elude hablar de la operatividad de las Fuerzas Armadas y de su eficacia, sin cuya consideración no se puede apuntar a un modelo u otro de prestación de servicio a la nación en el seno de las Fuerzas Armadas, o bien esta consideración es minusvalorar la trascendencia del papel que desempeñan las Fuerzas Armadas en la defensa nacional y en la demanda física y de todo tipo que requiere el desempeño de sus cometidos. La política de defensa es una política de Estado que requiere consenso, porque no se pueden hacer variaciones repentinas ni brutales ni bruscas en el modelo que se persigue y que se utiliza ni explotaciones de las vulnerabilidades de nuestras Fuerzas Armadas en beneficio de uno u otro proyecto político. Las vulnerabilidades de nuestras Fuerzas Armadas nos perjudican a todos. Todos debemos aportar lo mejor de nosotros mismos para que sean, no solo social y laboralmente competitivas, como parece ser el objeto de esta proposición de ley, sino también operativamente eficaces y seguras para ellas mismas y para la sociedad para cuya defensa existen.

Sería infinitamente más cómodo, para el Grupo Parlamentario Popular y para este diputado que les habla, dejarse llevar por la inercia y decir: bueno, que sea lo que Dios quiera, pero no sería coherente con la responsabilidad exigible a las fuerzas políticas. Las Fuerzas Armadas son un recurso nacional al servicio de toda la sociedad española. La definición de su estructura y de los requerimientos de sus profesionales ha de obedecer a criterios fundamentalmente técnicos que han de ser tenidos en consideración por esta Cámara. La adopción de decisiones de carácter populista, sin más fundamento que el de dar satisfacción social a un determinado sector profesional, sin tener en cuenta las necesidades y las posibilidades de nuestra nación y de la sociedad a la que sirven y por la que existen, no es responsable.

El Grupo Parlamentario Popular registró una proposición no de ley para su debate en Comisión que fue rechazada y que perseguía profundizar, avanzar y consolidar la aplicación efectiva de las medidas contempladas en la propia Ley 8/2006, de Tropa y Marinería, y en las estimadas convenientes en el

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 33

informe de la subcomisión de Defensa, que estuvo dos años analizando el modelo de tropa profesional de nuestras Fuerzas Armadas y llegó a las conclusiones a las que llegó, que a unos le gustaron más y a otros les gustaron menos, pero comprometieron a esta Cámara y a nuestro Ministerio de Defensa.

Yo animo y exhorto a todas las formaciones políticas a sumarse a dicho esfuerzo de mejora de las condiciones de nuestros militares y a no dejarse llevar por tentaciones populistas y electoralistas en una materia tan esencial para nuestra nación como es la política de seguridad y defensa, promoviendo iniciativas poco rigurosas o extraídas del contexto coherente con las actuaciones llevadas a cabo hasta el día de hoy. No hay expulsiones, no hay finalizaciones de compromisos con el servicio a la nación española porque se termine el servicio en las Fuerzas Armadas. El servicio a la nación española se presta en muchos lugares y no exclusivamente en las Fuerzas Armadas. Los que tienen vocación de servicio a la nación española lo prestan en muchos lugares.

Señorías, muchas gracias. Votaremos en contra. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE: Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cantera de Castro.

La señora CANTERA DE CASTRO: Buenas tardes, señor presidente.

Señorías, permítanme comenzar trasladando mi más sentido pésame a los familiares, amigos y compañeros de la sargento Débora Grau, fallecida el pasado viernes en acto de servicio. Para ella y todos los militares fallecidos en zona de operaciones, un sentido recuerdo y agradecimiento, recordando, especialmente, a los compañeros que dieron su vida en el cumplimiento del deber en Afganistán, tierras en las que nuestro ejército cumplió su misión. Y no quiero olvidarme de aquellos y aquellas militares que han luchado y luchan contra el virus de esta pandemia. A todos ellos y ellas muchísimas gracias. (Aplausos).

Señorías, la temática de la proposición de ley que debatimos no es nueva, es un tema recurrente que no busca sino dar tortas a aquellos que dicen que no hay pan, es una proposición de ley populista. Su mayor planteamiento es que ustedes, señorías, con su voto, sean cómplices de poner en riesgo la seguridad nacional, de atentar contra la seguridad de los ciudadanos y ciudadanas de España. Esta proposición de ley no aporta nada positivo, sino mucha naftalina. Plantea como objetivo la eliminación de la temporalidad como característica de la escala de tropa y marinería, suprimiendo el compromiso de larga duración. No les dicen que ustedes en esta Cámara ya han votado en tres ocasiones no a esto y han votado sí al dictamen de una subcomisión que propuso el PSOE en la que los expertos que intervinieron durante casi dos años dijeron claramente a los diputados y diputadas de esta Cámara que no se puede tener un ejército cuya base de militares sea toda ella permanente. Esto atentaría directamente contra la seguridad nacional.

Señorías, a estas mentes brillantes no les interesa decirles que la temporalidad de los militares de tropa es una característica común a todos los ejércitos de nuestro entorno, siendo el modelo de la Ley de Tropa y Marinería español uno de los más innovadores en este sentido, ya que contempla la posibilidad de acceso a la condición de permanente, no contemplado, sin embargo, en otros países. Así, la temporalidad es una característica consustancial a todos los ejércitos de nuestro entorno, constituyendo una cláusula que se asume voluntariamente desde el mismo momento en el que alguien decide incorporarse a la profesión militar. La eliminación de la temporalidad tendría un impacto directo en la operatividad de las Fuerzas Armadas, dado el envejecimiento que conllevaría en la escala de tropa. Se calcula que la prolongación en servicio activo de los militares desde los 45 años hasta los cincuenta y seis, que es lo que proponen, y no los cincuenta y ocho, supondría un incremento de, aproximadamente, cinco años en la edad, que pasaría de los 35 actuales a alrededor de 40. A modo de comparación, en el año 2018 la edad media de esta escala era de 32 años, en Italia; 30, en Reino Unido; 28, en Francia, y 27, en Estados Unidos. Estos patriotas pretenden que la nuestra sea de cuarenta; veintisiete versus cuarenta. Pero, es más, estas mentes privilegiadas no les cuentan que los expertos advirtieron del peligro de una desvinculación y desafección de la ciudadanía con sus Fuerzas Armadas al no poder acceder a las mismas en un periodo de al menos diez o quince años. Si se hace permanente a todos los militares y por ley no se puede incrementar los efectivos y la tendencia, por la alta tecnificación de los sistemas de armas, es que los efectivos sean cada vez menores, tenemos que nuestras hijas e hijos no podrían acceder a sus Fuerzas Armadas, ni siquiera nuestros nietos y nietas, aunque quisieran, eso sí, todo ello contraviniendo el artículo 30 de la Constitución española; sabemos el respeto que le tienen. Además, hay que tener en

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 34

cuenta el alto coste económico en materia de personal que conllevaría un ejército mastodóntico. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Nos presentan una iniciativa cuya idea subyacente es que, según ellos, una vez llegado a los 45 años de edad, los militares son abandonadas por el Estado. Señorías, una necedad, aunque la repitan millones de bocas, no deja de ser una necedad, y aquí no llegan a unas pocas las bocas que la repiten, Señorías, no caigan en esta mentira y no sean partícipes con su voto de ella. Es rotundamente falso que el Estado abandone a los que fueron militares. En primer lugar, conviene recordar que aquellos militares que llegada la edad de 45 años ven resuelto su compromiso, pueden acceder a la condición de reservistas de especial disponibilidad, recibiendo una asignación mensual no contributiva de 664 euros. Dicha asignación por disponibilidad constituye una medida sin parangón alguno en el ámbito civil, incluso Europa nos ha dado un toque en dos ocasiones por ello, dado que puede percibirse de manera compatible con cualquier otro empleo en el ámbito privado: 664 euros más un sueldo. Además, se puede percibir con ella la prestación social por desempleo y se puede optar también, adicionalmente, a la ayuda familiar para desempleados. Pregonan que tenemos un problema de miles y miles de exmilitares abandonados - aquí han mencionado 50000, se les dan muy mal los números—, pero lo que no les dicen es que la mayoría de ellos se vinculan, a petición propia, en muchos casos por haber encontrado otras salidas profesionales en el sector público o en el privado. Actualmente, el Gobierno de coalición, gracias a las medidas de la subcomisión, ha conseguido ofertar casi cuatro plazas de empleo público y privado por cada uno de ellos; ¡ya lo quisieran muchos de nuestros enfermeros y sanitarios! Señorías, se ha constatado que de un total de 9200 personas nacidas en 1974, el 9,3% finalizaron su compromiso, y de ellos solo el 3% no tienen empleo. A cambio, quieren sacrificar la seguridad nacional.

A todo lo anterior hay que añadir que nos plantean un modelo de carrera profesional que comenzaría con un compromiso inicial de tres años antes de ser permanente. Los tres primeros años de soldado o marinero, que son precisamente los más exigentes, se desempeñan prestando servicios en unidades de la fuerza, como aquí se ha remarcado, y los conocedores de las Fuerzas Armadas pretenden que nuestros soldados los dediquen exclusivamente a sacarse un título.

Por otra parte, la trayectoria profesional que figura en la proposición de ley consistiría, según ellos, en tres etapas de doce años. Y aquí vamos a usar las matemáticas. En la primera, de 20 a 32 años de edad, se cubrirían puestos básicos operativos; en la segunda, de 32 a 44, destinos con mandos elementales; y en la tercera, de 44 a 56 años de edad, se pasaría a destinos preferentemente administrativos. Se sabe que conocen bien nuestras Fuerzas Armadas. Sin embargo, la realidad es que las necesidades del personal de la fuerza en su primera fase son mucho mayores, y no iguales a las otras dos. Pero hagamos cálculos. Tres etapas de doce años hacen treinta y seis años. Adelantan, sin explicación alguna, el pase a la reserva de los 58 a los 56 años. Si a los 56 le restamos 36, resulta que la edad límite de ingreso en las Fuerzas Armadas sería de 20 años. Muy lógico, teniendo en cuenta que la edad media en la que están entrando nuestros soldados es de 26 años.

Voy finalizando. Las matemáticas no se les dan muy bien, señorías. Este texto es un 'aquí te pillo y aquí te mato'. Pretenden sustituir con doce páginas todo un modelo de Fuerzas Armadas recogido en dos leyes, pretenden recolectar voluntades y votos a costa de la seguridad nacional, a costa de todo. Eso es lo que quieren a la patria.

Se conocen infinitas clases de necios, la más deplorable es la de los parlanchines empeñados en demostrar que tienen talento, y esta proposición de ley carece por completo de talento alguno.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cantera. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

PROPOSICIONES NO DE LEY:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA REPROBACIÓN DEL MINISTRO DEL INTERIOR. (Número de expediente 162/000617).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la reprobación del ministro del Interior.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Vázquez Blanco.

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 35

La señora VÁZQUEZ BLANCO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, desde el Grupo Popular queremos mostrar nuestra solidaridad y apoyo a los que antes, ahora y siempre son los únicos que defienden nuestras fronteras: la Policía, la Guardia Civil y el Ejército. Todo nuestro ánimo y gracias por defender a España. (**Aplausos**).

Hoy vamos a reprobar al peor ministro de la democracia. Las portadas de los periódicos ABC, El Mundo, El País —las traigo todas—, ya le reprueban. (Muestra diversas portadas de periódicos). Marlaska ha perdido el control de las fronteras. Lo que sucede en Ceuta es gravísimo. No tiene precedentes. Marlaska, con las relaciones rotas con Marruecos, lo sabía, pero no hizo nada para evitarlo. El inmenso vacío de la gestión migratoria de Marlaska ya lo han llenado las mafias y Marruecos. Ese ministro que regaló 12 millones de euros para comprar vehículos blindados para la Policía de Marruecos, más de 10 millones para comprar cámaras térmicas, mientras se los niega a la Guardia Civil y a la Policía, que están prestando servicio con precariedad de medios y efectivos, y que ayer Marruecos se lo agradece enviándole 6000 inmigrantes a invadir Ceuta. ¿Cómo puede ser ministro de seguridad quien ni tan siquiera es capaz de proteger nuestras fronteras? ¿Cómo, señorías? (Aplausos). Exigimos al Gobierno que garantice la integridad de nuestras fronteras y proceda a la devolución inmediata de los inmigrantes. Si salieron de Marruecos, que los devuelvan a Marruecos, que aplique el mecanismo de rechazo en frontera que introdujo el PP en la Ley de Seguridad Ciudadana, y que apoye a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad enviando los refuerzos necesarios, y que se establezcan y restablezcan las relaciones diplomáticas con Marruecos, pero no a base de chequera, como hicieron hoy, aprobando 30 millones para Marruecos en vez de un refuerzo económico y social para Ceuta. Exigimos una respuesta clara y contundente.

Marlaska se convirtió en un chollo para las mafias del tráfico de seres humanos, con su nula política migratoria, convirtiendo los hoteles de turistas de Canarias en hoteles de inmigrantes. Marlaska no controla ni las rutas marítimas hacia Canarias ni las rutas por tierra hacia Ceuta y Melilla. Marlaska solo controla bien la ruta de los asesinos de ETA hacia el País Vasco. (**Aplausos**). Son los únicos a los que ha servido eficazmente durante todo este tiempo. Hoy solicitamos la reprobación del ministro del Interior, cuya cabeza será nuevamente salvada con los votos de Bildu. Sí, seguirá sentado en ese sillón de ministro gracias al acuerdo indigno de 'tú me das cinco votos, yo te acerco cinco presos'. Y cada viernes Marlaska cumple, y acerca a sanguinarios terroristas pagando con la billetera de la indignidad.

Señorías, en el año 2014 se aprobó la Ley de Seguridad Privada, con un régimen muy estricto de habilitación profesional. El PSOE se mostraba escandalizado porque, según ellos —leo—: la seguridad iba a ser solo para quien la pudiese pagar. ¿Quién les iba a decir que se llamaba Pablo Iglesias? Desde la izquierda abertzale, su portavoz afirmó: nos vamos a encontrar con matones de discoteca jugando a policías. No eran de discoteca, eran de Podemos. Esquerra Republicana decía: fascistas con una chapa van a cuidar del orden y de nuestra seguridad. No eran fascistas, eran comunistas. Probablemente, el señor Marlaska no recuerde aquellas críticas, porque en esas fechas mendigaba el apoyo del Partido Popular para ascender en su carrera profesional, y todavía no nos consideraba una organización criminal. El señor Marlaska sabía que dos personas del departamento de seguridad de Podemos habían sido detenidas por agredir a sus —a sus— policías durante un acto electoral. Lo sabía y no dijo nada; lo ocultó mientras aireaba las amenazas al Gobierno, porque estaba en campaña electoral. Ahora entendemos bien el mensaje que había detrás del cese del coronel Pérez de los Cobos. Su intención desde el inicio ha sido controlarlo todo y conocerlo todo para ponerlo al servicio de los intereses del partido.

Señor Marlaska, todavía está a tiempo, aunque llegue tarde, de demostrar algo de decencia y exigir que se depuren todas las responsabilidades, que se conozca la verdad, que se cumpla la ley, que se deje de dar cobertura al matonismo, que se inicien expedientes sancionadores y que se desmantele esa siniestra organización llamada departamento de seguridad de Podemos, que recuerda a las peores prácticas de algunos regímenes. Decida de una vez, señor Marlaska, entre la Policía Nacional o los mamporreros pagados a sueldo de Podemos.

Señorías, sería interminable la relación de hechos que justifican la reprobación del ministro Marlaska, ese ministro condenado por el cese arbitrario e ilegal del coronel Pérez de los Cobos, al que ha cesado sin motivo y que ha invitado a irse a servidores públicos ejemplares, que propinó el mayor ataque a la neutralidad de la Guardia Civil, ese ministro que quiso controlar las redes sociales, que practicó la patada en la puerta, que guarda silencio mientras patean e insultan a su Policía, ese ministro que no protegió a los policías y guardias civiles y funcionarios de prisiones durante la pandemia, ese ministro que guarda silencio ante el acoso que sufren guardias civiles y policías en Cataluña y Navarra, que se cruza de brazos mientras los deja desamparados en el Campo de Gibraltar, en Ceuta o Melilla, que permitió discriminar a

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 36

policías y a quardias civiles en la vacunación de Cataluña, ese ministro que en plena crisis económica tiene la desvergüenza de comprarse una cinta de correr con el dinero de todos los españoles, que no dio permiso a los funcionarios de prisiones para que fuesen a votar a Madrid, que no declara agentes de la autoridad a los funcionarios de prisiones, a pesar de que cada hora en España un funcionario es agredido, ese ministro que permitió ceremonias de homenaje a terroristas, que acercó a los etarras para que ahora el Gobierno vasco, con sus competencias, los ponga en libertad, ese ministro que pasó del abrazo a las víctimas al aplauso de Bildu, que se convirtió en una trituradora de la verdad, ese ministro que convirtió el Ministerio del Interior en una sucursal del PSOE durante las elecciones de Madrid, ese ministro que fue cómplice de Iglesias para radicalizar la campaña de Madrid. Sí, señorías, el señor Iglesias ya se fue, incluso antes de que un tribunal le echara del Centro Nacional de Inteligencia. Resulta repugnante ver cómo utilizaron una pandemia, utilizaron el estado de alarma, utilizaron la enfermedad y la vida para colar en un real decreto a Iglesias en el CNI. Mientras que la gente moría y los sanitarios luchaban por salvar vidas y todos estábamos encerrados, la prioridad de Sánchez fue colocar a Iglesias. Señor ausente Marlaska, espero que, al igual que Iglesias, usted se vaya antes de que un tribunal le eche, y si no, que la prioridad de Sánchez sea también echarle a usted. Ya no tiene ni autoridad moral ni legitimidad para seguir un minuto más al frente del Ministerio del Interior. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, algunos puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vázquez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Gil Lázaro. (**Aplausos**).

El señor GIL LÁZARO: Gracias, señora presidenta.

Con carácter previo, quiero expresar, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, nuestro apoyo y nuestro afecto a las Fuerzas de la Guardia Civil, del Cuerpo Nacional de Policía, del Ejército y también de la Policía Local, que en este momento defienden la ciudad española de Ceuta frente a una auténtica invasión, que es la consecuencia de la política de debilidad e ineficacia de este Gobierno, que no ha sabido realizar una política firme de defensa de nuestra frontera sur y, por tanto, ha incurrido en un gravísimo desistimiento cobarde y traidor. (Aplausos). Y quiero decirles a los españoles de Ceuta y de Melilla en estos momentos difíciles que VOX no va a abandonarles nunca, y que nuestro compromiso con ellos es claro, rotundo y expreso. España siempre, siempre, por Ceuta y por Melilla. (Aplausos).

Y ahora, señorías, a la cuestión. La exigencia del cese del ministro del Interior lo es en sí misma en función de los actos perpetrados a lo largo de su trayectoria como tal ministro, y por tanto, no tiene que estar vinculada a si existe una reprobación previa o no por parte de esta Cámara. Ese es el sentido de nuestra enmienda, que pretende dar en esa línea una nueva redacción al punto segundo de la proposición no de ley.

El ministro del Interior se ha convertido en un obstáculo para la primacía de la ley y del Estado de derecho, y por tanto, en un peligro para la seguridad y la libertad de los españoles. Ha acreditado una conducta indigna y sectaria en el caso del coronel Pérez de los Cobos; se ha convertido en el liquidador de la política de dispersión de presos etarras; ha engañado reiteradamente a las víctimas de ETA, a la sociedad española y a esta Cámara, y ha pretendido convertir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en un instrumento político al servicio de los intereses sectarios del Gobierno. Solo estas consideraciones son bastantes para exigir el cese del ministro del Interior, pero también ha mostrado, además, una sistemática conducta sectaria y prepotente con sus subordinados, con los cuerpos bajo su mando; ha sido incapaz de atender sus legítimas reivindicaciones; ha sido incapaz de protegerlos durante la pandemia; ha producido una política interna de ceses y ascensos permanentemente asentada en filias y fobias políticas, cuando no en rabietas o en actos de venganza. Y por último, el ministro del Interior se ha convertido en el principal activista de una innoble e inmunda campaña de linchamiento y criminalización de VOX, instada desde el Gobierno, durante las recientes elecciones en Madrid. Primero, facilitó las agresiones en Vallecas, poniendo en riesgo a ciudadanos y policías, al permitir que los agresores llegaran hasta el lugar mismo del mitin. En segundo lugar, ocultó que durante quince días sabía ya que habían sido detenidos, como principales causantes de esas agresiones, dos escoltas personales de Pablo Iglesias, y no solamente eso, sino que además se ha negado a investigar la contratación irregular de estos tipos por parte de Podemos, al carecer de la habilitación legal para actuar como escoltas. Y, en el colmo de los colmos, el ministro del Interior se convirtió en el principal protagonista, junto con la directora general de la Guardia Civil, de una

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 37

campaña de supuestas amenazas que pretendían además imputárselas a VOX de una manera gratuita, vil, indigna y miserable. En definitiva, señorías, el ministro del Interior es un ministro acabado, se ha convertido en un títere de proetarras, golpistas y de la extrema izquierda podemita. Su conducta como ministro acredita que es un ministro indigno, carente de escrúpulos y de vergüenza. Debe ser cesado inmediatamente, así lo exigimos hoy desde esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario VOX y de millones y millones de españoles hartos ya de aguantar a un sujeto político como Marlaska, hartos de aguantar su insolencia, su arbitrariedad, su prepotencia, su cinismo, su hipocresía y sus mentiras.

Nada más, y muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gil. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Nuevamente tengo la oportunidad de sumarme desde esta tribuna a otra petición de reprobación del titular de Interior, el señor Grande-Marlaska, como muestra de censura a su gestión, de modo singular en lo que atañe al episodio relativo al cese arbitrario del Coronel Pérez de los Cobos, que vulnera una de las principales funciones encomendadas al ministerio, como es la promoción de las condiciones para el ejercicio de los derechos fundamentales, con el agravante de que en este caso tiene por víctima a un buen servidor público, de intachable trayectoria, acreditada singularmente además, en uno de los mayores desafíos a la Constitución y a la integridad territorial de España. Este es el mundo al revés. Estamos ante muchísimo más que un desacierto, porque ya es lamentable que el ministerio silenciase la identificación de los matones que se habían enfrentado a golpes contra nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el acto preelectoral de VOX en Vallecas, a principios del pasado mes de abril, mientras que se margina, relega y desprecia al coronel de la Guardia Civil que ha desempeñado con acierto misiones de enorme responsabilidad, comisionado por el Gobierno de Rajoy como jefe operativo en nombre de la democracia, del orden y de la ley, y encima este Gobierno, sostenido por los votos de quienes desprecian la labor de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, le bloquea el ascenso al generalato. Confío en que, además de las decisiones políticas que concluyan con esta nefasta etapa, sea la justicia la que se pronuncie rotundamente ante la manifiesta desviación de poder perpetrada desde el departamento del señor Grande-Marlaska contra el señor Pérez de los Cobos, como represalia por negarse a romper el deber de reserva de unas diligencias judicializadas, como se le exigía desde la Dirección General de la Guardia Civil con nocturnidad, alevosía y con el conocimiento, si no el mandato, de La Moncloa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Martínez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Sayas López.

El señor **SAYAS LÓPEZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Por si fuera poco que tuviésemos un ministro del Interior atrincherado, después de haber cesado de manera ilegal a Pérez de los Cobos, después de acercar de manera nauseabunda e ilegal a presos con delitos de terrorismo y de sangre, y después de haber ocultado a sabiendas que quienes daban patadas a la Policía eran personas muy cercanas al entorno de Podemos, lo que ha ocurrido en Ceuta es la gota que colma cualquier vaso, y debe ser cesado de manera inmediata y sin ninguna contemplación. Y después de cesar al señor Marlaska, el señor Sánchez tiene que cesar también a la señora González Laya, porque de lo que estamos hablando no es de una crisis migratoria, de lo que estamos hablando es de un órdago de Marruecos a España, y si hay que defender a España habrá que llamar a las cosas por su nombre, porque de eso es de lo que estamos hablando. (Aplausos). Lo que ha hecho Marruecos es perpetrar una extorsión diplomática a nuestro país, que merece una respuesta seria y contundente por parte de España. Desde luego, lo que es inadmisible es tener que aguantar hoy en una rueda de prensa, primero, al ministro del Interior, y luego, al presidente del Gobierno, diciendo que no les consta que la razón sea la decisión que tomó España de dar cobijo sanitario al líder del Frente Polisario. Mire, si no les consta tenemos un problema y es que o tenemos un ministro que vive

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 38

en una realidad paralela o bien toma por idiotas a los españoles y nos miente. En cualquiera de los dos casos está inhabilitado para ser ministro del Interior. Porque, efectivamente, lo que está pasando en Ceuta no es una crisis migratoria. En solo un día ha llegado más inmigración ilegal que en todo el año 2019, y eso es una campaña orquestada por el Gobierno de Marruecos. Entonces, hay que llamar a las cosas como son, porque por supuesto que hay que tener una buena vecindad, pero la buena vecindad solo se puede construir desde el respeto, y cuando se falta al respeto a nuestro país necesitamos un Gobierno que nos defienda, y no que haga discursos vacíos como los que hemos oído hoy por parte del presidente del Gobierno y del ministro del Interior.

Por tanto, si había ya muchas razones para que el señor Marlaska no siguiera ni un minuto más en su puesto, hoy no queda ninguna para que no sea cesado, porque la principal misión del ministro del Interior es defender las fronteras de España, y es evidente que en este caso ha fracasado de manera estrepitosa. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sayas. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herría Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Arratsalde on. Buenas tardes.

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Vázquez, decía usted que el ministro, el señor Marlaska, cuenta con el aplauso de Euskal Herría Bildu. Mire, le voy a dar una pista. Yo creo que hay opciones para que el señor Marlaska sea reprobado, pero no por las razones que alegan ustedes y que han repetido la semana pasada. Les voy a dar tres pistas por las cuales, si ustedes quieren, creo que se puede reprobar a este ministro. En primer lugar, la no investigación de torturas en el caso vasco, como ha quedado demostrado por las sucesivas condenas del Tribunal de Estrasburgo, ¡siete condenas! ¿Qué les parece a ustedes? ¿Eso les parece bien? De igual forma, que se siga aplicando la Ley Mordaza, esa que aprobaron ustedes. Si quieren reprobar al ministro por la aplicación de la Ley Mordaza votaremos a favor. O por la gestión de la política migratoria. Esto es, se están realizando más devoluciones en caliente que las que realizaron ustedes. Si es por eso, nosotros votaríamos a favor. Pero no, ustedes alegan otros motivos, por lo cual votaremos en contra.

Ahora bien, me voy a centrar especialmente en la gestión de la política migratoria. Hemos visto ayer y hemos visto hoy la llegada de miles de personas migrantes a la ciudad de Ceuta. Personas migrantes, en muchos casos menores, en traje de baño y tiritando. ¿De qué invasión me habla usted? ¿La misma invasión de la que hablaba el exmiembro de su partido, el señor de VOX? ¿De qué invasión? Estamos hablando de personas. Y yo creo que el presidente Sánchez hoy acertaba cuando decía que se trata de una crisis humanitaria. Estoy de acuerdo, pero a una crisis humanitaria no se le responde como solicitaba ayer la extrema derecha. Miren, el señor Abascal ayer pedía desplegar el Ejército y devolver a los invasores. ¿Y qué ha hecho el Gobierno? Desplegar el Ejército y efectuar devoluciones en caliente, miles de ellas, en muchos casos de personas heridas y en otros casos de menores, saltándose la legislación internacional. Y claro, si aplican la misma medida que la extrema derecha, ustedes me dirán cómo no se van a hacer discursos demagógicos y cómo no va a aumentar la extrema derecha.

Yo sé que es un asunto difícil para cualquier Estado, es complejo para la Administración local, para la Administración del Estado, pero se le deben dar respuestas principalmente humanitarias. Son personas las que están entrando, y ante ello hay que responder con medidas humanitarias, aumentando los medios y la asistencia, tanto de emergencia como sociales, dando prioridad a los menores, aumentando también los recursos para la solicitud de asilo y, cómo no, creando vías legales para poder facilitar la entrada a aquellas personas que deseen solicitar asilo.

Por cierto, se lo decía a la señora del Partido Popular: ustedes están devolviendo personas de manera sumaria, en caliente —como se suele decir coloquialmente—, de manera colectiva, saltándose toda la legislación y llevando la política de devoluciones al extremo, sin ninguna particularidad y sin que esas personas puedan alegar ningún razonamiento por el que poder acogerse al asilo. Pero, ¿saben cuál es el problema de fondo? Que Marruecos —es cierto— ha utilizado a personas como instrumento de presión. El problema es que han convertido ustedes y otros Estados de la Unión Europea a Marruecos en el patio trasero de Europa, han externalizado las fronteras para que hagan ellos el trabajo sucio, y hoy aprobaban 30 millones de euros para la gestión de la política migratoria en Marruecos. Parece que han llegado tarde, pero esto trae consecuencias, y es que sepan cuál es el chantaje, que sepan cuál es la medida de presión para que ustedes paguen más o para que no hagan ciertas cosas.

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 39

Fíjense, si fuera cierto que esta es la venganza de Marruecos porque se está atendiendo en un hospital español al presidente del Sahara Occidental, al señor Brahim Gali, al cual le deseamos un pronto restablecimiento, ya están tardando ustedes en reconocer al Sahara Occidental como Estado soberano. (Aplausos). Si ese es el precio que les están haciendo pagar, ya están tardando, por responsabilidad histórica, pero también por el hecho de que hayan utilizado a personas, en muchos casos menores, como manera de presión.

Acabo, señora presidenta. Señores, señoras del Partido Popular, se han focalizado ustedes en un caso muy concreto de una persona. Fíjense, a nosotros nos parece poco el cese del señor Pérez de los Cobos. Nosotros, a todos aquellos partícipes de las cloacas del Estado y en conexión con el *deep state,* con ese Estado profundo que controlan ustedes, lo que pedimos es que sean expulsados de cualquier cuerpo policial, por higiene democrática y por sentido común.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte. (Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor **LEGARDA URIARTE:** Presidenta, intervendré desde el escaño, porque lo haré de manera muy breve. Simplemente quiero manifestar que no votaremos a favor de esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Creemos que esta es una cuestión que se ha debatido a través de múltiples iniciativas, y en muchos momentos o en los últimos meses de manera recurrente. La postura de nuestro grupo es clara y creemos que ahora no tenemos más que añadir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, otra vez. Señorías, ¿no les aburre ya un poco esto de Marlaska? ¿Otra semana, otras dos mociones, otras dos reprobaciones sobre Marlaska? Señorías, la única condición que hay aquí para que un ministro sea cesado es que pierda la confianza del presidente del Gobierno. Hablemos de Sánchez, no de Marlaska; seguir hablando de Marlaska ya no tiene ningún sentido. Ya hemos hablado de que Marlaska es una persona cuya dignidad profesional perdió hace muchísimos meses; no quiero decir ya la política como ministro. Hablemos de quien le sostiene, hablemos de verdad de quien le está manteniendo en ese puesto, porque da igual cuántas veces votemos la reprobación en esta Cámara incluso aunque saliera bien, da igual cuantas mociones traigamos sobre Marlaska. Mientras el señor Marlaska mantenga la confianza del presidente del Gobierno no va a ser cesado, por tanto, yo creo que hay que enfocar las cosas desde una perspectiva distinta. Y no es que esta oposición invente o que a esta oposición le apetezca, sino que cada semana que transcurre encontramos motivos nuevos y nuevos despropósitos del señor Marlaska como para que asumiera alguna responsabilidad el ministro del Interior. Yo creo que pedirle explicaciones y la dimisión al ministro es una pérdida de tiempo y conduce a la nostalgia.

Señorías, antes de empezar quiero de nuevo renovar nuestro apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a las policías locales y a las Fuerzas Armadas, como decía antes, que llevan más de veinticuatro horas defendiendo nuestras fronteras. Con todo el trabajo que aún tienen, con todo ese trabajo y pese a eso, tienen que aguantar a un ministro que se preocupa más de dar mítines que de dar respuesta a sus profesionales. El señor Marlaska y el señor Sánchez, a través del amparo que este le brinda, son los responsables directos de no haber previsto de ninguna manera la crisis migratoria y el desafío a la integridad territorial de España que estamos viviendo. Creemos que las explicaciones en este sentido son urgentes, porque no es que el Gobierno de Marruecos se haya escondido, no es que el Gobierno de Marruecos no haya dicho nada ni haya amenazado en estos días anteriores.

Como el señor Sánchez, además, no va a retirar la confianza a Marlaska, porque creemos que lo único que hace es protegerlo, nosotros queremos aprovechar esta intervención para exigirle que ataje de inmediato la crisis diplomática y de seguridad que han generado las chapuzas de este Gobierno y que impulse un plan decido y ambicioso para combatir la inmigración irregular, y voy darle algunas ideas para hacerlo, ideas que quizás, al ser liberales, a lo mejor al señor Sánchez y al señor Marlaska no les gustan: prevención de estas migraciones en países de origen y tránsito, política eficaz para el retorno legal de

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 40

personas que entran irregularmente en España y en la Unión Europea, acelerar los procesos de inclusión, atracción de migrantes con habilidades y con talento y fortalecer el papel que en la Unión Europea debe tener el debate migratorio. España es una frontera europea y, por tanto, es también allí, en ese espacio político, donde debemos defender nuestras posiciones. La pregunta que yo me hago es: ¿Qué tiene que pasar para que el señor Sánchez retire la confianza al ministro del Interior? Yo creo que esta no es una pregunta retórica, es verdad que tenemos que saber y queremos saber qué es lo que tiene que ocurrir. Ya no hablamos de las sentencias que recogen el caso del señor Pérez de los Cobos, que creo que hemos repasado aquí muchísimo. Esa respuesta literal del señor Sánchez, cada vez que se le pide la destitución de Marlaska, de que cuenta con toda su confianza —toda mi confianza, dice el señor Sánchez— se traduce en todo un insulto a los servidores públicos, que ven cómo se premian la arbitrariedad y los ceses fulminantes, mientras ellos siguen prestando un servicio a un país cuyo Gobierno les da motivos más que claros para la desconfianza.

Como les decía, este es solo uno de los muchos asuntos que sustancian esta reprobación, porque podíamos estar horas hablando de su enfrentamiento con las asociaciones de víctimas del terrorismo, de su política de traslados penitenciarios, de su incapacidad para hacer frente al vandalismo en Cataluña, o incluso podíamos hablar del dinero que les cuesta a todos los españoles su cinta de correr efectivamente. Por tanto, si el responsable del descrédito de este ministerio es el señor Sánchez, creemos que hay que hablar del señor Sánchez. ¿Por qué el único plan de Sánchez es una estrategia de proyección personal y no un proyecto de país para España? Finalizo, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Señor Gutiérrez, ha finalizado su tiempo.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Termino, presidenta.

¿Qué más tiene que pasar para que el presidente del Gobierno cese al señor Marlaska? Esa es la pregunta.

Gracias, señorías. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gutiérrez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna).

Por el Grupo Parlamentario Plural, en primer lugar tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, señora presidenta. *Bona tarda*. Seré breve, incluso quizás ni gaste los dos minutos que tengo.

Señora Vázquez y señores de VOX, porque en esto se apuntan con la enmienda, nos traen aquí la enésima reprobación del ministro de Interior con un argumentario que va desde la valla de Ceuta hasta la cinta de correr en el domicilio particular, con su retahíla de asuntos, sumando la actualidad de ayer y de hoy, pues todo vale para ponerlo en el saco de esta reprobación. Supongo que quieren su reprobación también con nuestros votos; los votos de los independentistas también les sirven para reprobar al ministro del Interior. Lo más divertido es que ustedes deben pensar: estos del PDeCAT, como son tíos serios, son gente de orden, seguramente también se van apuntar a esta cuestión. Pero lo más serio de esta cuestión es que, a la vez que piden nuestros votos para reprobar al ministro Marlaska, nosotros recibimos esto en casa (mostrando un sobre voluminoso). Ustedes se preguntarán qué es esto (sacando la documentación del interior del sobre). Es la impugnación que hacen ustedes de las actas de diputado de mi persona y de los otros compañeros de la sesión constitutiva de las Cortes. Esta es la manera que tienen ustedes de hacer política: llevar los temas al Tribunal Constitucional, llevar los temas al juzgado. Lo que no pueden hacer es venir aquí y pedir los votos para sus iniciativas y a la vez ir al Tribunal Constitucional para anular nuestros derechos. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Boadella. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna).

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Nogueras i Camero.

La señora **NOGUERAS I CAMERO:** Gracias, presidenta.

Lo que a mí me parece repugnante, señora Vázquez, es lo que ha sido capaz de destrozar su partido en nombre de esta irreal unidad del Reino de España, y hoy he visto y escuchado aquí mucho pecho, mucha España y mucha patria. Lo que yo le recomiendo es más cooperación, más humanidad, menos

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 41

tanques, menos testosterona y más atención a los menores no acompañados. Antes de empezar, si me permiten quince segundos, me agradaría... (Continúa su intervención en catalán).

Esta cuestión se ha debatido, y lo han dicho mis compañeros muchas veces, demasiadas, así que intentaré ser breve. Agota mucho escuchar sus lecciones, las de unos y las de otros, porque unos y otros son responsables de que hoy este país siga en manos de la policía y la justicia patriótica, en manos de la más rancia ultraderecha y que los herederos franquistas sigan marcando el rumbo o la deriva, según se mire, del Reino de España, por mucho que algunos lo maquillen de Estado progresista. Una de las muchas pruebas de que ciertamente este Estado está en manos de la ultraderecha es, por ejemplo, la sentencia de un tribunal de justicia español pidiendo la reincorporación de alguien con una trayectoria ligada a la ultraderecha, el señor Pérez de los Cobos, a quien los señores y señoras del Partido Popular se empeñan en seguir blanqueando.

El presidente Sánchez afirmó hace unos meses en sede parlamentaria que el ministro Marlaska estaba destapando a la policía patriótica. No han vuelto a hablar más del tema, nadie ha salido a dar más explicaciones, y no nos parece nada normal que en un Estado que se presupone democrático y de derecho, en el cual existe una estructura políticopolicial que opera contra minorías nacionales y contra la disidencia, nadie, nadie dé explicaciones, ni el Gobierno ni el PSOE ni Podemos.

Termino. Señora Vázquez, para dar lecciones ustedes tendrían que tener unas credenciales democráticas sólidas, y todos sabemos que no es exactamente el caso.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Nogueras. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Bassa Coll.

La señora **BASSA COLL:** En este Congreso hay una Comisión sobre las cloacas del Estado. Evidentemente, no se llama así porque admitir la existencia de esas cloacas sería reconocer ante todo el mundo, y especialmente ante Europa, que España no es una democracia plena. Pero las cloacas del Estado existen y, más allá de ser un poder ideológico de corte fascista, son las encargadas de realizar el trabajo bruto, el trabajo sucio, gobierne quien gobierne. Por eso continúan las cloacas del Estado, porque son útiles al Estado gobierne quien gobierne.

¿Qué significa hacer el trabajo sucio? Se lo definió perfectamente a mi compañero Gabriel Rufián en la Comisión sobre las cloacas del Estado uno de los que han sido máximos responsables de la seguridad del Estado, cuando dijo que lo haría todo por España y que todo es todo, dejando entrever que eso implica incluso cosas que están más allá de la ley. Pues bien, Pérez de los Cobos es uno de los miembros de las cloacas del Estado, de esos que están dispuestas a hacer todo por España, y todo es todo. De ahí la gran obsesión del PP y de VOX por mantenerlo en puestos de responsabilidad en la seguridad del Estado. El problema para ustedes, señores del PSOE, es que las cloacas del Estado están tan ideologizadas y son tan fachas que están al servicio de la derecha española y son una quinta columna para cualquier Gobierno que se pretenda progresista. No se equivoquen, las cloacas del Estado no están al servicio de España, están al servicio de la España azul, son la brigada político-social del siglo XXI. El régimen de 1978 ha normalizado las cloacas del Estado, la guerra sucia y hasta el terrorismo de Estado, ha normalizado la excepción al Estado de derecho, y lo ha normalizado tanto que no solo actúan impunemente, sino que se creen tan poderosas como para desafiar al poder político, y además lo hacen en connivencia con una justicia tan heredera del franquismo como las propias cloacas.

Mientras ellos retuercen y se saltan la ley impunemente, se condena hasta con trece años de cárcel la organización de un referéndum, un referéndum que, como bien saben las cloacas del Estado y el propio Pérez de los Cobos, responsable de impedir el referéndum, fue organizado en la clandestinidad por miles de personas de Cataluña y del resto *dels* Països Catalans, un referéndum que contó con la necesaria complicidad de todo un pueblo, y en particular de más de dos millones de personas que fuimos a votar. Pérez de los Cobos, lleno de rabia e impotencia, pretendió resarcirse de la humillación mediante la violencia desproporcionada y salvaje contra la población catalana.

El PP y VOX, desde su violento nacionalismo, pretenden premiar a Pérez de los Cobos, además de tener un hombre de su confianza que les permita tener una mano en el Gobierno pese a haberlo perdido. En su democracia plena podrán premiar a Pérez de los Cobos todo cuanto quieran por sus salvajadas el 1 de octubre, pero todas las medallas y distinciones no podrán esconder una gran verdad, una gran humillación. Pérez de los Cobos fue incapaz de encontrar una sola urna del referéndum del 1 de octubre. (**Aplausos**).

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 42

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bassa. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Mayoral Perales.

El señor MAYORAL PERALES: Gracias, señora presidenta.

Pues nada, aquí otra vez, a votar lo mismo y a que tenga el mismo resultado y bajo las mismas argumentaciones y repetir esto como si fuera el día de la marmota. No va a haber un resultado diferente y los debates siguen enquistados en el mismo sitio, quizá con las últimas novedades informativas sobre las que parece que se quiere aderezar este debate. Todo el mundo conoce cuál va a ser la posición de nuestro grupo, pero un día como hoy sí me gustaría trasladar a la Cámara algo que creo que, más allá de las urgencias, es una necesidad para todos los pueblos de Europa. Creo que más allá de las urgencias que hoy requieren, en primer lugar, una atención humanitaria, que requieren un despliegue social de atención a las personas en situación de vulnerabilidad, existe una necesidad imperiosa de que la Unión Europea se replantee cuál es su relación con África, cuál es la relación que existe con el fenómeno migratorio, y que empiece a plantearse la posibilidad de que haya rutas regulares y seguras para encauzar esas rutas migratorias que van a existir sí o sí. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, y creo que esto es una reflexión más de calado y más de fondo, la Unión Europea necesita reflexionar sobre cuál es su relación con África y con los pueblos de África, que debe ser de respeto a los pueblos y no simplemente de connivencia con los Gobiernos que en estos momentos oprimen a los pueblos de África y que están siendo cómplices de una política neocolonial que esquilma sus recursos naturales y que esquilma las condiciones de vida básicas para que puedan tener una vida en dignidad esos pueblos.

No se trata de que haya simplemente cooperación como si no supieran ganarse la vida, sino que se trata de que las trasnacionales y los países del norte no esquilmen los países del sur y entiendan unas relaciones internacionales basadas en el respeto mutuo y en la libre determinación de los pueblos como un elemento central para entender las relaciones democráticas entre los pueblos. Podemos abordar esta emergencia como se quiera, pero el problema va a seguir ahí y es necesario replanteárselo. Cuando se habla de los cayucos de Senegal no se habla de cuáles son los acuerdos en materia pesquera que están esquilmando los bancos de pesca que permiten que los pueblos pueden alimentarse. (Aplausos). Nosotros y nosotras creemos que es necesaria una reflexión de fondo de la Unión Europea. No se puede mirar a los refugiados de oriente medio y olvidarnos de que ha sido el factor de la guerra, impulsado precisamente por los países del norte, quienes empujan las olas migratorias.

En último lugar, esa complicidad con los Gobiernos títeres y los Gobiernos cómplices con la explotación de los recursos naturales y de los recursos de vida de los pueblos de África llega a situaciones como esta, en las cuales los sátrapas son capaces de determinar cuál es la situación política que existe en estos momentos. Por eso, Europa necesita mirar mucho más a los pueblos y mirar un poco menos a los intereses de los Gobiernos sátrapas, que llaman hermanos a los que no se presentan a las selecciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mayoral. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Salas.

El señor RODRÍGUEZ SALAS: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, hace poco más de cien años un diputado elegido por la circunscripción de Granada se subió a esta misma tribuna con el único objetivo de reivindicar el sentido de Estado. Se llamaba don Fernando de los Ríos y dijo lo siguiente: La única revolución que falta por hacer en España es la revolución del respeto. Pues bien, no es respeto que el PP asegure, el 20 de abril de este mismo año, que no apoyaría la ampliación del estado de alarma y sólo once días después opinase lo contrario; no es respeto calificar de asesino a Alfredo Pérez Rubalcaba mientras fue ministro del Interior para, tras su fallecimiento, ponerlo como ejemplo de buen hacer. (Aplausos). Estos son solo algunos ejemplos de su falta de su consideración a lo que entendemos por respeto y que mencionaba don Fernando de los Ríos. Llevamos ya diez peticiones de reprobación, así como diversas campañas de desprestigio.

El hombre es el ser que puede decir no. Esta es la frase del filósofo Max Scheler, cuyo pensamiento concede una gran importancia a la ética y que fue capaz de predecir la amenaza de hordas nazis. Este

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 43

mismo filósofo indica que, desde la ética, somos lo que negamos y afirmamos, y por eso es necesario dar una ética, una enorme importancia a la credibilidad, credibilidad que ustedes adulteran intoxicando el debate polarizando y abonando el poco fértil campo de la crispación. No tienen recursos constructivos que aporten soluciones a la ciudadanía, de ahí este manido y reiterado uso de la petición de reprobación, el cual se convierte en su único recurso para obstaculizar las actuaciones del ministro Marlaska y su equipo, encaminadas a revertir los años de recortes de su Gobierno y poner fin a su uso partidista de los recursos materiales y personales de la Policía Nacional para tapar sus corrupciones y para mentir y engañar a la justicia. Se trata de acabar con el maltrato profesional de la Policía, la Guardia Civil, la Dirección General de Tráfico, de Instituciones Penitenciarias, de Protección Civil, con más plazas, mejores condiciones laborales y retributivas y mejores medios materiales que ustedes mismos recortaron (aplausos), y recuperar la decencia en sus estructuras directivas y en sus prioridades políticas. Ustedes combaten la valentía con el acoso a quien pretende recuperar la dignidad, el gobierno de las acciones por la gravedad y el decoro que ustedes cercenan por donde van. Exíjanse en esta Cámara y, en general, un nivel de dignidad en grado sumo, porque no gestionamos nuestros propios asuntos, sino el interés general de todos los ciudadanos y ciudadanas, y es por lo que en política hay que exigir el máximo grado de excelencia moral.

Ustedes, señores del PP, juegan mediante el devaneo a hacer ver que su falta de honradez es consustancial a toda la clase política, intentando embarrar la política y el esfuerzo que este Gobierno hace cada día por revestir de respeto y confianza a las instituciones democráticas. Siguen teniendo un problema serio con la Constitución y con este Gobierno que tiene legitimidad constitucional y democrática. Utilizan los bulos y las fake news como su estrategia de crecimiento para crear una imagen ficticia de la realidad que justifique su agenda política, calumniando la labor que realiza el Ministerio del Interior y sus 170 000 empleados. Cada iniciativa que presentan para solicitar la reprobación está llena de falsedades. Hoy es un día muy poco oportuno para debatir la reprobación del ministro del Interior con lo que está pasando en Ceuta, que quiero recordarles que, antes que nada, es una tragedia humanitaria y luego una cuestión de Estado, si es que ustedes no han olvidado lo que es eso, la cuestión de Estado y las responsabilidades que eso comporta como primer partido de la oposición. Estén seguros de que este ministerio y su titular trabajan en la lucha contra las mafias y la inmigración irregular con los países de tránsito y origen, así como a nivel europeo desde que llegamos al Gobierno. Como ya les he dicho, hoy es un día muy particular y no quiero hacer pronunciamientos sobre el tema remitiéndome a lo que han hecho los ministros Marlaska, González Laya y el propio presidente del Gobierno, expresando la firmeza del Gobierno para garantizar la seguridad ante cualquier desafío, ante cualquier eventualidad y ante cualquier circunstancia. Estén tranquilos que la integridad de Ceuta, como parte de nuestra nación, su seguridad y la tranquilidad ciudadanas están bien garantizadas. (Aplausos). El presidente ha mostrado su determinación en la actuación del Gobierno viajando en el día de hoy a las ciudades de Ceuta y Melilla para apoyar a la ciudadanía de estas dos ciudades autónomas. El Ministerio del Interior, este Gobierno y los socialistas y las socialistas estamos comprometidos con las víctimas, con todas, escuchen bien, con todas.

Quiero terminar con una frase de otro paisano mío, de Federico García Lorca. Federico García Lorca, refiriéndose a un estanque, dijo: la vida es como un estanque, un estanque que parece que está muerto o dormido, pero basta tirar una piedrecita al centro del estanque para que se despierten las ranas, los pájaros y toda esa vida que lucía por ahí. Señores del PP, lancen de una vez por todas la piedrecita del entendimiento y España saldrá ganando.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señora Vázquez, ¿acepta su grupo parlamentario la enmienda presentada?

La señora VÁZQUEZ BLANCO: Gracias, señora presidenta.

Lo hablaré con el grupo parlamentario que ha presentado a la enmienda y se lo haré llegar a la Mesa.

La señora PRESIDENTA: En cuanto lo tengan, agradeceremos que nos lo hagan llegar.

Muchísimas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 44

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA A LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO 190 SOBRE VIOLENCIA Y ACOSO EN EL TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. (Número de expediente 162/000653).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ratificación del Convenio 190 sobre violencia y acoso en el trabajo, de la Organización Internacional del Trabajo.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Peña Camarero.

La señora PEÑA CAMARERO: Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes. Comenzaré con unos datos. El 20 % de las personas trabajadoras sufren violencia y acoso en el trabajo de forma cotidiana, agresiones verbales, físicas, aislamiento, acoso psicológico y sexual. El 90 % de las personas que sufren este acoso son mujeres. Es inaceptable, es incompatible con el trabajo decente, con la realización personal y profesional y con la salud mental. Es necesario pasar de las palabras, de las lamentaciones a los hechos y poner límites a estas situaciones. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista traemos hoy aquí el debate de la ratificación del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre violencia y acoso en el trabajo, buscando el compromiso de todos los grupos de esta Cámara. Buscamos el reconocimiento del derecho que ha de tener toda persona a un mundo de trabajo libre de violencia y acoso, que afecte a todas las personas trabajadoras más allá de su Estado contractual, de su trabajo en lo público o en lo privado, en la economía formal o informal, en el mundo urbano o en el rural, una acción protectora de violencia y acoso durante el trabajo, en relación con el trabajo o como resultado del trabajo: en el comedor, los viajes, los desplazamientos y las comunicaciones. Y me quedo con esto último, las comunicaciones. Fíjense, la adopción de este convenio por parte de la OIT en junio de 2019 coincide prácticamente en el tiempo con el caso Iveco, que tuvo lugar a finales de mayo de ese mismo, el cual recordarán que alude al suicidio de una empleada de la filial de Iveco en San Fernando de Henares como consecuencia del acoso sufrido mediante la difusión masiva por parte de sus compañeros de trabajo de un video suyo de marcado carácter sexual. Este suceso nos ayuda a entender el salto cualitativo que supone este convenio al reconocer la especificidad dentro del acoso por razón de género, pues qué duda cabe de que las consecuencias hubieran sido completamente distintas si el video emitido con ese carácter eminentemente sexual afectara a un varón. Continúan pesando, y de qué manera, los estereotipos de género en el entorno laboral. Y es que además este convenio pone el acento en una realidad de acoso que afecta a nuestro mercado de trabajo y que es más frecuente de lo que debería, ya que son las mujeres las más afectadas por esta violencia. Y nos plantea además el establecimiento del nexo entre violencia y entorno laboral, donde juegan un papel sustancial las redes sociales, pues en la medida en que el acoso se materialice a través de las mismas debemos preguntarnos hasta dónde llega la capacidad de la empresa para intervenir.

Esta ratificación nos exige también una reinterpretación de nuestro marco de relaciones laborales, tanto del Estatuto de los Trabajadores como de la normativa de prevención de riesgos laborales, que obligan a las compañías a establecer medidas, un motivo más para dejar atrás la reforma laboral del Partido Popular y poner en marcha un nuevo Estatuto de los Trabajadores que incorpore estos avances normativos, porque hay que pensar en el presente y, sobre todo, en el futuro laboral. Las personas trabajadoras de este país conocen las respuestas positivas que ha dado el Gobierno en esta dura etapa que ha llegado a su fin, pero esta coyuntura pasará y el mercado de trabajo sigue teniendo muchas dificultades: promover la contratación indefinida como la contratación normalizada; reducir la temporalidad, reforzando la causalidad en los contratos; impedir el fraude de los falsos contratos temporales para trabajos permanentes, de los falsos contratos a tiempo parcial para jornadas enteras, de los falsos autónomos con un solo pagador, que las horas extras se reconozcan y se paguen —hablemos también del derecho al tiempo—; esos son los deberes pendientes para crear empleo decente.

Y reclamamos avances más sustantivos desde este Grupo Parlamentario también al Gobierno, claro que sí, pero siendo conscientes de los lastres, ese lastre llamado Partido Popular, capaz de no apoyar unos ERTE, creados por Zapatero, que han salvado 3,5 millones de trabajos y 550 000 empresas; ese lastre llamado Partido Popular, capaz de ponerse en contra de la subida del 45 % del salario mínimo interprofesional bajo el mandato de Pedro Sánchez; ese lastre llamado Partido Popular, capaz de oponerse a ampliar la base reguladora de las prestaciones de los trabajadores, que recortaron ustedes mismos en 2012 en una aciaga tarde en la que en esta Cámara una diputada del Partido Popular fue capaz de decir en voz alta lo que realmente piensan ustedes desde la derecha cuando actúan sobre el mercado

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 45

laboral: que se jodieran los trabajadores y trabajadoras con ese nuevo recorte en las prestaciones. ¿Se acuerdan, señorías del Partido Popular? (Aplausos). Pero esta tarde debería ser otra cosa, deberíamos llegar a acuerdo en una medida que es colofón en materia de igualdad, porque se trata de avanzar hacia una cultura de tolerancia cero con respecto a estas conductas violentas y porque hay que intervenir con formación continua para concienciar no solo desde la imposición de la sanción, sino desde la sensibilización y concienciación de todos los actores del mundo del trabajo.

Se ha avanzado mucho, pero hay mucha tarea necesaria, comprometida y pendiente. Los trabajadores y sus representantes requieren eficacia y aliados en este Parlamento. Los socialistas nos hacemos cargo, así que hoy hacemos camino al andar con un nuevo derecho, actuando con hechos, y no con palabras. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Peña. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa, pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

La verdad es que mucho no les interesa este tema porque es evidente que, como decía la portavoz del Grupo Socialista, esto es de junio de 2019 y estamos casi en junio del año 2021, con dos años de Gobierno, y no han hecho nada al respecto, porque, ciertamente, no se ha contado nada que hayan hecho, sino que ahora parece que se inicia el trámite para que el Gobierno pueda llegar a hacer. De hecho, en la intervención se ha referido a la cuestión, que a mí me parece muy importante y muy seria, durante la mitad del tiempo, y el resto lo ha utilizado para hablar de esa reforma laboral de la que una vez más hay que repetirles que será problema suyo si la traen o no y que el incumplimiento es suyo, porque echar la culpa de que no se modifique la reforma laboral al Partido Popular, con ochenta y ocho diputados, es no querer asumir responsabilidades. Si no modifican la reforma laboral, que a nosotros nos parece que derogarla es un despropósito —lo hemos dicho muchas veces—, es porque ustedes no quieren, porque tienen votos suficientes.

Claro, igual no lo hacen, igual traen esta propuesta hoy porque nos ha dicho la ministra de Trabajo que la legislatura empezó la semana pasada; es posible que se deba a eso, a que la legislatura acaba de empezar. (Aplausos). Es verdad que hasta ahora no habían hecho nada, pero, hombre, ¡de ahí a reconocer que la legislatura empieza ahora...! No sé si era para dejar mal al señor Iglesias o porque de verdad tiene esa idea de que hasta ahora ha sido incapaz de hacer nada. Y ahí están los datos del paro: millones de españoles en el paro. ¿Y qué hacemos para corregir ese paro? Decir que vamos a hacer un pacto con la esperanza. Oiga, ¿de verdad se creen que haciendo un pacto con la esperanza se crea empleo en España? Esto es muy serio. Nos traen una propuesta, cuando no hacen nada en el Gobierno, en vez de traer las medidas que puede adoptar el Gobierno para crear empleo. No hacen nada, es todo palabrería. ¿Cuándo van a hacer algo concreto, a tomar alguna medida concreta que genere algún puesto de trabajo que no sea en el propio Gobierno? ¿Van a hacer algo a lo largo de la legislatura?

Por lo tanto, esto que proponen es evidente, no hay ningún problema. Pero a ustedes poca preocupación les produce esto, y todavía menos los millones de españoles que están en el paro, a los que no les dan ninguna esperanza, porque hablar de un pacto de la esperanza no es generarles puestos de trabajo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu tiene la palabra la señora Aizpurua Arzallus.

La señora AIZPURUA ARZALLUS: Arratsalde on, buenas tardes. Eskerrik asko, presidenta.

Es buena noticia que se traiga aquí a ratificar el Convenio 190 de la OIT, que estipula que todas las personas tienen derecho a un mundo laboral libre de violencia y acoso. Aun admitiendo que el tablero de las relaciones laborales no se cambia por lo que diga un acuerdo, es importante que así se haga también. Es importante porque el artículo 190 da una definición completa del acoso y porque visibiliza una realidad oculta, tapada por la injusticia, pero también por la inacción y los mecanismos de poder, los visibles y los invisibles, porque lo que no se ve no existe y visibilizar la situación de acoso laboral, reconocerlo, es una de las premisas para cambiar la realidad.

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 46

La existencia de acoso en el trabajo no es exclusiva de ningún país ni de ninguna cultura, es un fenómeno mundial, con grave impacto en la vida de las trabajadoras y de los trabajadores, pero en todos los casos la complicidad silenciosa, el miedo o la desidia son factores que contribuyen a que esta realidad se mantenga. Son historias repetidas a lo largo y ancho del mundo que dan lugar a poder discernir cuál es el tipo de acoso mayoritario, aquel donde el acosador es hombre, empresario o compañero de trabajo, y la víctima una mujer trabajadora.

Y el riesgo de violencia y acoso a las mujeres es aún mayor en tiempos de crisis, lo sabemos todos. Hace poco conocíamos a través de los medios el caso de una empleada de una empresa de limpieza de Bilbao que venía sufriendo el acoso de su máximo responsable desde hacía años y años. Aguantó durante mucho tiempo humillaciones y situaciones hostiles y humillantes. El miedo a sufrir represalias, a perder el trabajo que tanto necesitaba la paralizaba, hasta que la situación llegó a tal extremo que no es que reuniera el coraje suficiente para denunciarlo, es que ya no tenía otra salida.

Atreverse a denunciar no es fácil, y por eso queremos subrayar la necesidad de dar cobertura a la dignidad y al coraje necesario para hacerlo. Hay que perseguir todos los casos de acoso en el entorno laboral, sí, por la vía jurídica, pero también a través de la acción y a través de las políticas de prevención que deben ponerse en marcha.

Y algo más a tener en cuenta: no solo ocurre en la empresa privada, no solo ocurre en los ambientes más precarizados. Es más, la Administración, la sanidad y la enseñanza son nichos en los que se dan casos de acoso en proporciones que quizá nos parezcan inimaginables: en reputados centros y organizaciones, gabinetes institucionales, universidades, organismos públicos con galardones de excelencia que se consideran entornos justos e igualitarios, donde las mujeres, aunque mayoritariamente no lo son en la escala de la jerarquía y a menudo, mucho más a menudo de lo que podríamos suponer, corren el riesgo de ser víctimas de acoso laboral y sexual.

La OIT acuñó el lema «Trabajo decente para todos» y el Convenio 190 recupera el concepto al reconocer que la violencia y el acoso en el mundo del trabajo son incompatibles con el trabajo decente, porque no es decente el trabajo que se realiza sin respeto a los principios y derechos laborales fundamentales ni es decente el que no permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de género o de cualquier otro tipo ni el que se lleva a cabo sin protección social. Y en este caso que nos ocupa también la mejor política preventiva es la calidad en el empleo.

Y lo que esperamos de este convenio de la Organización Internacional del Trabajo no es la simple ratificación, que está bien, claro. Para que sea eficaz debe suponer que en todos los Estados haya una regulación legal que sea completa, no parcial, como la que hay hasta ahora; una regulación completa sobre el acoso laboral y que, por tanto, abarque todos los aspectos: el preventivo, el punitivo y el de reparación y protección de derechos, porque está bien cambiar el juego, pero, para que cambie la realidad, hay que cambiar también el tablero. Votaremos a favor.

Eskerrik asko, gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Aizpurua. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra señor Barandiaran Benito.

El señor **BARANDIARAN BENITO:** Con su venia, señora presidenta, lo voy a hacer desde el escaño. El Convenio 190 de la OIT es una medida no novedosa pero sí necesaria en el mundo laboral, porque de alguna manera viene a recordarnos que la violencia y el acoso son dos términos similares en el mundo del trabajo. Introduciendo el género como calificativo específico de esa violencia, que es inadmisible en el mundo del trabajo, ya el propio 21 de junio del año 2019, fecha en la que se aprobó el convenio, también, con motivo de la declaración de su centenario, la OIT adoptó como criterio garantizar en el futuro un trabajo digno mediante medidas concretas.

Este convenio está ratificado hoy día solo por cinco países y, aunque varios más ya lo han anunciado —entre ellos, España—, no se ha concretado todavía. Nos parece correcta la actuación concreta de la ratificación de este convenio por parte del Gobierno y de este Congreso, lo cual nos pone ante la cuestión de si debía ser mediante una PNL o bien debería haber sido otro tipo de iniciativa la que sirviera de base para mostrar nuestra conformidad al respecto.

Nada podemos decir sobre su contenido hasta su ratificación. Simplemente recordar, sobre todo al partido que sostiene al Gobierno, al partido que sostiene la Presidencia del Gobierno, que hubiera sido

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 47

necesario traer la ratificación, no una PNL, que entendemos insuficiente. La apoyaremos, pero creemos que debe recorrer cuanto antes el camino de la ratificación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Barandiaran.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora MUÑOZ VIDAL: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Creo que estaremos todos de acuerdo hoy en que la violencia y el acoso en el trabajo siguen existiendo y siguen siendo un asunto preocupante que como sociedad debemos abordar y prevenir. Según diversos informes, el 17 % de las mujeres y el 15 % de los hombres han sufrido en algún momento algún tipo de conducta violenta en el trabajo en la Unión Europea. En España aún hoy el 56 % de las empresas no disponen de ningún procedimiento o protocolo formal para afrontar situaciones de violencia en el trabajo. Algunos de nosotros, desgraciadamente, sabemos de lo que estamos hablando: tienes ansiedad, no puedes dormir, ir al trabajo te provoca ataques de pánico e incluso en algunos casos más graves te recetan antidepresivos; tu autoestima se arrastra por el suelo, experimentas falta de concentración, pérdida de humor, tristeza, migrañas, fatiga crónica, estrés. Créanme que sé de lo que les hablo, y no sigo porque es tremendamente doloroso para quien lo sufre o lo ha sufrido. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

Lamentablemente, la solución para casi los dos tercios de las víctimas de acoso en el trabajo es renunciar a su empleo, es poner fin a una relación laboral para poner fin a una situación que atormenta, y esto se produce porque un gran porcentaje de las empresas no toman cartas en el asunto. Es cierto que nuestra legislación ya contempla en diferentes textos la protección al trabajador en situaciones de violencia y acoso, desde el artículo 15 de la Constitución española, donde de forma genérica se reconoce que todos tienen derecho a la integridad física y moral, sin que en ningún caso nadie pueda ser sometido a ningún tipo de penas, trato inhumano o degradante, hasta en el Código Penal, la Ley de igualdad y la legislación sobre prevención de riesgos laborales. Sin embargo, aún nos queda mucho trabajo por delante para erradicar este problema de las empresas y los puestos de trabajo. El Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo reconoce que el acoso laboral limita las oportunidades de ciertas personas que por su género, origen, orientación sexual o situación económica tienen mayor probabilidad de sufrir acoso o violencia en el trabajo. Este convenio nos insta a trabajar para conseguir entornos laborales seguros que ayuden a prevenir estas amenazas: entornos de respeto, tolerancia y dignidad de las personas, donde no se tolere ningún tipo de comportamiento que atente contra su salud o integridad física o moral.

Dicho esto, señorías, es fundamental que todos hoy votemos a favor de esta proposición no de ley que presenta la bancada socialista, con nuestro compromiso por avanzar en la concienciación, la prevención y la respuesta frente a situaciones de violencia y acoso en el trabajo. No obstante, señora Peña y señorías del PSOE, llama la atención que una vez más, en lugar de liderar este cambio normativo desde el Gobierno y traer aquí una ratificación o en lugar de traer a esta Cámara un proyecto de ley para luchar entre todos de manera decidida por esta lacra, ustedes nos presenten una iniciativa, una proposición no de ley para instar al Gobierno del que ustedes forman parte a que trabaje en esta dirección. Señorías del PSOE, que tienen ustedes el BOE a su servicio: utilícenlo para estas cosas, que de verdad son importantes para los españoles, y no para asignar asientos en el CNI, por favor. Dejen ya los brindis al sol y pónganse a trabajar no solo por un plan de España 2050, que también, sino por acuerdos transversales para acabar con la violencia en el trabajo entre todos, porque lo de instarse a ustedes mismos a hacer algo es tremendamente inútil y una pérdida de tiempo.

Acabo diciéndoles, señorías, que todos merecemos sentirnos seguros y libres en el puesto de trabajo, sabiendo que la legislación contra la violencia y el acoso nos protege, y desde Ciudadanos seguiremos trabajando para que así sea.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señora Muñoz. (Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señor presidente.

Señoras y señores del Partido Socialista, votaremos a favor, claro, porque sabemos que es muy importante, diríamos que imprescindible, ratificar el Convenio 190 de la OIT, sobre violencia y acoso en el

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 48

trabajo; una violencia grave, especialmente cuando se produce por razones de género, con consecuencias muy negativas, teniendo en cuenta el ámbito en el que tiene lugar, un ámbito difícil de eludir y en el que las relaciones de poder de género son evidentes. Es, y en eso coincidimos, una violación de los derechos humanos y una amenaza a la igualdad de oportunidades en el mundo laboral, un mundo en el que la brecha entre hombres y mujeres es ya inmensa.

Ahora sí, tendrán que explicarnos por qué una vez más nos traen una proposición no de ley instando al Gobierno a actuar. La última vez que lo miramos ustedes eran el Gobierno. Por lo tanto, la primera pregunta es por qué desde el 21 de junio de 2019, cuando fue aprobado este convenio, no lo ha ratificado el Gobierno del Partido Socialista y por qué no lo hacen en este momento, salvo que sea porque una vez más traen aquí un recado a sus socios de Gobierno, a la flamante vicepresidenta tercera y ministra de Trabajo. Pero a nosotros nos gustaría que, en vez de intercambiar recados en sede parlamentaria, se dedicasen a trabajar.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señor Rego. Ha terminado su tiempo. Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Buenas tardes de nuevo.

Lo cierto es que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, pero lo bueno también de los servicios de la Cámara y toda la cuestión de la página web y la información pública es que les va a permitir comprobar lo que ahora les voy a contar. Una cosa que es pública y notoria es que el convenio es de 21 de junio de 2019. Por tanto, ya saben que hace tiempo que España podía haber hecho la ratificación del mismo.

Otra cosa que no sé si sabían, porque no es tan pública y notoria pero la pueden comprobar, es que el 1 de junio de 2020 este diputado, con número de registro 34642, ya presentó una pregunta escrita al Gobierno sobre en qué punto estaban los trabajos para ratificar el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo y cuál era el calendario del Gobierno, básicamente porque el 2 de marzo de 2020, mucho antes, la ministra de Trabajo ya había anunciado que se empezaban estos trabajos, es decir, que tres meses después del anuncio todavía no había nada solucionado. Es cierto que a medio camino ha habido la pandemia, el estado de alarma y lo que todos conocemos, pero mi pregunta parlamentaria fue contestada el 13 de julio de 2020, con número de registro 44668, y en ella me decían que estaban trabajando en ello, que no había por qué preocuparse y que, tal y como la ministra había anunciado el 2 de marzo de 2020, estaban todos los ministerios y todo el Gobierno trabajando en esta cuestión. Ahora la ironía de esta proposición no de ley es que el PSOE —que, para los más despistados, está en el Gobierno pide a las Cortes que apriete al Gobierno para hacer la ratificación del convenio. Pues la verdad, si, en vez de tanto tiempo parlamentario entre iniciativas, ruedas de prensa, proposiciones no de ley, el Gobierno se pusiera las pilas en este tema, seguramente sería mucho más fácil tratar aquello que se aprobó el 21 de junio de 2019, que es totalmente necesario que se incorpore al ordenamiento jurídico laboral para defender los derechos de tantos y tantos trabajadores; en vez de tanto parlamentarismo y tanta proposición no de ley, estaría bien que el Gobierno hiciera la parte del trabajo que le toca hacer.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celís): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Telechea i Lozano.

La señora TELECHEA I LOZANO: Gràcies, president. Bona tarda, diputades i diputats.

A veces pienso que no sé en qué año vivo, porque en este país aún ocurren cosas propias de hace cien años. Señorías, estamos en 2021, en pleno siglo XXI, y me parece indignante que las mujeres, además de tener que soportar la violencia machista en la esfera personal, suframos violencia machista en el ámbito laboral. Hoy el grupo mayoritario nos trae a debate una proposición no de ley para la ratificación del Convenio sobre la violencia y el acoso en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo. Bien, ante cuestiones de este tipo, un grupo de izquierdas solo puede plantear un voto favorable. Pero lo realmente pertinente es preguntarse: ¿Es necesario plantear una proposición no de ley para esto? Y no me refiero únicamente a la general y habitual crítica, aunque no por ello menos merecida, a los grupos del Gobierno, que se limitan a adelantar en formas de PNL la actividad legislativa del Ejecutivo; me refiero a

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 49

que deberíamos cuestionarnos si un asunto tan obvio como la lucha contra la violencia y el acoso en el trabajo merece demorarse por medio de un debate no legislativo, es decir, que no tendrá ninguna otra consecuencia que el impulso político al Gobierno.

Cabe recordar que los convenios de la OIT plantean consensos de mínimos alrededor de varios temas de especial relevancia en el ámbito del trabajo. No son generadores de un nuevo marco de derechos disruptivos con el orden jurídico legal vigente. Simplemente, aseguran un suelo, unos derechos mínimos que cualquier demócrata, y ya no digo socialista, debería aspirar a ampliar. Bajo el punto de vista de este grupo, el Reino de España no está cumpliendo con el deber de protección de los derechos de los trabajadores en cuanto a la incorporación de la normativa internacional se refiere. Este Gobierno no ha ratificado ningún convenio de la Organización Internacional del Trabajo en los últimos doce meses, y no es que no haya tenido oportunidades. El Estado español tiene a día de hoy veintiún convenios y cuatro protocolos de la OIT sin ratificar; entre ellos, asuntos tan rompedores o tan inasumibles, parece, como, por ejemplo, el Convenio 118, sobre la igualdad de trato, o el Convenio 189, sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, o el Protocolo 155, de 2002, relativo al Convenio sobre la seguridad y salud de las trabajadoras. Pónganse al día, que tampoco requiere ningún gran debate público, y mucho menos dificultades técnicas, y, en cambio, tendrían la oportunidad de mostrar su compromiso con algo tan básico, tan necesario y tan de actualidad como la protección de las condiciones de vida de la clase trabajadora.

¿Saben que no existe ninguna definición de acoso en la normativa estatal laboral? No existe. Como bien ha dicho mi compañera de Bildu, la existencia del acoso en el trabajo no es exclusiva de ningún país ni de ninguna cultura, sino que es un fenómeno mundial que tiene un importante impacto en la vida de trabajadoras y trabajadores y serias consecuencias —muy serias consecuencias— en la salud mental y física que no en pocas ocasiones tienen incluso un desenlace mortal, consecuencias mucho más graves en las mujeres que en los hombres, además del acoso sexual que también sufrimos mayoritariamente las mujeres en el ámbito laboral.

A pesar de su gravedad, la persecución psicológica en que se materializa el acoso se desarrolla frecuentemente con la aquiescencia del resto de miembros de la organización, quienes, aunque plenamente conscientes del abuso e injusticia de la situación, se abstienen de intervenir. Por lo tanto —y termino—, es transversal, como ya dijo la vicepresidenta tercera y ministra de Trabajo, pero es más la urgencia de adaptar todas las normativas porque, en palabras de Guy Ryder, director general de la OIT, clama al cielo la necesidad de eliminar esta injusticia flagrante que viven las mujeres en el entorno laboral.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Hoy estamos debatiendo sobre el Convenio 190 de la OIT sobre violencia y acoso en el trabajo. Para quien nos escuche en casa y no lo sepa, estos convenios son tratados internacionales legalmente vinculantes. Esto significa que no hablamos de una cuestión meramente simbólica, ya que su ratificación o no y el posterior desarrollo legislativo pueden y deben mejorar la vida de millones de personas trabajadoras, en este caso sobre todo mujeres. Para definir la expresión violencia y acoso en el mundo del trabajo, les voy a leer textualmente el artículo 1 del convenio: Designa un conjunto de comportamientos y prácticas inaceptables o de amenazas de tales comportamientos y prácticas, ya sea que se manifiesten una sola vez o de manera repetida y que tengan por objeto, que causen o sean susceptibles de causar un daño físico, psicológico, sexual o económico, e incluye la violencia y el acoso por razón de género. Este convenio protege, por ejemplo, en el caso de abusos físicos y verbales, hostigamiento e intimidación, acoso sexual, amenazas y acecho, así como en el caso de prácticas laborales abusivas que dan lugar a riesgos y peligros psicosociales. Ya saben, lo que lleva a mucha gente a tener que dormir y a vivir a base de pastillas.

¿Quién estaría cubierto si este Convenio 190 se ratifica? Protege a todas las personas del mundo del trabajo: personas asalariadas, todas las personas que trabajan sea cual sea su situación contractual; personas en formación; trabajadoras y trabajadores que hayan sido despedidos; voluntarias; las personas en busca de empleo y los individuos que ejercen la autoridad, las funciones o las responsabilidades de un empleador. Esto significa, para que nos hagamos una idea, por ejemplo, que si sufres una situación de

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 50

acoso en una entrevista de trabajo o mientras curras en una ETT estarías también bajo el paraguas protector de este convenio. Además, si el convenio es ratificado se aplicará sobre todos los sectores, sean públicos o privados, sean de la economía formal o informal, así como en zonas rurales o zonas urbanas.

¿Dónde estaríamos cubiertas las personas trabajadoras si este convenio se ratifica y se desarrolla? Estaríamos cubiertas en el lugar de trabajo, inclusive en los espacios públicos y privados cuando estos sean lugares de trabajo; en lugares donde se paga a la persona trabajadora, donde esta toma su descanso o donde come, y también cuando utiliza instalaciones sanitarias, de aseo y en los vestuarios; en los desplazamientos, en los viajes en eventos y en actividades sociales o de formación relacionadas con el trabajo; en el marco de las comunicaciones relacionadas con el trabajo, incluidas las hechas por medio de tecnologías de la información y la comunicación, y también en el alojamiento proporcionado por el empleador y en los trayectos entre el domicilio y el lugar de trabajo. Por lo tanto, es importante tener claro que el convenio aplicará y protegerá si el acoso tiene lugar, por ejemplo, en una cena de trabajo a través del WhatsApp o si es un cliente el que actúa de forma violenta e inadecuada.

Muchas veces el acoso y la violencia en el trabajo son una herramienta perversa para obligar a la gente trabajadora a tragar, a aceptar peores condiciones o incluso a poner en riesgo su salud y su vida. Por ello nunca, nunca, nunca nos cansaremos de animar a la gente trabajadora y a la población en general para que se sindique, para que se organice y para que exija en los curros, y también fuera de ellos, el cumplimiento escrupuloso de todas las herramientas institucionales que nos sirven de protección. No hay mejor garantía de derechos, de estabilidad y de salud mental que estar organizados junto a los compañeros y compañeras, es el dique perfecto contra los abusadores. Esperemos que este convenio sea ratificado cuanto antes y que se convierta en una herramienta útil más para evitar sufrimientos innecesarios.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Aizcorbe Torra. (Aplausos).

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señor presidente.

De los 187 miembros de la OIT, solo 5 han ratificado el Convenio 190 que nos ocupa: Argentina, 23 de febrero de 2021; Fiyi, 25 de junio de 2020; Namibia, 9 diciembre de 2020; Somalia, 8 de marzo de 2021; Uruguay, 12 de junio de 2021. Sin embargo, en ninguno de estos cinco países ha entrado en vigor. Teniendo en cuenta la exigua actividad normativa de la anodina OIT, el parto de este nuevo convenio de hace dos años es una hazaña, atendiendo en estos tiempos, donde no son pocas las críticas que cuestionan la autoridad de la gran dama de 1919, organismo especializado de la ONU, ambas instituciones convertidas en desahogos de conciencias, altavoces de diseñadas agendas globales, despilfarro vistoso de falsas apariencias y en el caso concreto creadora de normas, cuya discusión con reglas privadas de aplicación transnacional, suelen obtener resultados mediocres. Efectivamente, estamos de nuevo, aunque de forma sesgada, con el mantra de las políticas de género intentado atemperar la importancia de lo que se trata. Como han manifestado numerosos juristas, la ratificación del Convenio 190 de la OIT conlleva una noción singular de violencia y acoso en el trabajo que aplicado a nuestro ordenamiento jurídico, como se ha dicho nacional, obliga a unificar, reparar y actualizar los conceptos existentes en nuestras distintas normas en todos los ámbitos, y especialmente en el ámbito laboral. Nada aporta de nuevo a este convenio que no esté regulado en nuestra legislación, previa a su ratificación se debería desenmarañar las diferentes acepciones en todos los ámbitos legales, doctrinales, jurisprudenciales que conviven en la actualidad para acotar todos los comportamientos que nos ocupan, sus causas y resultados, más aún cuando nuestro ordenamiento ya ha legislado en distintos ámbitos para todo ello.

La ratificación necesita algunas aclaraciones o limitaciones, pero debemos entender el modo en que encajará dentro de nuestro ordenamiento jurídico porque, como sabrán todos aquellos con cierta relación con el derecho del trabajo, hasta la fecha las situaciones de acoso casi siempre se han venido demandando contra la empresa cuando se ha querido la extinción del contrato a través del artículo 50 del Estatuto de los Trabajadores. Por ejemplo, ese artículo es un cajón de sastre donde cabe todo. Realmente falta concretar qué, cómo y de qué forma deben regularse las situaciones de acoso. Por este motivo es necesario objetivar legalmente las mismas y no solo judicialmente.

Ratificamos el convenio 190 de la OIT pero, a partir de aquí, qué hacemos. ¿Dejamos su aplicación al albur de la judicatura? ¿Qué ocurre cuando un trabajador solicita la baja por una situación de acoso, pasa

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 51

un tiempo, plantea una demanda de extinción contractual, por voluntad del trabajador, y se celebra la vista cuando han transcurrido doce meses de baja? Ocurre que el juez de instancia no puede conceder esa extinción por el largo periodo de baja y el trabajador debe reincorporarse, con el consiguiente sufrimiento que ello conlleva. Por ello, la ratificación no puede consistir tan solo en un sí o un no, debe consistir en un esfuerzo para delimitar, tal y como se recoge en el propio Convenio 190, de qué manera se va desarrollar integrado en la legislación nacional.

No debemos olvidar que el acoso no lo comete la empresa como tal, lo ejecutan la persona o personas de una empresa y, por tanto, debemos delimitar su responsabilidad de manera clara y contundente, ya que si la empresa toma todas las medidas que están a su alcance y el legislador le ampara contra el acosador, no debe ser sujeto de sanción ni directa ni subsidiariamente y la fuerza del castigo debe recaer solo sobre el acosador. (Aplausos). No se trata solo de decir sí o no, se trata de proteger tanto a los empresarios como a los trabajadores en un empeño compartido, y ello no se puede dejar al albur de un galimatías de aplicación automática de las normas externas sin aclarar las nuestras. Acoso y violencia en el trabajo nunca, insisto, nunca de se deben tolerar hacia nadie. Para VOX la dignidad radica en lo moral, es decir, en la virtud, patrimonio de empresarios y trabajadores. Nuestra obligación es legislar para que dicha dignidad en el trabajo prevalezca y la virtud sea la excelencia, y este convenio desde luego no lo es.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Hoyo Juliá.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, a los miembros del Partido Popular siempre nos encontrarán protegiendo a las personas que lo necesitan, y por ello vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Creemos en la igualdad y la no discriminación y sobre todo repudiamos el acoso y la violencia en todos los ámbitos y, por supuesto, también en el ámbito del trabajo. Son una lacra contra la que debemos luchar todos unidos pero, señores del Partido Socialista, les pedimos coherencia. Hace más de un año que el Gobierno anunció la ratificación del convenio, hace exactamente catorce meses. ¿Por qué no lo han hecho todavía? Se equivocan si también están en la teoría de que la legislatura acaba de empezar.

Las buenas palabras e intenciones están muy bien, pero a estas alturas hacen falta medidas concretas. Nos gustaría saber qué normativa plantean para mejorar la situación, qué cambios en las políticas frente a la violencia y el acoso van a llevar a cabo. Tan solo dos de cada diez demandas judiciales sobre el acoso moral en el trabajo terminan con estimación. ¿Qué actuaciones proponen, sobre todo en el ámbito preventivo? ¿Y en el punitivo? Otra duda, ¿quién va tomar estas decisiones? ¿Será Irene Montero, será Yolanda Díaz o será la vicepresidenta Carmen Calvo? Es que yo creo que ni ustedes mismos lo saben, pero sí que les instaría a que apretaran tanto a la ministra de Trabajo como a la ministra de Igualdad porque desde luego la ministra de Trabajo está más centrada en los temas internos de su partido, intentando liderarlo sin que se vaya a pique, que en sus competencias. Asimismo, deberían apretar a la ministra de Igualdad, que desde luego no sabemos en qué está centrada; si está centrada en algo, desde luego es en mantener la estructura de su ministerio.

Generar trabajos de calidad y conseguir un entorno laboral sano y libre de miedos es fundamental. Pero para lograr eso convendrán conmigo en que hay una premisa, y es que exista empleo, que haya creación de empleo, y no la destrucción que siempre genera el Partido Socialista. En nuestro país hay 5,5 millones de personas que buscan empleo y no lo encuentran, hay un total de 1 226 200 hogares que tienen a todos sus miembros activos en paro, un 40 % de paro juvenil y un 20,3 % de paro femenino. Sé que prefieren obviar estos datos, pero, les gusten o no, son una realidad. Desde luego no se pueden escudar en la crisis sanitaria que estamos viviendo, porque si la crisis sanitaria se está produciendo de forma simétrica en los distintos países, la crisis económica está afectando de forma distinta a los distintos países.

Pedro Sánchez sí es campeón en algo, desde luego tiene la medalla de oro al desempleo en Europa, y es un título que va a seguir manteniendo porque lamentablemente vemos cómo este Gobierno sigue asfixiando fiscalmente a nuestras empresas y a nuestros autónomos. Yo no sé si han visto ustedes esta tabla que publicó ayer (muestra un gráfico) la Federación de Asociaciones de Trabajadores Autónomos. Desde luego tiene datos vergonzosos, y nos preguntamos desde el Partido Popular qué pretenden, por qué ustedes se dedican a asesinar a las clases medias. No tiene absolutamente ningún sentido. ¿De qué

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 52

sirve defender puestos de trabajo dignos y sin violencia si se están cargando el verdadero generador de puestos de trabajo de España, que son los autónomos, las pymes y las micropymes? El empleo es la principal herramienta para luchar contra la desigualdad. No hay nada más excluyente que no tener empleo. A través del empleo las mujeres logramos autonomía. Si quieren luchar por la igualdad, hagan lo que hizo el Gobierno del Partido Popular, que recuperó todo el empleo destruido por la crisis económica e hizo posible que nuestro país tuviera la tasa más alta de mujeres trabajando que nunca. Si quieren crear empleo, olvídense de contrarreformas destructivas del mercado de trabajo, porque la reforma laboral del Partido Popular es la única que da alternativas al despido, y lo hemos visto con los ERTE.

Señores de la izquierda, creen que la igualdad real entre hombres y mujeres en todos los ámbitos se consigue con un eslogan, una foto o un supuesto comité de expertos, pero desde luego esto no es así. Coherencia, señorías. Traer una iniciativa para erradicar la violencia cuando van de la mano con partidos que no condenan la violencia y los asesinatos de ETA es una vergüenza. (Aplausos). Ustedes demuestran día a día sus prioridades: primero las fórmulas de autobombo y luego los ciudadanos. Así que hagan camino al andar... (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señora Hoyo, ha terminado su tiempo. Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE EL PLAN NORMATIVO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL. (Número de expediente 173/000072).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre el plan normativo del Gobierno de España en materia de bienestar animal.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias a muchos de los grupos de la Cámara, empezando por Podemos, con López de Uralde a la cabeza, el Partido Socialista, el Partido Popular, Esquerra o el BNG, que han trabajado bastante por mejorar esta moción, y yo creo que podemos llegar a un buen acuerdo. La moción que traemos hoy aquí consecuencia de la interpelación de la semana pasada insta al Gobierno a que haga algo ya concreto, en negro sobre blanco, en el BOE, desde esa Dirección General de Derechos de los Animales, como la llamaron, porque no hemos visto nada concreto. Es cierto que la semana pasada aquí hubo manifestaciones y declaraciones de intenciones muy interesantes por parte de la ministra Belarra, que nosotros celebramos y creo que también está detrás del acuerdo que vamos alcanzar, que es bueno para todos. Está muy bien que contemos cuando aquí, hablando, nos ponemos de acuerdo muchos, aun siendo diferentes, para hacer buenas cosas.

Hemos propuesto cuestiones como la creación de un banco nacional de chips, de manera que un perro no dependa de en qué comunidad autónoma ha sido registrado y que si se pierde en otra comunidad pueda ser localizado. Hemos propuesto, también, la regulación de la cría, porque hay bastante mala praxis en algunos, sobre todo los que vienen de fuera; en España es una actividad bien ejercitada, pero muchas veces la ausencia de control impide saber las condiciones de cría. Para evitar la compra por impulso, proponemos en esta moción que se prohíba la exposición en escaparates; es bien conocido que el animal que se adquiere en Navidad muchas veces se abandona en verano. Hemos propuesto también que aparezca el sacrificio cero. Se puede hacer, se puede conseguir. En Málaga, la ciudad de donde yo soy, Ciudadanos lo impuso en el acuerdo de investidura y en Málaga no se sacrifican animales sanos en el zoosanitario. Hemos propuesto que se hagan campañas contra el abandono y contra la tortura y el maltrato de animales. Hemos propuesto también medidas contra el abandono. Ya hablamos aquí de lo que pensábamos de quien es capaz de dejar a su suerte a un animal que lo daría todo por él y de quien es capaz de pisar el acelerador del coche mientras ve por el retrovisor a un ser que le quiere y que depende de él para vivir. Quien es capaz de hacer esto, de condenarlo a morir de sed o dejar corriendo por una carretera, desbocado hasta su atropello, a un ser vivo de estas características tiene que estar, además de sancionado, en un registro, que es otra de las propuestas que hacemos, y que no pueda volver

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 53

a tener un animal. Estas personas están hechas de otra pasta, de la pasta de los desalmados. Estas personas no deben poder tener animales a su cargo.

Es importante formar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en estas materias, que además sepan bien la lectura de un chip, que conozcan bien la normativa que rige estas materias. Hace bien poco tramitamos aquí una propuesta que originalmente trajo Ciudadanos en 2017, que fue mi primera intervención en esta tribuna y que es la modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de algunas otras normas que se ven afectadas, para que los animales dejen de ser considerados como bienes patrimoniales; que los animales de compañía no sean considerados cosas, que no fueran embargables, que no sean una televisión en caso de incendio o una maleta en un accidente de tráfico a la hora del trato por parte de los servicios de emergencia.

La parte más dura de esta moción y la parte más dura de lo que venimos a tratar aquí es el asunto del maltrato, tortura y muerte de animales. Hemos visto imágenes durísimas: gente que se divierte persiguiendo a un lobo hasta atropellarlo con un coche; hemos visto imágenes de un jabalí acorralado en un precipicio y cómo le iban pinchando y riéndose, empujando con palos hasta que se despeñaba y quedaba agonizando en el fondo el precipicio; o, como les referí la semana pasada, una persona mataba a un zorro a patadas y luego le aplastaba la cabeza. Todas estas conductas no están penadas en el Código Penal y queremos promover que se regule esto. No hace falta irse muy lejos, este mes en Salteras, Sevilla, una señora encerró sin comida ni agua a catorce perros y fueron muriendo uno a uno, sobreviviendo algunos, que se mantuvieron vivos en el tiempo devorando los cadáveres de sus compañeros; tres meses después encontraron un solo perro vivo, que no se mantenía en pie. ¿Qué pena le ha caído esta señora? Un año de cárcel. En Ciudadanos queremos que quien hace cosas así pise la cárcel, que tenga una respuesta penal importante desde el Estado. También podemos estudiar abrir la vía administrativa. Les conté el caso paradigmático de la tortura y muerte de 2183 animales, que solo supuso un año de cárcel. Estas son las cuestiones que hay que tratar.

Ahora me quiero referir a los argumentos en contra de esta materia. No lo hice el otro día porque no iban a tener voz en esta tribuna y considero que un debate es justo cuando se puede responder. VOX pidió el turno en contra para esta propuesta. Además de llamarnos animales a quienes la defendíamos, propuso argumentos. Yo no voy a faltar al respeto a nadie, pero les digo que el ser humano es la única especie con empatía, y de esa empatía se deriva la obligación moral de evitar el sufrimiento y el dolor de otros seres vivos. Quién no tiene empatía, tiene un nombre, y quién tiene empatía, y aun así considera que puede torturar y hacer daño a un animal, tiene otro nombre.

Otro de los argumentos que se escucha aquí de manera muy repetida es la conocida como falacia naturalista. Proteger a los animales va en contra de la naturaleza, los humilla, se llegó a decir en esta tribuna. La falacia naturalista —y yo creo que esta tribuna está para debatir— es una debilidad argumental, que dice que como algo está en la naturaleza es bueno. Hoy, frente a la ley trans, hemos visto que han opuesto la naturaleza; la semana pasada frente a las técnicas de reproducción asistida, volvieron a oponer la familia natural. Yo creo que no había ningún antropólogo en la sala cuando se habló de la familia natural, puesto que la familia natural se parece más al cumpleaños de Freddie Mercury que a lo que ustedes tienen en la cabeza. La familia es el triunfo del amor sobre la naturaleza y con esto sucede igual, porque tampoco está en la naturaleza vacunarse, tampoco están las fronteras, tampoco están los países. Todo eso son superaciones de la naturaleza.

Termino, presidente. Tratar bien a otros seres vivos no nace de la naturaleza...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señor Díaz, ha terminado su tiempo.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Termino, señor presidente.

... nace de la bondad. Sean buenos, muchas gracias.

Gracias, presidente. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Ciudadanos, en la persona de su portavoz, el incombustible diputado malagueño, señor Díaz Gómez, la oportunidad que nos da para hablar de una

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 54

cuestión que responde a la especial sensibilidad de muchos españoles hacia el bienestar animal. Ya el pasado el mes de abril esta Cámara tomó en consideración la tramitación de una proposición de ley de modificación del Código Civil, la Ley hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil, sobre el régimen jurídico de los animales. Hoy se presenta esta iniciativa parlamentaria que, puesto que deriva de una interpelación, solo cabe interpretarla como un repaso a la gestión socialista del Gobierno de Pedro Sánchez que, como todos ustedes saben, tiene Dirección General de Derechos de los Animales desde las primeras horas de su mandato, en concreto, desde finales de enero del pasado año, que depende del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. La creación de esta novedosa Dirección General de Derechos de los Animales fue justificada para darle un enfoque dedicado a la promoción de políticas para la protección de los animales, así como de coordinación de dichas políticas con otros departamentos y otras administraciones públicas, y con la finalidad, asimismo, de su alineamiento con la legislación europea.

Señorías, como desconocedor de los méritos que sin duda jalonarán la trayectoria animalista del director general de la materia, intenté indagar en Internet y me encontré la siguiente perla tuitera del señor García Torres, que en junio de 2018 aseguró que la leche no es necesaria y que somos el único mamífero que roba leche a otra especie. Bueno, esto no lo sostendría el señor director general en la comunidad de la que yo procedo o en Galicia o ante los ganaderos. En todo caso, diré en su descargo que borró posteriormente el mensaje, pero despertó aún más mi curiosidad por el balance de estos quince meses de actividad de la Dirección General de Derecho de los Animales y, ciertamente, no parece que haya avances muy significativos. La propia ministra Belarra, nueva titular del ministerio, señaló aquí la pasada semana —como recordaba el portavoz de Ciudadanos— algunas intenciones legislativas del Gobierno en relación con la protección animal, que incluyen la tenencia responsable, así como la reforma del Código Penal para que aumenten las penas por maltrato y por abandono y, en general, para contribuir a una cultura de respeto hacia los animales. Pero, como dije antes, solo son intenciones del Gobierno, y la realidad es que el balance político, después de quince meses de mandato, es prácticamente nulo.

En esta materia para la protección y el bienestar animal se demuestra, además, que en España hay un gran interés, puesto que la participación pública en una consulta realizada en el pasado mes de diciembre tuvo más de novecientas aportaciones procedentes de entidades, asociaciones, colectivos profesionales y científicos y también ciudadanos particulares. España, en todo caso, precisa de normas de rango estatal que proporcionen seguridad jurídica y armonicen las abundantes y variopintas normativas autonómicas y ordenanzas de los entes locales para la defensa y protección animal; de ahí que me parezca pertinente y muy necesario que se inste al Gobierno a elaborar y presentar en las Cortes Generales un proyecto de ley de bienestar animal que incorpore las medidas que se plantean en esta moción y proporcione respaldo normativo a cuestiones que ya la propia sociedad civil está implantando. En este sentido, me gustaría mencionar las iniciativas de coordinación que está desarrollando la Red Española de Identificación de Animales de Compañía, que permite acceder a datos de millones de animales registrados y permite localizar automáticamente al propietario de una mascota en caso de pérdida o abandono.

Señorías, he presentado una enmienda de adición para recordar que el Gobierno tiene pendiente una norma a la que ha sido instado desde este Congreso y que, de aprobarse, supondría un avance sobresaliente en la protección animal y en su bienestar. Me refiero al IVA veterinario, asunto de primera necesidad para que los servicios de atención a animales de compañía vuelvan a tributar con el IVA reducido del 10 % que desde 2012 se elevó al tipo general del 21 %, con efectos disuasorios en el uso de estos servicios sanitarios, que son claves, además, en la salud pública. Desde que se produjo esa variación, han caído las visitas al veterinario, lo que va en perjuicio de todo el sistema de prevención y salud de todos los animales de compañía. La rebaja del IVA es una de las medidas reflejadas en el acuerdo de coalición y, por lo tanto, en favor de la protección animal, urjo al Gobierno a cumplir lo comprometido.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, que en este turno fija también su posición, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señor presidente.

Cuando hace un par de semanas se debatía en esta Cámara la proposición de ley de modificación del Código Civil sobre el régimen jurídico de los animales, el BNG ya manifestó que la reforma

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 55

presentada, aunque correcta, tenía un alcance limitado, pues no supondría un verdadero cambio en la práctica, y pedíamos abordar todos los aspectos relacionados con el bienestar animal. Por lo tanto, lógicamente, apoyaremos la moción, porque nos parece fundamental que realmente esas materias sean tratadas. Con todo, el BNG presentó enmiendas, por un lado, para incluir en la formación y sensibilización en materia de maltrato animal no solo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino a todas aquellas personas que participan en los procesos judiciales; y, por otro, para que se regulen los santuarios animales atendiendo a sus características específicas. Esperamos que sean tomadas en cuenta.

En todo caso, abrir el debate es imprescindible para que después las fuerzas políticas puedan aportar y lograr cambios reales y no meramente estéticos o formales. Eso esperamos.

Obrigado.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Miguel i Valentí.

El señor MIQUEL I VALENTÍ: Gràcies, president.

Señorías, buenas tardes. Señor Díaz, le diría que compartimos la esencia de todo lo que proponen, pero creo que su iniciativa tiene algunas grietas que vamos a intentar resolver ahora. La primera es la cuestión competencial. Usted sabe que muchas de las medidas que incorporan aquí ya han sido aprobadas por el Parlament de Catalunya, por el Gobierno de la Generalitat de Catalunya e incluso por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, como la exhibición de animales en escaparates. Así pues, cuando ustedes plantean esto, deberían mencionar que esta propuesta ya ha sido discutida y aprobada en muchas comunidades autónomas, como, en este caso, en el Parlament de Catalunya. Ustedes hablan de prohibir animales salvajes en los circos e incluso de un banco de datos nacional. Usted, que es de Málaga, igual no lo nota, pero yo, que soy de Girona y hacemos frontera con Francia, le diría que por lo que deberíamos apostar es por un banco de datos que no sea nacional, sino europeo, porque un perro cruza la frontera mucho más fácil que una persona, con lo cual deberíamos ser un poco más ambiciosos e intentar que este banco no sea nacional, sino europeo.

Y la última cosa que para mí es su gran grieta. Usted mencionaba esa escena que yo recuerdo perfectamente de unos salvajes tirando a un jabalí a golpes de palo por un barranco. Yo le diría que entre estos salvajes matando a palos a un jabalí y matar a un toro en una plaza hay tres diferencias. La primera es la ropa; unos iban de excursionistas y los otros van bien vestidos. La segunda es la técnica; hay que reconocer que los toreros conocen la técnica para matar al animal. Y la tercera, que es la única que lo salva, es que uno tiene una pátina cultural que los demás no tienen; pero a efectos del sufrimiento del animal, señoría, usted reconocerá que sufre igual ese jabalí que un toro en una plaza.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, muchísimas gracias, ha terminado su tiempo. Gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Podríamos decir que cuando el destino es el bienestar animal es fácil compartir el camino. Estamos alineados con las propuestas de esta moción, muchas de ellas, según la ministra Belarra, incorporadas al anteproyecto de ley del Gobierno. En Cataluña, como es sabido, hace años que se aplican la mayoría: el sacrificio cero de animales abandonados, la prohibición de las mutilaciones innecesarias y la no exposición de animales en escaparates para su venta. Y podrían añadirse como cuestiones a regular protocolos de evacuación de animales en estados de emergencia, la regulación de medidas para prevenir accidentes por colisión o enganches en las alambradas y cercados o para prevenir el ahogamiento en balsas, estanques y depósitos de agua y el control de la compraventa irregular en Internet. También es un avance el anuncio de la ministra del otro día respecto a la elaboración de un real decreto de Consumo de vigilancia en mataderos o que la próxima Ley de Ciencia incluya la obligación en los laboratorios de experimentación animal de contar con sistemas de videovigilancia para monitorizar el trato a los animales. No obstante, debo decir que es una vergüenza que en pleno siglo XXI, a pesar de las directrices europeas, no se hagan mayores esfuerzos para acabar con la

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 56

experimentación animal, especialmente en aquellas acciones que no tienen nada que ver con la salud pública, sino con, por ejemplo, la cosmética. Cada año más de 800 000 animales son objeto de experimentos en este país.

Ante todo lo anterior, estaremos pendientes de que sean respetadas nuestras competencias y esperamos también la reforma del Código Penal para que la protección se extienda más allá de los animales domésticos. Mientras tanto, insistimos desde Cataluña en la reivindicación de la letra f) de nuestra Ley de protección animal, esa que hicieron caer del artículo 6, que prohibía la celebración de corridas de toros. Pero sepan que lo que se consideró una estocada a la sociedad catalana se está convirtiendo en una banderilla para este Gobierno año tras año; un Gobierno que podríamos decir que, por un lado, acaricia al gato y, por el otro, tortura al toro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señora Calvo. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).**Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas PodemosEn Comú PodemGalicia en Común, tiene la palabra el señor López de Uralde Garmendia.

El señor LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es para nosotros una satisfacción que el tema del bienestar animal esté una vez más en este Pleno; en este caso, de la mano de la moción del diputado de Ciudadanos, Guillermo Díaz.

Quería empezar contestando a Isidro Martínez Oblanca sobre la referencia que ha hecho a la actividad de la Dirección General de Bienestar Animal. En primer lugar, creo que hay que reconocer el trabajo que se ha hecho durante la pandemia. Nos olvidamos de que llevamos un año en el que hemos vivido unas condiciones de confinamiento muy duras, pero le quiero mostrar —aunque no esté— que nada menos que la Unión Nacional de Jefes y Directivos de la Policía ha premiado a Sergio García Torres, director general de Bienestar Animal, por su labor durante la pandemia, porque los animales también estaban ahí durante la pandemia. (Muestra un recorte de prensa). Y, precisamente, gracias a la labor de esta dirección general, se tuvo en consideración la necesidad de mantenerlos alimentados, de mantenerlos vivos y de mantener ese trabajo. (Aplausos). Creo que es menester recordar que ciertas normas pueden llevar retraso porque, como digo, venimos de una pandemia, pero durante ese tiempo, y a pesar de ser una dirección general de nueva creación, estuvo trabajando y ese trabajo sí ha tenido un reconocimiento de organismos como la Policía.

En todo caso, en la medida en que las sociedades avanzan, la preocupación por los animales va también en aumento. Esto ya no es una cuestión de la sociedad urbana, sino también de la sociedad rural, del conjunto de nuestras sociedades. La sociedad, cada vez más sensibilizada, reclama que se pongan en marcha textos normativos que promuevan el respeto y la protección de los animales, al igual que en el resto de países de nuestro entorno europeo. En este sentido, hemos discutido y aprobado ya en este Pleno la proposición de ley presentada por el PSOE y Unidas Podemos sobre la modificación del Código Civil para que los animales dejen de ser cosas y pasen a ser considerados seres sintientes. También ha superado la fase de consulta pública previa el real decreto del Sistema Estatal de Registros de Protección Animal, que pretende coordinar los registros de identificación de animales de compañía en un solo espacio de consulta. Otra norma que también ha superado la fase de consulta es la relativa a los núcleos zoológicos de animales de compañía, que unificará la multitud de normas sobre estos espacios, que son, en definitiva, los lugares donde los animales viven, creando la figura de santuario de animales que hasta ahora estaba en el limbo legal. Y estamos tramitando también el anteproyecto de modificación de la Ley de animales potencialmente peligrosos para crear un sistema que califique a los perros individualmente por su comportamiento y no por su raza.

En lo referido al anteproyecto de ley nacional de protección animal al que se refiere la moción, que está en el acuerdo de Gobierno del PSOE y Unidas Podemos, avanzamos rápidamente en el mismo e incluirá muchos de los aspectos contenidos en su moción. La finalidad de la ley será alcanzar el máximo nivel de protección y bienestar de los animales, fundamentalmente aquellos de compañía y los que se encuentran bajo responsabilidad de las personas. Las acciones encaminadas a lograr dicha finalidad contempladas en la ley serán promover la tenencia y convivencia responsable; fomentar el civismo para la defensa y preservación de los animales; luchar contra el maltrato y el abandono; impulsar la adopción; implantar actividades formativas, divulgativas e informativas en materia de protección animal; promover campañas de identificación, vacunación y esterilización, cría y venta responsable; impulsar acciones administrativas en materia de protección animal; establecer un marco de obligaciones en materia de protección y bienestar animal, etcétera.

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 57

Hay algunos aspectos de su moción de los que ya hemos hablado y, por lo tanto, no me voy a referir a ellos, pero sí quería detenerme un poquito en la modificación del Código Penal, que compartimos y que ya en la pasada legislatura presentamos y tratamos de llevar adelante. Estoy totalmente de acuerdo en que es otra ley diferente —no es la ley de bienestar animal—, pero hay que modificar el Código Penal para que efectivamente contemple a todos los animales, no solamente a los animales domésticos, sino también a los animales salvajes.

En definitiva, le agradecemos la presentación de esta moción. Como decimos, es una buena noticia que de manera cada vez más natural podamos hablar en este Pleno del bienestar animal, una cuestión que efectivamente cada vez preocupa más a los españoles y a las españolas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora García-Pelayo.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado un bloque de enmiendas con el único objetivo de mejorar el contenido de esta moción que compartimos en líneas generales, y apoyaremos la transaccional. Nuestras enmiendas van dirigidas a evitar el abandono incorporando en el proyecto de ley de bienestar animal un banco de datos de ámbito nacional aprovechando las bases de datos de que disponen los colegios de veterinarios de las distintas comunidades autónomas. También solicitamos que se reconozca la figura del criador aficionado y que se incluyan en la ley los requisitos que deben cumplir los centros de cría. Pedimos que se prohíba la exposición de animales en escaparates para promocionar la adopción y la adquisición o compra responsable y, finalmente, que, cuando lo soliciten, se reconozca a las organizaciones para la protección y defensa de los animales la declaración de entidades de utilidad pública.

Como les decía hace un momento, en líneas generales, mi grupo comparte el contenido de esta moción —la transaccional así lo va a reflejar— y creo que no solamente mi grupo parlamentario lo hace, sino la mayoría de los grupos de esta Cámara. Debe ser así, porque hace escasamente dos meses este Pleno aprobó prácticamente por unanimidad un proyecto de ley que implicaba la modificación del Código Civil para que, en la misma línea que en la Unión Europea, pasáramos no solamente a considerar a los animales, sino a tratarlos —y esto es lo más importante— como seres sintientes en vez de como cosas. Para ese paso, que considero que nos humaniza aún más si cabe, es ineludible que no nos quedemos ahí y demos pasos decididos para la protección de los animales y la garantía del bienestar de los mismos, porque necesitan y merecen nuestro cuidado, pero también nuestro cariño y respeto. Ellos solos no pueden y necesitan que nosotros, como representantes y, por tanto, voz de una sociedad cada vez más sensibilizada y también más sintiente, aprobemos las medidas y cauces necesarios para aislar o señalar socialmente al que los maltrata y los abandona, y para apoyar —por qué no decirlo también— a todos aquellos que los cuidan y protegen y concienciar y formar a la sociedad para ambas cosas.

Es verdad que la moción, al igual que nuestras enmiendas, recoge aspectos que podrían incluirse en el texto del proyecto de ley. Nuestras enmiendas son una hoja de ruta que puede facilitar el camino. En todo caso, nuestras propuestas dejan en evidencia al Gobierno socialista. Pero lo gordo es que no solamente nuestras enmiendas dejan en evidencia al Gobierno socialista, sino que llama la atención que las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista dejen en evidencia a la otra parte del Gobierno, es decir, a la parte de Podemos. ¿Por qué? Pues, porque la parte socialista del Gobierno le está diciendo con sus enmiendas al señor director de Bienestar Animal —o de Derechos de los Animales— y a Podemos que no están haciendo la tarea, que no están cumpliendo con su obligación. (Aplausos). Le llega a decir incluso la parte socialista a la parte de Podemos del Gobierno que tiene que traer una ley de bienestar animal; pero no solamente que traiga una ley de bienestar animal, sino que le pide incluso que traiga un sistema estatal de registros, que se regulen los núcleos zoológicos, que se regulen también los animales potencialmente peligrosos... Es decir, le están diciendo con su paquete de enmiendas a Podemos que no están haciendo nada en el Gobierno. No sé si es que no hacen nada o que realmente no sirven para nada, pero lo cierto es que ustedes mismos —ya no solamente nosotros le ponemos la cara colorada al Gobierno— se están autoflagelando y autoinmolando. El director general cobra 80 000 euros y maneja un presupuesto de 4,5 millones de euros. Demasiado, señor portavoz.

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 58

¿Que ha trabajado durante la pandemia? El colmo sería que se hubiera quedado confinado también en su casa y ni siquiera hubiera teletrabajado. (**Aplausos**).

Voy terminando. Por eso, les digo que por supuesto que vamos a trabajar con el resto y con la sociedad en la tramitación —cuando la traigan— de la proposición o del proyecto de ley de bienestar animal; un proyecto de ley que tenían que haber traído hace un año y que la ministra Belarra ha alargado hasta final del año 2021. Pero les pedimos, en todo caso, consenso; que escuchen a las comunidades autónomas; que la ley sea constitucional, para que no ocurra lo mismo que está ocurriendo en alguna comunidad autónoma; que los ayuntamientos cuenten con recursos; que los jueces cuenten con los instrumentos necesarios; y, por supuesto, que no sea una ley populista, que sea una ley de todos, porque los animales son de todos, todos tenemos animales. Por eso, es importante que se olviden de los populismos... (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias, señora Pelayo. Ha terminado su tiempo. Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Guaita Esteruelas.

La señora GUAITA ESTERUELAS: Gracias, presidente. (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señoría. **(Rumores).** Ruego silencio. Adelante.

La señora **GUAITA ESTERUELAS:** Gracias, presidente.

Buenas tardes. Señorías, una sociedad democrática como la nuestra es una sociedad que avanza de manera inexorable hacia nuevos derechos ciudadanos y hacia la corresponsabilidad en nuestro planeta. Hemos avanzado ya en derechos en múltiples ámbitos y siempre, aunque a algunos les duela, de la mano de los Gobiernos socialistas. Ahora es el momento de avanzar en políticas de protección y de bienestar animal, como Grupo Parlamentario Socialista y también como Gobierno progresista. No nos podemos quedar atrás, porque, señorías, las políticas de bienestar social son progreso, las políticas de protección laboral son progreso, las políticas de igualdad son progreso, las políticas de lucha contra el cambio climático son progreso y las políticas de protección y bienestar animal también son progreso. (Aplausos).

Las políticas animalistas se tienen que abordar de manera ambiciosa y desacomplejada, ya que las sociedades han avanzado en sensibilidad animalista y nosotros tenemos la obligación de legislar plasmando lo que la sociedad nos demanda. Legislar para concienciar y educar, como ya recoge la Ley de Educación aprobada recientemente, porque los niños y niñas de nuestro país tienen que crecer con empatía y respeto por el planeta en el que vivimos y por el resto de los animales con los que convivimos.

Nuestro compromiso con la protección y el bienestar se plasma en el programa electoral del Partido Socialista y también en el documento «Propuesta abierta para un programa común progresista», en el que se recoge que impulsaremos mediante políticas, programas e investigación el enfoque One Health de la OMS. Dicho enfoque entiende que las personas, los animales y el medio ambiente forman parte de un mismo ecosistema y su salud y seguridad están estrechamente relacionadas, como hemos visto lamentablemente en esta pandemia.

También impulsaremos una ley de bienestar animal que garantice una relación respetuosa hacia todos los seres vivos de este planeta que, como indica la comunidad científica, también son seres sintientes. En la línea marcada con estos compromisos programáticos, hemos presentado la proposición de ley para la modificación del Código Civil para que los animales con los que convivimos no sean considerados cosas. Como es obvio, los animales con los que convivimos no son maletas —como comentaba el señor Díaz—que se puedan dejar en un coche cuando tenemos un accidente de tráfico; son seres sintientes, forman parte de nuestras familias y como tales queremos que también los rescaten los servicios de emergencia.

Hemos registrado también una proposición no de ley que insta al Gobierno a la modificación del Código Penal para castigar de forma adecuada y contundente el maltrato animal. Señorías, matar un animal a patadas, grabarlo y encima disfrutar es crueldad, es maltrato y es violencia. (**Aplausos**). Queremos una sociedad libre de violencia: libre de violencia machista, libre de violencia hacia los niños y las niñas, libre de violencia hacia el que es diferente y hacia el que piensa diferente, libre también de violencia y maltrato

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 59

animal. Muchas de estas violencias están entrelazadas y tenemos que sentar las bases para tener una sociedad más dialogante y menos amenazante, más abierta y menos retrógrada, más plural y más respetuosa.

En esta línea, hemos presentado unas enmiendas al Grupo Parlamentario Ciudadanos para instar al Gobierno a aprobar modificaciones legislativas y normativas de protección animal, como ya se ha recogido en la transaccional, y sobre todo un punto que también nos parece muy importante, que es seguir desarrollando medidas y campañas de sensibilización y concienciación en materia de protección animal, porque, señorías, contra el maltrato la concienciación y sensibilización son importantísimas.

Además de la apuesta por la protección de este grupo parlamentario, también el Gobierno ha hecho una apuesta clara por la protección y el bienestar animal ya que, por primera vez, el Gobierno de Pedro Sánchez tiene la Dirección General de Derechos de los Animales, que pone las políticas animalistas en un sitio importante y que tiene una agenda legislativa clara y bien marcada, porque, señorías, el bienestar y la protección de los animales con los que convivimos también es bienestar para las personas.

Para finalizar, señorías, hemos vivido y lamentablemente aún estamos viviendo una pandemia terrible con consecuencias importantísimas para la salud física y mental. Recuerden a aquellas personas que han vivido solas durante esta pandemia. He hablado con algunas de ellas —seguro que ustedes también lo han hecho— y, a pesar de las diferencias, las divergencias y las diferentes situaciones, ¿saben qué me han dicho muchas de ellas? Me ha salvado mi perro, me ha salvado mi gato, me ha salvado mi animal de compañía. Les han ayudado a mantenerse en pie, les han ayudado a estar activos y a no caer en la desesperación en los momentos de soledad.

Por lo tanto, señoría, apoyaremos su moción con la transaccional que hemos estado pactando. Gracias. **(Aplausos).**

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente porque la mayoría de las cuestiones fundamentales, básicas e importantes de esta moción ya se han dicho y creo que coincidimos la mayoría de los intervinientes, a no ser que tengamos alguna sorpresa final.

Compartimos y participamos del espíritu de esta moción, porque hemos coincidido en más de una cuestión allá donde legislamos y allá donde hemos tenido la oportunidad de plantearlo. Entendemos el espíritu que plantea el señor Díaz, y sí es verdad que necesitamos un paraguas legal para la protección de lo que denominados animales de compañía, porque yo creo que en este sentido también tendríamos que tener una cuestión clara. El bienestar animal, como tal, en el sentido de lo que se define como animales de renta o animales productivos, tiene una legislación propia, una directiva europea que recoge el concepto de bienestar animal para animales de granja, etcétera, y esos incluso están regulados en la PAC. Por lo tanto, quizá estamos refiriéndonos más a animales de compañía —quizá tendríamos que cambiarle el título—, aunque el animal de compañía también es un elemento muy amplio. Y también es verdad que hay otros animales que sin ser productivos ni tampoco de compañía —usted mismo lo ha reflejado— han sufrido maltrato, vejación e incluso el asesinato claramente por el mero hecho de hacerlo. Por lo tanto, esas cuestiones necesitan un paraguas bajo el que ser definidas. Es verdad, por lo tanto, que la definición del sujeto de derechos —por decirlo de alguna manera— es quizá un elemento que puede estar variando en una nebulosa en la que no tengamos clara la definición, pero todos debemos entender qué animal, qué elemento está siendo maltratado, está siendo vejado por el mero hecho, como decía, de hacerlo, sin ninguna otra pretensión.

En el Parlamento vasco en estos momentos está en trámite ya el proyecto de ley de protección de animales de compañía, y, en ese sentido, dice en su preámbulo: La preocupación por el bienestar animal presente en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea se reforzó con el Tratado de Lisboa con la consideración de los animales de granja —los animales de granja— como seres sensibles. Así, entiende que los animales son capaces de sentir placer y dolor y que en atención a esta característica no pueden ser tratados como meros objetos. Nada que objetar respecto de lo que se haya dicho aquí y creo que hay plena coincidencia, por lo tanto, con la legislación que en Euskadi también estamos llevando a cabo. Es más, por su parte dice incluso que el Convenio europeo sobre la protección de los animales de compañía ha supuesto

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 60

nuevas exigencias legales, como la prohibición de la mutilación de animales por razones estéticas y el establecimiento de unos principios básicos para el bienestar de los animales y su tenencia.

Está claro que en el desarrollo social y cultural de nuestro entorno y de las corrientes ideológicas y de pensamiento partidarios de considerar a los animales como sujetos de derechos estamos asistiendo a un proceso de cambio en ese sentido, un cambio en la consideración de respeto hacia estos animales y en la sensibilización a favor de un mayor grado de protección y bienestar para todos ellos. Esto es, por lo tanto, lo que en estos momentos se está tramitando también en el Parlamento vasco, al hilo y con el espíritu de lo que se pretende que se legisle aquí. En cualquier caso, aunque no tendríamos casi ningún problema, hay una serie de cuestiones que no nos parecen del todo definidas y habría que plantearlas, porque, como siempre decimos, tan importante como el huevo es el fuero. En ese sentido, lo que ustedes definen como banco de datos nacional habría que ver hasta qué punto es competente y quién es competente en esta materia a la hora de realizar una cuestión de estas, porque no nos olvidemos de que —a no ser que sean cuestiones básicas que el Estado pueda legislar— esta materia tiene que estar legislada. Por lo tanto, tenemos nuestras dudas en esta materia.

En el tema del dinero para los ayuntamientos estamos de acuerdo, por supuesto, porque son los que tienen que mantener las perreras, etcétera. En el caso de Euskadi no es el Estado el que dota de presupuestos, por lo tanto habría que ver que en aquellas cuestiones en las que tenemos nuestro régimen foral y tenemos nuestro concierto económico y nuestra capacidad en materia fiscal sean las instituciones pertinentes las que doten de estos recursos a estos ayuntamientos. Acabo, pues, diciendo que estamos básicamente de acuerdo y ya veremos en qué queda al final el texto definitivo para fijar nuestra posición definitiva, que en ningún caso será contraria.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Continuamos con el turno de fijación de posiciones. A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra el señor Eritja Ciuró.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, presidente.

Estas semanas estamos inmersos en la tramitación de una ley que consideramos de gran calado, una de esas leyes en las que uno percibe que realmente estamos legislando en sintonía con los grandes cambios de conciencia y que hacen avanzar a sociedades maduradas. Son grandes leyes que realmente suponen un avance a nivel social, de concepción y de conciencia. Aunque llega tarde y para nuestro grupo seguramente será insuficiente, sí que supone un punto de inflexión. Crea las bases jurídicas que permiten la protección y en última instancia la mejora del bienestar animal. Supone una reforma del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil que incide en el régimen jurídico de los animales para que estos sean considerados seres libres dotados de sensibilidad y no cosas. De hecho, esta reforma del Código Civil supone un gran cambio de paradigma, de considerarse un simple objeto, una cosa, ahora los seres vivos dotados de sensibilidad adquieren la categoría de sujetos, con las implicaciones a nivel jurídico y penal que supone esta nueva consideración. Un sujeto no debería ser maltratado sin recibir consecuencias. Un sujeto no debería ser asesinado sin asumir consecuencias. ¿Pero un sujeto puede tener un amo, un propietario? ¿Un sujeto puede venderse? Efectivamente, con esas preguntas y con esa iniciativa se abre un debate ético —y es aquí donde quiero incidir— que nos pone ante un espejo y evidencia la escala de valores de nuestra sociedad y la capacidad de relación y empatía de nuestro entorno como especie.

Esta reforma civil, que debería reforzarse con una reforma del Código Penal para ser efectiva, va a permitir desplegar una mayor protección jurídica sobre otras especies que comparten y conforman nuestro entorno y, de hecho, supone el reconocimiento —y esto es importante— de la capacidad de sentir de los animales y también un gesto de empatía y de respeto por nuestra parte. Por eso digo que es una ley de un gran calado. Una conciencia que aprovecho para recordar que ha ido tomando forma a partir de la estrecha convivencia con animales domésticos, que son considerados miembros de la familia, y las luchas también —recordemos— en defensa de la biodiversidad de las especies en extinción. En esta conciencia han tenido un papel fundamental los colectivos animalistas y protectoras, que merecen en ese sentido un reconocimiento.

Una vez articulada la protección jurídica será el momento de empezar a implementar medias concretes, y precisamente esta moción de Ciudadanos recoge numerosas propuestas concretas de acciones que van más allá incluso del mismo marco jurídico y que compartimos en su mayoría. En todo caso, simplemente

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 61

quiero señalar que es importante que cada Administración se ocupe de lo que le corresponde sin invadir espacios competenciales de otras, y no hablo simplemente de las comunidades autónomas sino incluso a nivel del ámbito local, del ámbito municipal. Así, estimamos muy pertinentes las modificaciones del Código Penal que se proponen. Lamentamos que la proposición de ley que tomamos en consideración el pasado 20 de abril no las incluya en ese sentido, o la garantía de dotación presupuestaria para las entidades locales. También consideramos interesantes las enmiendas presentadas sobre la reducción del IVA veterinario, que —recuerden— fue una propuesta que nuestro grupo lanzó hace mucho tiempo, o la formación específica para jueces y fiscales. Paralelamente, hay una serie de cuestiones que aun estando de acuerdo tendríamos que ver su concreción exacta en el proyecto de ley para valorar si se invaden o no competencias autonómicas o locales, como comentábamos. Por ejemplo, se propone que se restrinja o prohíba el uso de animales salvajes en los circos, cosa que ya sucede precisamente en la totalidad de los Països Catalans gracias a las leyes de bienestar animal aprobadas por los parlamentos de Catalunya, País Valencià e Illes Baleares y creo que en otras comunidades autónomas. Pero en general, teniendo en cuenta la naturaleza no vinculante de esta iniciativa y a la espera de ver las enmiendas que acepta el grupo proponente, estamos de acuerdo con el espíritu de la moción, por lo que recibirá nuestro apoyo.

La ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030 ya apuntó la semana pasada que de hecho esta ley va a permitir desplegar acciones mucho más concretas en ámbitos diferentes, como la reforma del Código Penal para extender la protección más allá de los animales domésticos, un sistema estatal de registros de protección estatal, un real decreto de núcleos zoológicos, la regulación de la venta *online* de animales y otros proyectos que ella fue definiendo. En todo caso, cualquier iniciativa que suponga una mayor protección y mejora del bienestar animal contará con nuestro apoyo, siempre y cuando tenga en cuenta el marco competencial.

En el acuerdo alcanzado entre el Partido Socialista Obrero Español y Unidas Ponemos, en diciembre de 2019, que contemplaba precisamente el compromiso de impulsar una ley de bienestar animal, ambas formaciones políticas se comprometían a estudiar la posibilidad de establecer un delito de maltrato de animales salvajes en su medio natural, una revisión de las penas por abandono de animales domésticos y mejoras en el control de los animales domésticos y en el control de la producción de animales de consumo. En ese sentido, no podemos establecer categorías diferentes basándonos en si son animales domésticos o no, por lo tanto sobre la base de su grado de humanización. Por ese motivo creemos prioritario extender esa protección a los animales salvajes en el medio natural o incluso, por otro lado, empezar a pensar en las mejoras en el control de producción de animales de consumo tanto por lo que se refiere... (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señoría. Ha terminado su tiempo, gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Nevado del Campo (Aplausos.—Rumores). Señorías, silencio, por favor. Es la última intervención del día, vamos a escucharla respetuosamente.

La señora **NEVADO DEL CAMPO:** Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Antes de nada tengo que decirle al señor diputado que me ha precedido en el turno que no existe en nuestro ordenamiento País Valencià, es Comunidad Valenciana. **(Aplausos).**

Hoy, los defensores del exterminio de la vida en el seno materno y de la eutanasia quieren impulsar un proyecto de ley de bienestar animal, una modificación en línea con la Agenda 2030 que persigue deshumanizar al hombre y humanizar a los animales. Solicitan, en primer lugar, que se desarrolle un banco de datos nacional de chips identificativos al que puedan acceder tanto veterinarios como Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como protectoras y refugios de titularidad tanto pública como privada. Este registro está funcionando hace veinticinco años y está a disposición de los profesionales veterinarios y los cuerpos de seguridad. No vemos la necesidad ni la conveniencia del acceso a estos datos a cualquier otra institución, y mucho menos privada, sin conocer las intenciones de su uso. Lo que sí sería coherente es que en vez de diecisiete registros no interconectados, hubiera solo uno de ámbito nacional. Quieren mejorar los controles y supervisar a los criadores, vigilar la procedencia de los animales que se pongan en venta, y nosotros añadimos que siempre y cuando cada uno tenga la

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 62

libertad de decidir si quiere o no que sus perros tengan crías. ¿O también va a meter las manos el Gobierno en si debemos o no tener crías con nuestros animales? ¿Qué va a ser lo siguiente, limitar el número de hijos que debemos tener, como hacen en China?

Proponen que se prohíban las mutilaciones de animales, sobre todo aquellas propiciadas por motivos estéticos y, a la vez, miran con simpatía a los transespecie o zoosexuales y las aberrantes transformaciones físicas a las que se someten. Pero, señorías, la prohibición de la mutilación de orejas o rabos a los perros está generando gravísimas infecciones a consecuencia de las heridas que sufren en sus labores de trabajo o por las conductas propias de su instinto.

Solicitan, además, la modificación del Código Penal para agravar las penas privativas de libertad ligadas al maltrato animal, y supongo que lo hacen refiriéndose a esas personas, a esos desalmados que son unos perturbados mentales y que maltratan a los animales. Esa cuestión está lo suficientemente regulada en el Código Penal, lo que deberíamos hacer es considerar a esas personas como lo que son: personas con trastornos psíquicos a las que hay que vigilar su salud mental y dotarles del tratamiento que precisen.

Pretenden también que se les restrinja o prohíba el uso de animales salvajes en los circos, pero en España hay 3000 familias viviendo de ello, que llevan encerradas en una carpa catorce meses sin poder trabajar. Los profesionales del circo conviven muy estrechamente con sus animales y atienen a todos sus cuidados no solo por el vínculo emocional que les une sino porque además es su medio de vida.

Señorías de Ciudadanos, esperamos que esta moción no derive en otra disparatada ley de bienestar animal como la que presentaron junto al PSOE en La Rioja para que después el Tribunal Constitucional les tenga que situar. Aprendan de los errores y dejen de presentar este tipo de iniciativas para apuntarse al carro del buenismo hipócrita de la izquierda, y menos después de haber apoyado todas y cada una de las políticas inmorales de este Gobierno. (Aplausos). La posición del hombre sobre el animal a lo largo de la existencia ha de llevarnos a la distinción entre animales salvajes, animales de trabajo y producción y animales de compañía. No lo desvirtúen ni quieran modificar la propia naturaleza del animal. Cuidado, respeto y tenencia responsable. El ser humano debe estar en el centro del ordenamiento. Solo así pueden cumplirse las tres reglas básicas de las que hablaba Ulpiano: vivir honestamente... (Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señora Nevado. (Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señorías, con carácter previo a las votaciones y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por los portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de dejar sin efecto la modificación aprobada al inicio de la sesión plenaria del día de hoy, de forma que el punto 29, correspondiente a la convalidación o derogación de reales decretos-leyes, se debata en el momento inicialmente previsto. ¿Lo acuerda así la Cámara? (**Asentimiento**). En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

Votamos en tres minutos. (Pausa).

Señorías, les recuerdo que solamente podrán votar desde el escaño que les corresponde, identificado con su nombre en la pantalla. Asimismo, les recuerdo que aquellas señorías que han sido autorizadas para emitir su voto por el procedimiento telemático no pueden hacerlo desde su escaño.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPUBLICANO Y PLURAL, PARA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA DE LAS PERSONAS TRANS. (Número de expediente 122/000133).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Votamos, en primer lugar, la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Republicano y Plural para la igualdad real y efectiva de las personas trans.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 102 18 de mayo de 2021 Pág. 63

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 108 más 233 votos telemáticos, 341; a favor, 7 más 71 votos telemáticos, 78; en contra, 43 más 100 votos telemáticos, 143; abstenciones, 58 más 62 votos telemáticos, 120.

- El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): En consecuencia, no se toma en consideración la proposición de ley.
- DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 39/2007, DE 19 DE NOVIEMBRE, DE LA CARRERA MILITAR, A FIN DE ESTABLECER UN RÉGIMEN PROFESIONAL ÚNICO PARA EL MILITAR PROFESIONAL. (Número de expediente 122/000085).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Procedemos a votar la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario VOX, por la que se modifica la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, a fin de establecer un régimen profesional único para el personal militar profesional.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 108 más 234 votos telemáticos, 342; a favor, 65 votos telemáticos; en contra, 108 más 169 votos telemáticos, 277.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): En consecuencia, no se toma en consideración la proposición de ley.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.